

**PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA  
2012-2015**



**DERECHO CON EL CAMBIO**

**“POR MI PUEBLO Y POR MI CAMPO”**

**WILSON ALEXANDER BÁEZ RAMOS**

**ALCALDE**

**MAYO 31 DE 2012**

---

Página 1

**CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUATAVITA**

**ACUERDO  
PLAN DE DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE GUATAVITA**



PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA  
2012-2015

DERECHO CON EL CAMBIO  
“POR MI PUEBLO Y POR MI CAMPO”



WILSON ALEXANDER BÁEZ RAMOS

ALCALDE

**AUTORIDADES MUNICIPALES**

**ALCALDE MUNICIPAL:**

WILSON ALEXANDER BÁEZ RAMOS

**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**

LIDYA JAZMÍN VELANDIA RODRÍGUEZ

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

NELSON FELIPE PINILLA CAMELO

**JEFE DE OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL**

SANDRA LILIANA MUÑOZ P.

**JEFE DE OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

ROBERTH YAMID PEÑA ROMERO

**GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

ESMERALDA PEÑUELA

**TESORERO GENERAL**

JIMENA PRIETO

**COMISARIA**

JENNIFER BUITRAGO

**JEFE OFICINA DE CULTURA TURISMO RECREACIÓN Y DEPORTE**

JUSTO PASTOR SARMIENTO CASTAÑEDA



**INSTANCIAS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN**

**CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA:**

**PRESIDENTE**

**ALDEMAR CORTES GONZÁLEZ**

**PRIMER VICEPRESIDENTE**

**BLANCA ADELAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

**RICARDO ANTONIO DEEB PÁEZ**

**CONCEJALES**

**OSCAR ORLANDO CORTES MUNAR**

**CARMEN CECILIA DAZA LÓPEZ**

**NÉSTOR ORLANDO RAMOS PRIETO**

**JAVIER ANTONIO RODRÍGUEZ BÁEZ**

**CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ MUÑOZ**

**JAIME ALBERTO VELANDIA MUÑOZ**



**CONSEJEROS TERRITORIALES:**

CONSEJERO(A) DEL SECTOR SALUD	HENRY FERNANDO MUÑOZ D.
CONSEJERO(A) DEL SECTOR CULTURA	SANDRA MARCELA PEÑA VÁSQUEZ
CONSEJERO(A) DEL SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	LUIS HERNANDO MUÑOZ
CONSEJERO(A) DEL SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE	CARLOS ALBERTO LUNA CANDIL
CONSEJERO(A) DEL SECTOR SOCIAL	MARISOL FÉLIX
CONSEJERO(A) DEL SECTOR TURISMO	JOSÉ ARMANDO RODRÍGUEZ MORA
CONSEJERO(A) DEL SECTOR VIVIENDA	CESAR RODRÍGUEZ CRUZ
CONSEJERO(A) DEL SECTOR ARTESANOS	EDGAR ORLANDO CADAVID LÓPEZ
CONSEJERO(A) DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE	FRANCISCO VELANDIA RAMOS
CONSEJERO(A) DEL SECTOR MINERÍA	ISMAEL RAMOS VELANDIA
CONSEJERO(A) DEL SECTOR COMERCIANTES	GABRIEL ENRIQUE ROMERO
CONSEJERO(A) DEL SECTOR AGROPECUARIO	CRISTINA SILVA CAMARGO
CONSEJERO(A) DEL SECTOR EDUCACIÓN	ANA ROSA RODRÍGUEZ MÉNDEZ
CONSEJERO(A) DEL SECTOR SEGURIDAD	RICARDO REYES
ORGANIZACIONES COMUNALES	MARÍA AGRIPINA ROZO
ORGANIZACIONES DE MUJERES	MARÍA PATRICIA RODRÍGUEZ



**ÍNDICE GENERAL**

<b>Tabla de contenido</b>	
ACUERDO No: DE 2012 .....	14
ACUERDA: .....	15
GENERALIDADES .....	15
ARTÍCULO 1.- ADOPCIÓN: .....	15
ARTÍCULO 2.- DIAGNOSTICO: .....	15
ARTÍCULO 3.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO: .....	16
ARTÍCULO 4.- MARCO CONCEPTUAL: .....	17
ARTICULO 5.-MARCO LEGAL: .....	19
ARTICULO 6. MARCO METODOLÓGICO: .....	26
ARTÍCULO 7.- PRINCIPIOS RECTORES: .....	27
ARTÍCULO 8.- ENFOQUES CONCEPTUALES DEL DESARROLLO: .....	30
ARTÍCULO 9: SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL: .....	31
9.1. DATOS POBLACIONALES MUNICIPALES.....	31
9.2. SÍNTESIS PROBLEMÁTICA AMBIENTE NATURAL .....	33
9.3. SÍNTESIS PROBLEMÁTICA AMBIENTE CONSTRUIDO .....	34
9.4. SÍNTESIS PROBLEMÁTICA SOCIO CULTURAL .....	35
9.5. SÍNTESIS PROBLEMÁTICA ECONÓMICA.....	36
9.6. SÍNTESIS PROBLEMÁTICA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	37
9.7. SÍNTESIS PROBLEMÁTICA TERRITORIAL.....	38
9.8. PROBLEMÁTICA VALIDADA POR LA COMUNIDAD.....	39
CAPÍTULO II .....	42
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....	42
<b>ARTICULO 10.- VISIÓN: .....</b>	<b>42</b>
<b>ARTICULO 11.- MISIÓN: .....</b>	<b>42</b>



El Municipio de Guatavita comprometido con el cumplimiento de la constitución y las leyes, presta con eficiencia, calidad, eficacia, celeridad y economía los servicios sociales, promoviendo la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, desarrollando las obras que demande el progreso y el ordenamiento territorial de manera sostenible; con un capital humano, honesto, transparente y comprometido con la gestión y ejecución de proyectos para mejorar el bienestar social y la calidad de vida de los Guatavas.....	42
<b>ARTÍCULO 12.- OBJETIVO GENERAL:</b> .....	42
<b>ARTÍCULO 13.- PILARES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:</b> .....	42
<b>ARTÍCULO 14.- FUNDAMENTOS, ARTICULACIÓN Y REFERENTES:</b> .....	43
<b>14.7. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ARTICULACIÓN TERRITORIAL</b> .....	45
<b>PILAR 4: VÍAS, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA</b> .....	45
<b>14.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PRODUCTIVIDAD HUMANA</b> .....	46
<b>PILAR 1: GESTIÓN PARA EL ÉXITO</b> .....	46
<b>PILAR 2: SEGURIDAD Y MAS SEGURIDAD</b> .....	47
<b>14.9. OBJETIVO ESTRATEGICO 3: DESARROLLO EQUITATIVO E INTEGRAL DEL SER HUMANO</b> .....	47
<b>PILAR 1: EDUQUÉMONOS DIGNAMENTE Y CON CALIDAD</b> .....	47
<b>PILAR 3: ABRAMOS LAS PUERTAS A LA CULTURA</b> .....	49
<b>PILAR 4: CORRAMOS POR EL DEPORTE</b> .....	49
<b>PILAR 5: NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES</b> ....	50
Los Guatavas defenderemos el derecho de una niñez digna prestando servicios de atención integral al menor, fortaleciendo la atención hospitalaria de primera, trabajando en todos los mecanismos de prevención y atención al menor.....	50

<b>14.10. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: ACTIVIDADES ECONÓMICAS ESTRATÉGICAS CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD .....</b>	<b>50</b>
<b>PILAR 1: OPORTUNIDADES PARA TRABAJAR .....</b>	<b>51</b>
<b>PILAR 2: FUTURO EN NUESTRO CAMPO .....</b>	<b>51</b>
<b>PILAR 3: ABRAMOS LAS PUERTAS AL TURISMO.....</b>	<b>52</b>
<b>14.11. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: SOSTENIBILIDAD Y PRESERVACIÓN NATURAL .....</b>	<b>53</b>
<b>PILAR 1: VAMOS POR NUESTRO MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>53</b>
<b>ARTÍCULO 15.- POLÍTICAS ADOPTADAS .....</b>	<b>56</b>
<b>15.1. POLÍTICAS DEL EJE 1: EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>56</b>
<b>15.2. POLÍTICAS DEL EJE 2: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PRODUCTIVIDAD HUMANA. ....</b>	<b>56</b>
<b>15.3. POLÍTICAS DEL EJE 3: DESARROLLO EQUITATIVO E INTEGRAL DEL SER HUMANO .....</b>	<b>57</b>
<b>15.4. POLÍTICAS DEL EJE 4: ACTIVIDADES ECONÓMICAS ESTRATEGICAS CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD .....</b>	<b>57</b>
<b>ARTÍCULO 16.- PRINCIPIOS RECTORES: .....</b>	<b>58</b>
<b>ARTÍCULO 17.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: .....</b>	<b>62</b>
<b>ARTÍCULO 18.- EJES DEL DESARROLLO, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMA: .....</b>	<b>64</b>
<b>ARTÍCULO 19.- EJE DEL OBJETIVO 1. EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL: .....</b>	<b>66</b>
<b>ARTÍCULO 20.- PROGRAMA: VÍAS, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA: .....</b>	<b>67</b>
<i>Subprograma: Vías, transporte y movilidad para la integración. ....</i>	<i>67</i>
<i>Subprograma: Espacios óptimos de la infraestructura institucional.....</i>	<i>69</i>
<i>Subprograma: Equipamiento y espacio público recuperado y con colorido .....</i>	<i>70</i>
<b>ARTÍCULO 21.- PROGRAMA: ACCESO OPTIMO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS : .....</b>	<b>71</b>



*Asegurar la prestación y continuidad del servicio público que constitucionalmente está a cargo del Municipio es la tarea fundamental en este programa, pues los servicios públicos domiciliarios constituyen una de las conquistas más importantes de la comunidad, por ser inherentes a la finalidad social del Estado; por tal razón el acceso a ellos en condiciones de igualdad es nuestro objetivo supremo, por consiguiente, el derecho es que todos los habitantes del territorio puedan tener satisfacción de las necesidades básicas de bienestar y salubridad y lo lograremos, mediante el mejoramiento de las redes físicas, los puntos terminales en los lugares donde habitan o laboran los usuarios, el manejo de aguas residuales, el manejo de residuos sólidos, la ampliación a otros servicios domiciliarios y el fortalecimiento institucional de nuestra empresa. .... 71*

21.1. *Subprograma: La familia con agua Potable..... 71*

21.2. *Subprograma: Alcantarillado y Manejo de Aguas Residuales por la salubridad..... 72*

21.3. *Subprograma: Manejo responsable de los Residuos Sólidos..... 73*

21.4. *Subprograma: Nuestra empresa de servicios públicos fortalecida. .... 74*

21.5. *Subprograma: Servicios valiosos para la prosperidad..... 75*

## **SUBCAPÍTULO 2 ..... 76**

### **ARTÍCULO 22: EJE DEL OBJETIVO 2.MODERNIZACION**

#### **INSTITUCIONAL Y PRODUCTIVIDAD HUMANA : ..... 76**

#### **ARTÍCULO 23: PROGRAMA: GESTIÓN PARA EL ÉXITO: ..... 77**

23.1. *Subprograma: Excelencia institucional ..... 77*

23.2. *Subprograma: Fortalecimiento del Talento Humano. .... 78*

23.3. *Subprograma: Gestión pública efectiva ..... 79*

23.4. *Subprograma: Tecnología para el avance y la modernización administrativa<sup>80</sup>*

23.5. *Subprograma: Transparente Gestión Fiscal y Financiera..... 81*

#### **ARTICULO 24.-PROGRAMA: SEGURIDAD Y MAS SEGURIDAD PARA**

#### **TODOS: ..... 82**

24.1. *Subprograma: Tranquilidad del ciudadano ..... 83*

24.2. *Subprograma: Tecnología para la vigilancia y la protección..... 84*

#### **ARTICULO 25.-PROGRAMA: CAMBIO CON UNA PARTICIPACIÓN**

#### **COMUNITARIA ACTIVA: ..... 85**

25.1. *Subprograma: Fortalecimiento de la Participación ciudadana ..... 85*



25.2.	<i>Subprograma: Comprometidos con la Transparencia y el Control Ciudadano</i>	86
25.3.	<i>Subprograma: Nuevos espacios para la participación Comunal.</i>	87
25.4.	<i>Subprograma: Alianza regional como estrategia de desarrollo.</i>	87
<b>SUBCAPÍTULO 3</b>		<b>89</b>
<b>ARTICULO 26.-EJE DEL OBJETIVO 3. DESARROLLO EQUITATIVO E INTEGRAL DEL SER HUMANO:</b>		<b>89</b>
<b>ARTICULO 27.-PROGRAMA: VAMOS POR LA SALUD:</b>		<b>90</b>
27.1.	<i>Subprograma: Salud pública para todos.</i>	90
27.2.	<i>Subprograma: Aseguramiento para todos.</i>	92
27.3.	<i>Subprograma: Promoción y protección social.</i>	93
27.4.	<i>Subprograma: Fortalecimiento y dotación de la red Hospitalaria.</i>	95
27.5.	<i>Subprograma: Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos.</i>	95
<b>ARTICULO 28.-PROGRAMA: EDUQUÉMONOS DIGNAMENTE Y CON CALIDAD:</b>		<b>96</b>
28.1.	<i>Subprograma: Eficiente calidad y cobertura educativa.</i>	96
28.2.	<i>Subprograma: Mejores ambientes escolares.</i>	98
28.3.	<i>Subprograma: Subprograma: Mejorando la cobertura educativa.</i>	98
28.4.	<i>Subprograma: Acceso a la educación superior.</i>	99
<b>ARTICULO 29.-PROGRAMA GRUPOS VULNERABLES NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES:</b>		<b>100</b>
29.2.	<i>Subprograma: Primera infancia Totoya.</i>	102
29.3.	<i>Subprograma: Protección integral a la infancia.</i>	104
29.4.	<i>Subprograma: Liderazgo juvenil.</i>	107
29.5.	<i>Subprograma: Calidad de vida al Adulto mayor.</i>	109
29.6.	<i>Subprograma: CERO pobreza extrema.</i>	110
29.7.	<i>Subprogramas: Atención integral al Desplazado.</i>	111



29.8.	<i>Subprograma: Por la garantía en Equidad de género.</i>	112
<b>ARTICULO 30.-PROGRAMA: CAMBIO CON CALIDAD EN LA VIVIENDA:</b>		
<i>Fortaleceremos y gestionaremos los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, dirigidos a la población más necesitada del Municipio, que responda a las necesidades habitacionales, logrando un impacto en las condiciones de vida de nuestra comunidad. ....</i>		
30.1.	<i>Subprograma: Vivienda nueva mi meta</i>	113
30.2.	<i>Subprograma: Mejoramiento integral y titulación de vivienda</i>	114
<b>ARTICULO 31.-PROGRAMA: ABRAMOS LAS PUERTAS A LA</b>		
<b>CULTURA ..... 115</b>		
31.1.	<i>Subprograma: Conservación del patrimonio</i>	115
31.2.	<i>Subprograma: Promoción y Formación Cultural</i>	116
31.3.	<i>Subprograma: Fomento cultural</i>	117
31.4.	<i>Subprograma: Eventos culturales reconocidos</i>	117
<b>ARTICULO 32.-PROGRAMA: CORRAMOS POR EL DEPORTE ..... 118</b>		
32.1.	<i>Subprograma: Semillero deportivo integral</i>	118
32.2.	<i>Subprograma: Ocupación activa del tiempo libre</i>	119
32.3.	<i>Subprograma: Deportista sobresalientes y competitivos</i>	121
<b>SUBCAPÍTULO 4 ..... 122</b>		
<b>ARTICULO 33.-EJE DEL OBJETIVO 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>		
<b>ESTRATÉGICAS CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD: ..... 122</b>		
<b>ARTICULO 34.-PROGRAMA: FUTURO EN NUESTRO CAMPO: ..... 123</b>		
34.1.	<i>Subprograma: Por un campo productivo.</i>	124
34.2.	<i>Subprograma: Minería con respeto al ambiente</i>	127
34.3.	<i>Subprograma: Desarrollo cooperativo.</i>	128
<b>ARTICULO 35.-PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA TRABAJAR</b>		
<b>Y TRANSFORMACION EMPRESARIAL: ..... 129</b>		
35.1.	<i>Subprograma: Capacitación productiva</i>	129
35.2.	<i>Subprograma: Impulso a la generación de empleo</i>	130



35.3.	<b>Subprograma: Productividad Municipal</b> .....	131
<b>ARTICULO 36.-PROGRAMA: ABRAMOS LAS PUERTAS AL</b>		
<b>TURISMO:</b> .....		
	36.1.- <i>Subprograma: Obras con vocación turística</i> .....	132
36.2.	<b>Subprograma: Impulso y promoción para el turismo receptivo</b> .....	134
<b>SUBCAPÍTULO 5</b> .....		
<b>ARTICULO 37.-EJE DEL OBJETIVO 5.SOSTENIBILIDAD Y</b>		
<b>PRESERVACIÓN NATURAL:</b> .....		
	<i>La protección al medio ambiente sano como elemento fundamental en el desarrollo de la vida marcara toda la gestión en el Plan de Desarrollo y todos sus objetivos, programas y subprogramas tendrán este factor como su máxima prioridad y mandamiento en sus ejecuciones y planteamientos.</i> .....	136
<b>ARTICULO 38.-PROGRAMA: VAMOS POR NUESTRO MEDIO</b>		
<b>AMBIENTE</b> .....		
38.1.	<b>Subprograma: Conservación de la Flora y la fauna adquiriendo predios de interés hídrico.</b> .....	137
38.2.	<b>Subprograma: Agua liquido vital</b> .....	138
38.3.	<b>Subprograma: Nuestro Suelo piel territorial recuperada</b> .....	139
38.4.	<b>Subprograma: Educación con Conciencia Ambiental</b> .....	140
<b>ARTICULO 39.-PROGRAMA: CONTROL Y VIGILANCIA LA GESTIÓN</b>		
<b>DEL RIESGO:</b> .....		
<b>ARTICULO 40.- PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL</b>		
<b>CAMBIO REAL:</b> .....		
<b>ARTÍCULO 41.- ESCENARIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE</b>		
<b>DESARROLLO MUNICIPAL:</b> .....		
	<i>El desarrollo integral y sostenible de Guatavita requiere de una inversión tanto pública como privada de manera tal que se conforme una alianza estratégica que garantice una adecuada explotación de recursos y un futuro sostenible en términos de bienestar a la población. ....</i>	145
<b>ARTÍCULO 42.- FINANCIACIÓN:</b> .....		



ARTÍCULO 43.- PROYECCIÓN DE INGRESOS TOTALES 2012-2015.	147
ARTÍCULO 44.- FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA:	148
ARTÍCULO 45.- CONTROL A LA EVASIÓN Y LA MOROSIDAD: ...	148
ARTÍCULO 46.- ESTRATEGIAS:.....	149
ARTÍCULO 47.- EJECUCIÓN:.....	150
ARTÍCULO 48.- FUENTES DE FINANCIACIÓN: .....	151
ARTÍCULO 49.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:.....	154
ARTÍCULO 50.- RECURSOS CONTINGENTE: .....	154
ARTÍCULO 51.- CAPACIDAD DE PAGO.....	155
ARTÍCULO 52.- PLAN PLURIANUAL.....	157
<b>DISPOSICIONES GENERALES .....</b>	<b>158</b>
ARTÍCULO 53.-INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.: .....	158
ARTÍCULO 54.- OBLIGATORIEDAD:.....	158
ARTÍCULO 55.- DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:.....	158
ARTÍCULO 56.- ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS: .....	159
<b>ARTÍCULO 57.- ARTICULACION y AJUSTES AL PLAN:.....</b>	<b>159</b>
ARTÍCULO 58.- VIGENCIA Y DEROGATORIAS: .....	160



ACUERDO No: DE 2012

( )

*“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”.*

**DERECHO CON EL CAMBIO  
“POR MI PUEBLO Y POR MI CAMPO”.**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE GOBIERNO 2012 – 2015  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

***EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAVITA CUNDINAMARCA***

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y en uso de las facultades Legales y en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y el artículo 74 de la Ley 136 de 1994. Y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Constitución Política, en su artículo 339, estableció la necesidad de elaborar y adoptar planes de desarrollo para las entidades territoriales.
- Que la ley 152, de 1.994, definió las condiciones, los componentes, los procedimientos, los contenidos esenciales y el plazo para su elaboración y trámite de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.
- Que el presente plan, incorpora las propuestas contenidas en el programa de gobierno, **DERECHO CON EL CAMBIO “POR MI PUEBLO Y POR MI CAMPO”**, presentado por el Señor Alcalde **WILSON ALEXANDER BÁEZ RAMOS**
- Que el Plan de Desarrollo del Municipio de GUATAVITA, cumplió los procesos de participación comunitaria, con la ejecución de las mesas de trabajo Municipal, los Consejos de Gobierno y del Consejo Territorial de Planeación y la corporación ambiental.



- Que el Plan de desarrollo del Municipio de GUATAVITA se constituye en el Instrumento básico de planeación para definir el conjunto de actividades e inversión de los recursos para la vigencia 2.012-2.015.

**ACUERDA:  
GENERALIDADES**

**ARTÍCULO 1.- ADOPCIÓN:**

Adoptase el Plan de Desarrollo DERECHO CON EL CAMBIO “POR MI PUEBLO Y POR MI CAMPO”, para el periodo 2012 – 2015, instrumento que orienta la ejecución y evaluación de cada una de las actividades necesarias dentro de las dimensiones del ambiente natural, ambiente construido, político-administrativa, Sociocultural y Económica, tanto en los ámbitos públicos como privados; con el fin de lograr el mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de los pobladores, que se encuentran dentro de la jurisdicción del Municipio de GUATAVITA Cundinamarca, mediante la correcta destinación e inversión de los recursos. Esta vital herramienta de la planeación territorial se encuentra conformada por un Diagnostico, un componente estratégico y un componente financiero, en los términos que se consignan a continuación.

**ARTÍCULO 2.- DIAGNOSTICO:**

En este documento se consignan las generalidades del Municipio, su entorno y la situación actual y su problemática; este elemento es el soporte de carácter técnico, elaborado a partir de información primaria y secundaria y validado por la comunidad local; se encuentra anexo y hace parte integral del plan de desarrollo que se adopta en el presente acuerdo y en cuyo contenido recopila y analiza la información, describiendo y explicando la situación actual del Municipio de GUATAVITA sintetizándola en arboles problema dimensionales, consignados en el artículo 8 del presente acuerdo y son los insumos indispensables para la formulación del componente estratégico y el componente financiero. (Libro I diagnostico).



**TÍTULO I  
COMPONENTE ESTRATÉGICO****CAPÍTULO I  
ESTRUCTURA, CRITERIOS MARCO y SÍNTESIS DE PROBLEMÁTICA****ARTÍCULO 3.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO:**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 reglamentaria de los planes de desarrollo el plan DERECHO CON EL CAMBIO" POR MI PUEBLO Y POR MI CAMPO" esta compuesto por un componente general y otro denominado estratégico que incluye el componente financiero que garantizara la disponibilidad de recursos para cumplimiento del mismo.

Para conocimiento se anexa el documento donde se relaciona el desarrollo del proceso participativo donde la comunidad plasmo todas sus inquietudes y priorización de la problemática existente y del sueño de lo que quieren sea su Municipio en los próximos años.

El componente estratégico lo hemos dividido en dos aspectos donde se compilan tanto la metodología como los criterios estratégicos y legales que enmarcan el plan.

El denominado marco legal considerado como rector y el metodológico, que explica el procedimiento para la elaboración del plan, se encuentran en la primera parte del documento.

El documento incluye la VISIÓN y la MISIÓN creadas de manera participativa las cuales enmarcan las políticas, estrategias, objetivos programas y subprogramas en los cuales esta dividido el plan.

El plan contiene igualmente, los principios rectores que orientan la gestión publica y enmarcan tanto las políticas a seguir en nuestro gobierno, como los objetivos dimensionales y los programas y subprogramas de cada uno de los sectores, los cuales serán precisados posteriormente con indicadores que permitirán medir los



resultados obtenidos y analizar las dificultades que impide avanzar de manera mas eficiente en la consecución de las metas de resultado y de producto propuestas.

La financiación del plan encuentra su espacio en el componente financiero el cual incluye no solo el análisis actual de recursos de este orden disponibles o proyectados para dar cumplimiento al plan sino también las recomendaciones para hacer más eficiente el Municipio en esta materia, para tal efecto, se incluye la denominada matriz plurianual de inversiones proyectada a los cuatro años de gobierno para hacer mucho mas real la formulación del plan asignando recursos por sectores de conformidad con el ingreso real del Municipio medido estadísticas de comportamiento de las ultimas vigencias presupuestales.

#### ARTÍCULO 4.- MARCO CONCEPTUAL:

El Departamento Nacional de Planeación diseño una guía metodológica que nos permite, en lenguaje común a todos los entes territoriales, interpretar y analizar nuestra realidad desde diferentes enfoques o dimensiones entendidas como los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos y de estos en su vida en sociedad:<sup>1</sup>

##### Dimensión del ambiente natural

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y garantiza que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

##### Dimensión del ambiente construido

Esta dimensión “comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de

<sup>1</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN *Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales El plan de desarrollo 2012-2015* ISSN 2248-6259



flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio”.

#### Dimensión socio-cultural

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

#### Dimensión económica

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

Para satisfacer las necesidades o solucionar la problemática que se plantean al interior de cada una de las citadas dimensiones es necesario asignarle al plan de desarrollo recursos que contribuyan bien sea a mitigar o solucionar de fondo la problemática planteada.

El plan que estamos presentando en su desarrollo se regirá por lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y para tal efecto lo dividiremos en 3 aspectos o etapas, la primera de carácter enunciativo que a manera de diagnostico abrirá las puertas tanto al contexto en que se desarrollara el plan como al debate que permitirá desplegar en la parte estratégica de su formulación para posteriormente soportarlo con un plan de inversiones a corto, mediano y largo plazo de conformidad a como lo exija la problemática y la existencia de recursos en el presupuesto municipal.

Nuestro plan estará articulado con las políticas y directrices emitidas por el gobierno nacional y contempladas en su plan de desarrollo, igualmente se articulara con el plan de desarrollo departamental para cuyo efecto la administración participo

activamente en la mesa de trabajo provincial citada en el Municipio de Gacheta el pasado mes de febrero y por supuesto, se desarrollara como ya se dijo atendiendo nuestro propio plan de gobierno y las inquietudes planteadas y priorizadas por la comunidad en las diferentes mesas de trabajo.

Estamos en el momento preciso para que la comunidad directamente o a través de sus representantes en el Concejo Municipal y en el Consejo Territorial de Planeación participen y nos ayuden a consolidar un plan que garantice una Guatavita con más inversión en lo social y más comprometida en su desarrollo.

#### **ARTICULO 5.-MARCO LEGAL:**

La gestión pública municipal exige en su desarrollo la aplicación de procesos planificados para obtener mejores niveles de eficiencia y eficacia en la ejecución de recursos públicos. Los mandatarios de turno no pueden ejecutar conforme al capricho o intereses particulares como sucedía en otra. La misma Constitución política así lo señalo en su artículo 339 que ordena;

“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán, de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.



Según el Artículo 341 “El gobierno elaborará el Plan Nacional de Desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación, de las entidades territoriales y del consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del Consejo, procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo”

En cumplimiento a este mandato Constitucional el congreso de la República expidió la Ley 152 de 1994 en la cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial para lo cual en su artículo 31 establece:

“Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley.

Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación.

El artículo 32 de esta Ley dispuso que los Municipios tengan autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.



La misma Ley dispuso que lo no reglamentado para los Municipios se aplique lo dispuesto para el plan de desarrollo nacional

Por lo anterior del Artículo 37 se desprende que, Para los efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que:

- a. En lugar del Departamento Nacional de Planeación actuará la Secretaría de Planeación y obras públicas, de la entidad territorial o la dependencia que haga sus veces.
- b. En lugar del CONPES, actuará el Consejo de Gobierno, o la autoridad de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales. En lugar del Consejo Nacional de Planeación lo hará el respectivo Consejo Territorial de Planeación que se organice en desarrollo de lo dispuesto por la presente Ley.
- c. En lugar del Congreso, la Asamblea, Concejo o la instancia de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales.

En igual sentido, estableció el Artículo 38, que “Los planes de las entidades territoriales se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el numero de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa”..

Sin embargo, dispone esta Ley, deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente.

- a. El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato.

- b. Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que estos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del Plan.
- c. Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.
- d. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del Secretario de Planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del Plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo. Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del Plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.
- e. Simultáneamente a la presentación del Proyecto de Plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.
- f. El proyecto de Plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.
- g. En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.
- h. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.



- i. Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del Proyecto del Plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.

Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los Planes con los Programas de Gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo”.

Además de la Constitución y la Ley 152 de 1993 en la formulación del plan de desarrollo del Municipio de Guatavita deberá tenerse en consideración lo dispuesto en las siguientes normas:

Sistema Nacional de Salud (Ley 10/90)

Medio Ambiente (Ley 99/93)

Seguridad Social en Salud (Ley 100/93)

Código Régimen Municipal (Decreto 1333/86)

Nuevo Régimen Municipal (Ley 136/94)

Voto Programático (Ley 131/94)

Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142/94)

Sector Eléctrico (Ley 143/94)

Reforma Urbana (Ley 09/89), Vivienda de Interés Social (Ley 03/91)

Fortalecimiento de Descentralización (Ley 617/00)

Presupuesto General de la Nación (Ley 38/89)

Plan de Turismo (Ley 300/96)

Plan de Altura (Ley 393/97)

Código de Recursos Naturales R. (Decreto 2811/74)



Ejercicio de las Normas del Control Interno (Ley 87/93)

Desarrollo Territorial (Ley 388/97)

Estatuto Municipal (Decreto 2626/94)

Ajuste Fiscal (Ley 617/00)

Sistema Nacional de Reforma Agraria, Desarrollo Rural Campesino y Reforma del INCORA (Ley 160/94)

Mecanismos de Participación Ciudadana (Ley 134/94)

General de la Educación (Ley 115/94)

Básica de Transporte (Ley 105/93)

Desarrollo Agropecuario y Pesquero (Ley 101/93)

Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”.

Ley 375 de 1997 “Ley de Juventud”

Ley 387 de 1997 “por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados”

Ley 715 de 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias”

Ley 1098 de 2007 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia

Ley 1450 de 2011 “Plan nacional de desarrollo para los años 2010-2014  
“Prosperidad para Todos”.

Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra la mujer.

Ley 1454 de 2011 “Ley Orgánica sobre ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”

Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; Artículo 78 Democratización de la administración pública...”

Acto Legislativo No 05 de 2011 “Modificación al Sistema de Regalías”

Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”

Ley 1508 de 2012 “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.

Además en cumplimiento del mismo mandato constitucional el Plan de desarrollo de Guatavita se articula con todas las políticas, planes y programas establecidos por el gobierno nacional y es así como en su desarrollo se tiene en cuenta:

Visión Colombia II Centenario 2019. Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad

- . Objetivos de Desarrollo del Milenio (CONPES SOCIAL 91/05)
- . Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010
- . Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098/06)
- . Estrategia “JUNTOS” para la reducción de la pobreza y la desigualdad
- . Plan Nacional de Salud Pública
- . Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
- . Planes sectoriales (Plan Decenal de Educación, Plan Decenal de Cultura, Plan Vial, entre otros)
- Programas Nacionales (Programa de Laboratorio de Paz, Programa Nacional de Paz y Desarrollo, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario)
- . Acuerdos Sectoriales y compromisos de Consejos Comunales Nacionales
- . Manual de Oferta Institucional



**ARTICULO 6. MARCO METODOLÓGICO:**

Para la elaboración del plan de desarrollo 2012-2015 en el Municipio se adoptó una metodología donde la participación comunitaria se constituye en el actor principal de este trabajo.

Para tal efecto de común acuerdo el consejo de gobierno concertó una metodología participativa para ser expuesta a la comunidad, involucrándose como equipo de apoyo en todo el proceso, una vez capacitados y asimilado el procedimiento propuesto por la firma asesora de este proceso se asignó a la Secretaria de planeación la coordinación general del proceso y como interlocutor de las instancias participativas en el mismo.

Posteriormente, se vinculó a la comunidad mediante consejos comunales donde se interactuó con líderes comunales y concejales. El alcalde motivó la participación y con la asistencia de más de 400 personas en 5 mesas de trabajo realizadas en las veredas del Municipio se logró obtener de la propia comunidad la priorización de la problemática que afecta tanto al Municipio como a cada uno de los sectores o veredas.

La metodología, fundamentada en un proceso de fácil comprensión consistió en, previa división de los asistentes en grupos de 10 personas aproximadamente, invitarlos a soñar a su Municipio en lo que querían para Guatavita en los próximos 10 años en todos los aspectos o dimensiones en las que se ve involucrado el ser humano en su desarrollo personal y en su interacción en sociedad. Este sueño se pidió que lo plasmaran en un dibujo y lo explicaran con sus propias palabras.

La metodología tiene como propósito llegar a formular acciones concretas para encontrar soluciones a la problemática planteada por lo tanto se buscó identificar claramente el problema general para formular así un objetivo general como estrategia de solución.

La metodología propuesta no solo invitaba a plantear problemas sino que también brindaba la oportunidad de proponer soluciones o factores que contrarrestan los efectos del problema al igual que aquellos que pueden agravar la situación.



Cada uno de los problemas señalados en las diferentes dimensiones fue sometido a una valoración por parte de cada grupo donde se midió la gravedad y el impacto que los participantes consideraban tenía en la comunidad.

A manera de conclusión los participantes en la parte final del ejercicio priorizaban los 2 principales problemas de cada una de las dimensiones las cuales eran socializadas y comentadas por el alcalde.

#### ARTÍCULO 7.- PRINCIPIOS RECTORES:

La Ley 152 de 1994 establece una serie de principios rectores para la formulación del Plan de Desarrollo los cuales consideramos importante citarlos:

- a. **Autonomía.** La nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
- b. **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- c. **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- d. **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa, financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.



- e. **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- f. **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación, propenderán por que aquellos tengan cabal culminación.
- g. **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- h. **Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- i. **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- j. **Proceso de planeación.** El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- k. **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los Planes de Acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.



- l. **Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- m. **Coherencia.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- n. **Conformación de los Planes de Desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 339 de la Constitución Nacional, los Planes de Desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados, por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados Bancos de Programas y de Proyectos.

Parágrafo. Para efecto de lo previsto en el literal b. de este artículo se entiende por:

- o. **Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.
- p. **Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.
- q. **Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.



**ARTÍCULO 8.- ENFOQUES CONCEPTUALES DEL DESARROLLO:**

El Plan de Desarrollo DERECHO CON EL CAMBIO “POR MI PUEBLO Y POR MI CAMPO” 2012 - 2015 construye sus objetivos estratégicos, sus programas, subprogramas y proyectos bajo una concepción multidimensional del desarrollo, lo cual implica trascender la actuación sectorial del estado y proponer nuevos modelos de gestión y de relacionamiento con la ciudadanía corresponsable de su propio desarrollo.

**Enfoque de Derechos:** El enfoque de derechos implica un nuevo paradigma de desarrollo participativo, no discriminatorio, incluyente, que potencia a las personas en sus condiciones y capacidades, sujeto a rendición de cuentas, basado en derechos y libertades Fundamentales universales e inalienables. Los derechos humanos de orden económico, social, cultural y ambiental considerados en las estrategias de desarrollo contribuyen a que las políticas públicas sean más efectivas. El respeto, la protección, la promoción y la realización de los derechos humanos son fundamentales para el bienestar general.

**Enfoque poblacional:** Partir del enfoque de derechos humanos como referente fundamental del desarrollo implica necesariamente promover la equidad poblacional al reconocer diferencias por género, generación, opciones sexuales, por condiciones de discapacidad, situaciones de pobreza, desplazamiento, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, estructura general, entre otras, que indican condiciones y limitaciones diferenciales para acceder a los beneficios del desarrollo.

**Enfoque territorial:** Permite reconocer las diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades que existen entre los territorios urbanos y rurales, y entre las distintas zonas del Municipio, con el fin de orientar las políticas, la acción y la inversión de una manera equitativa de tal forma que se minimicen los impactos diferenciales y se garantice la inclusión de todos los territorios en las dinámicas de desarrollo. Los enfoques de derechos, poblacional y territorial son transversales al plan de desarrollo, pero requieren de acciones de focalización que lideren y pongan en evidencia la necesidad de un cambio desde las intervenciones uniformes hacia acciones diferenciales y específicas, es decir, que promuevan la equidad (reconocimiento de las diferencias) desde todos los ámbitos para lograr la inclusión.



**Fortalecimiento Institucional para la equidad:** Garantizar el fortalecimiento institucional de que permita a la administración municipal a ser gestora de su desarrollo en condiciones de equidad. La cooperación técnica, la desconcentración de la gestión, el empoderamiento de comunidades y la implementación de sistemas de gerencia para resultados, son elementos esenciales para la consolidación institucional de los territorios.

**Priorización para familias y personas en situación de pobreza extrema:** Para la administración municipal de Guatavita es una prioridad transversal a todos los programas consolidados avanzar en la superación de la pobreza extrema. Solo de esta forma será posible garantizar la calidad de vida para los ciudadanos de nuestro territorio.

#### **ARTÍCULO 9: SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL:**

En este artículo se sintetiza las características de la población del Municipio como también la problemática de cada una de las dimensiones.

#### **9.1. DATOS POBLACIONALES MUNICIPALES**

Componentes para caracterizar la población en el territorio		Indicadores recientes del Municipio / distrito		Fuente de los indicadores	
Crecimiento	Urbano	24%		DANE	
	Rural	76%		DANE	
	Natalidad	50		SISBEN 3	
	Mortalidad	31		SISBEN 3	
	Inmigración	276		SISBEN 3	
	Emigración	55		SISBEN 3	
Estructura	Grupos específicos infancia, adolescencia, juventud y adultos mayores (Distinguiendo hombres y mujeres)		HOMBRES	MUJERES	
		sexo	47.96%	52.03	SISBEN 3
		primera infancia	3.14%	3.37%	SISBEN 3
		infancia	4.29%	3.87%	SISBEN 3
		adolescencia	11.36%	10.24%	SISBEN 3
		juventud	13.36%	12.09%	SISBEN 3
		económicamente activa	33.85%	31.81%	SISBEN 3
	adultos mayores	3.83%	5.46%	SISBEN 3	
	Grupos étnicos, afros, indígenas, R-rom. (Por edad y sexo)	afros	0	0	SISBEN 3
		indígenas	0	0	SISBEN 3
Grupos de población en	discapacitados	130		SISBEN 3	
	reintegrados	0		SISBEN 3	



	condición de vulnerabilidad o discriminación manifiesta (discapacitados, desplazados, reintegrados, víctimas de desplazamiento entre otros)	desplazamiento	10			SISBEN 3
		otros vulnerables	0			
Distribución	Población localizada en Cabecera /centros poblados, Corredores habitacionales, veredas, corregimientos. (Considerando la estructura poblacional)		T	H	M	
		0-4 años	6,5%	3,1%	3,3%	SISBEN 3
		5-9 años	8,1%	4,2%	3,8%	SISBEN 3
		10-14 años	10,5%	5,4%	5,0%	SISBEN 3
		15-19 años	10,5%	5,8%	5,2%	SISBEN 3
		20-24 años	7,4%	4,1%	3,7%	SISBEN 3
		25-29 años	6,2%	3,3%	3,1%	SISBEN 3
		30-34 años	5,9%	3,3%	2,9%	SISBEN 3
		35-39 años	7,0%	3,1%	3,5%	SISBEN 3
		40-44 años	6,9%	3,8%	3,4%	SISBEN 3
		45-49 años	5,5%	3,2%	2,7%	SISBEN 3
		50-54 años	5,9%	2,7%	2,9%	SISBEN 3
		55-59 años	4,3%	2,3%	2,1%	SISBEN 3
		60-64 años	3,6%	1,8%	1,8%	SISBEN 3
65- adelante	10,9%	3,8%	5,4%	SISBEN 3		



**9.2. SÍNTESIS PROBLEMÁTICA AMBIENTE NATURAL**

SITUACION PROBLEMICA DIMENSION: AMBIENTAL			
GENERADORES QUIEN O QUE?	PROBLEMA		IMPLICACIONES A QUIENES O A QUIEN?
PROBLEMA SECTORIAL			EFFECTOS SECTORIAL
Fragilidad y vulnerabilidad de los ecosistemas estratégicos de paramo y subpárrafo por su degradación actual y su tipo de tenencia.			Perdida de áreas de importancia hídrica por su ubicación estratégica, afectación de los caudales y calidad del agua para el municipio.
Desconocimiento de los factores de riesgo y desarticulación para el adecuado control , prevención y mitigación de dichos factores			Alta probabilidad de afectación ante posibles eventos riesgo o desastre y vulnerabilidad ante los factores de riesgo para el municipio
Inexistente aplicación de conceptos de reciclaje y manejo sostenible de residuos, disminuyendo la cobertura servicio y aumentando los costos.			Efectos sectoriales, degradación de las fuentes hídricas y a la salud pública
Cobertura insuficiente del servicio por afectación del recurso y falta de infraestructura.			Incremento en la morbilidad de la población y desmejoramiento de la calidad de vida
Inadecuada presencia interinstitucional para mejorar el manejo de los recursos, incluyendo el control y la vigilancia de los mismos.	Degradación y perdida de los recursos naturales y ecosistemas estratégicos, por el desconocimiento de técnicas adecuadas de producción y/o manejo, que garanticen la sostenibilidad ambiental.		Degradación de los recursos naturales y técnicas inadecuadas de producción, por la carencia de acompañamiento e institucionalidad
Inexistente fomento de sector relacionado a todo nivel (Producción, comercialización, capacitación entre otros)			Disminución de las ventajas comparativas del municipio.
Gestión inadecuada para el jalonamiento de programas nacionales con el municipio. Relacionados con el ambiente y los recursos naturales.			Perdida de ejecución en temas de protección y conservación de los recursos naturales.
Baja capacidad de reacción y control ante un desastre o catástrofe en el territorio.			Incremento en la Probabilidad de afectación de vidas humanas en la ocurrencia de un desastre.
Inexistente articulación del municipio en el Plan Nacional de atención de desastres			Perdida de operatividad en el apoyo nacional y regional al municipio, en las labores de asistencia humanitaria, mitigación de riesgos y atención de desastres.



**9.3. SÍNTESIS PROBLEMÁTICA AMBIENTE CONSTRUIDO**

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN: AMBIENTE CONSTRUIDO			
GENERADORES	PROBLEMA DE LA DIMENSIÓN	IMPLICACIONES	
QUIEN O QUE?		A QUIENES O A QUIEN?	
PROBLEMA SECTORIAL		EFECTOS SECTORIAL	
DEFICIENTE ESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL Y DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO		Aumento de los costos de operación de los vehículos y de costos de producción	
DEFICIENTE CALIDAD EN LA POTABILIDAD DEL AGUA	<b>Desarticulación del Territorio y deficiente ejecución de infraestructura para la movilidad ,equipamiento colectivo y de servicios públicos</b>	Perdida del control y deterioro de la infraestructura	
DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO		Bajos niveles de ingresos en la población	
DEFICIENCIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL Y BAJA CULTURA DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		Estancamiento del desarrollo personal	
DEFICIENTE EQUIPAMIENTO SECTORIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL SANO ESPARCIMIENTO		Cambios lesivos potenciales en el uso del suelo	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DEL SUELO SIN NORMATIVIDAD APROPIADA			



**9.4. SÍNTESIS PROBLEMÁTICA SOCIO CULTURAL**

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN: SOCIO CULTURAL			
GENERADORES QUIEN O QUE?	PROBLEMA DE LA DIMENSIÓN	IMPLICACIONES A QUIENES O A QUIEN?	
PROBLEMA SECTORIAL		EFECTOS SECTORIAL	
BAJOS NIVELES DE COBERTURA EN LOS PROGRAMAS SOCIALES	<b>BAJA COBERTURA ,CALIDAD Y EQUIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE PRESTA EL MUNICIPIO</b>	Falta de proyecto de vida	
ALTOS NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EL NIVEL MEDIO DE LA EDUCACIÓN		Riesgos altos de la población que esta por fuera del sistema de seguridad social en salud	
CRECIMIENTO DE LOS INDICES DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES			
FALTA OPORTUNIDADES DE INGRESO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR		Bajos niveles de ingresos en la población	
CONCENTRACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA ZONA URBANA		Estancamiento del desarrollo personal	
CARENCIA DE PLANES EN LOS SECTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO		Bajos niveles educativos	
INEFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONECTIVIDAD, BAJA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.		Bajo rendimiento institucional en la gestión y el desempeño	
		Pérdida de oportunidades de crecimiento	



**9.5. SÍNTESIS PROBLEMÁTICA ECONÓMICA**

SITUACION PROBLEMICA DIMENSION: ECONOMICA			
GENERADORES QUIEN O QUE	PROBLEMA	IMPLICACIONES A QUIENES O A QUIEN	
CAUSAS		EFECTOS	
RETRASO TECNOLÓGICO DEL SECTOR AGROPECUARIO	<b>BAJA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA APOYAR, IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES SECUNDARIO Y TERCIARIO DE LA ECONOMIA</b>	Degradación y desempleo generan migración y desolación del Municipio	
DEFICIENTES PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN A LOS PRODUCTOS PRIMARIOS		Bajos ingresos y rentabilidad en la producción de los pequeños y medianos productores	
DEFICIENTE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL Y TRANSFERENCIA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS		Atraso en el desarrollo productivo del municipio	
DEFICIENTE CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES		Impacto ambiental negativo, deforestación, erosión.	
DEFICIENTE APOYO ECONÓMICO Y TÉCNICO PARA ADELANTAR UN VERDADERO EMPRENDIMIENTO		Bajos ingresos de los pequeños productores al no tener un valor agregado en los productos	
ESCASA INVERSIÓN EN EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO		inesistencia de cadenas de valor	
POCA OFERTA DE ENTIDADES FINANCIERAS Y DE PROFESIONALES			
DEFICIENTE POLÍTICA TURÍSTICA			



**9.6. SÍNTESIS PROBLEMÁTICA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN: POLITICO- ADMINISTRATIVA			
GENERADORES QUIEN O QUE?	PROBLEMA DE LA DIMENSIÓN	IMPLICACIONES A QUIENES O A QUIEN?	
PROBLEMA SECTORIAL		EFECTOS SECTORIAL	
<b>ESTRUCTURA ORGANICA</b>	<b>ESTRUCTURA INADECUADA, BAJA PRODUCTIVIDAD DEL RECURSO HUMANO E INEFICIENTE GESTION FISCAL</b>	Perdida de confianza en la autoridad	
DEPENDENCIAS CON CONCENTRACION DE FUNCIONES Y CARENCIA DE UN SISTEMA DE GESTION INTEGRAL			
<b>RECURSO HUMANO</b>		Mala percepción por parte del usuario respecto a la calidad en los procesos y en la atención y solución de problemas	
REDUCIDO NIVEL PROFESIONAL Y AUSENCIA DE MOTIVACION HACIA LA PROACTIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD			
<b>MANEJO DOCUMENTAL</b>			
CARENCIA DE UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION TECNICA DEL AREA DE GESTION DOCUMENTAL			
<b>SISTEMA DE PLANEACION</b>		Afectación directa de las finanzas municipales	
BAJO DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO A LA PLANEACION TERRITORIAL			
<b>MECI</b>		Tardanza en los procesos administrativos	
IMPLEMENTACION INCOMPLETA E INCUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL			
<b>ORDEN PUBLICO</b>		Disminución en el ranking	
AUMENTO DE LESIONES COMUNES Y DE ACCIDENTES DE TRANSITO			
<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>		Bajo rendimiento institucional en la gestión y el desempeño	
INEFICACES MECANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA			
<b>CONECTIVIDAD Y TECNOLOGIA</b>	Perdida de oportunidades de crecimiento		
INEFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y CONECTIVIDAD Y BAJA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS TECNOLOGICOS			
<b>FISCAL Y FINANCIERO</b>			
DESEQUILIBRIO FISCAL Y BAJO RECAUDO E INSUFICIENCIA DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION FINANCIERA			



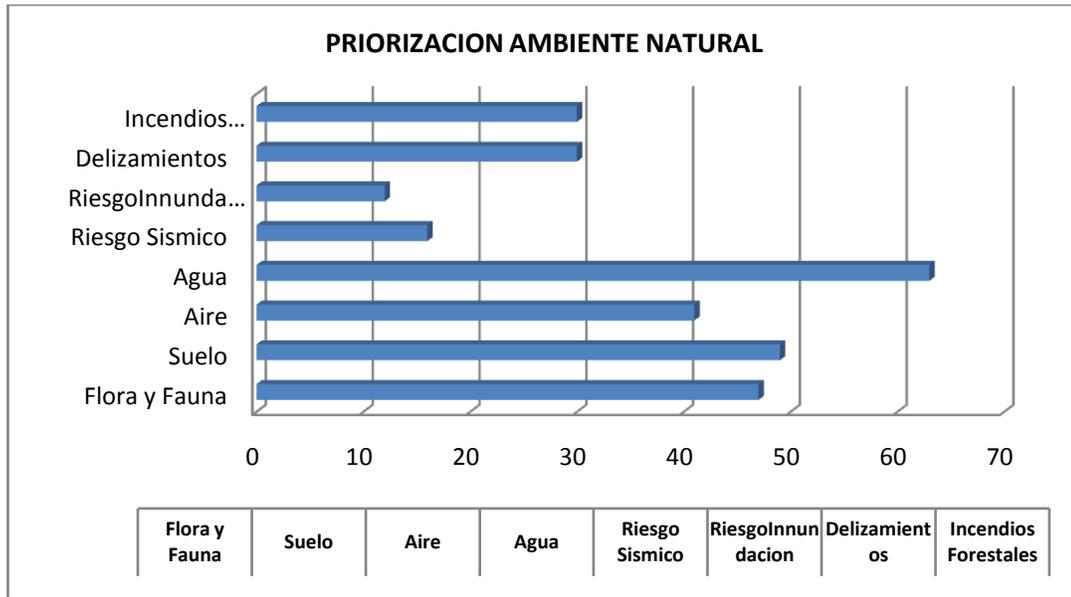
**9.7. SÍNTESIS PROBLEMÁTICA TERRITORIAL**

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA : TERRITORIAL				
GENERADORES		PROBLEMA TERRITORIAL		IMPLICACIONES
QUIEN O QUE?				A QUIENES O A QUIEN?
PROBLEMA DIMENSIONAL				EFFECTOS SECTORIAL
DESARTICULACION DEL TERRITORIO Y DEFICIENTE EJECUCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO COLECTIVO Y DE SERVICIOS PUBLICOS				Degradación y desempleo generando migración y desolación del Municipio
BAJA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA APOYAR, IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES SECUNDARIO Y TERCIARIO DE LA ECONOMIA		<b>DEFICIENTE CAPACIDAD PARA ASUMIR LAS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y GENERAR OPORTUNIDADES DE UN DESARROLLO ARMONICO E INTEGRAL DE LA POBLACION</b>		Perdida del control y deterioro de la infraestructura
BAJA COBERTURA, CALIDAD Y EQUIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE PRESTA EL MUNICIPIO				Bajo rendimiento institucional en la gestión y el desempeño
DEGRADACION Y PERDIDA DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS POR EL DESCONOCIMIENTO DE TECNICAS ADECUADAS DE PRODUCCION Y/O MANEJO QUE GARANTICEN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				Bajos niveles de ingresos y calidad de vida en la población
				Perdida de oportunidades de crecimiento
			Atraso en el desarrollo productivo del municipio	
				Perdida de confianza en la autoridad

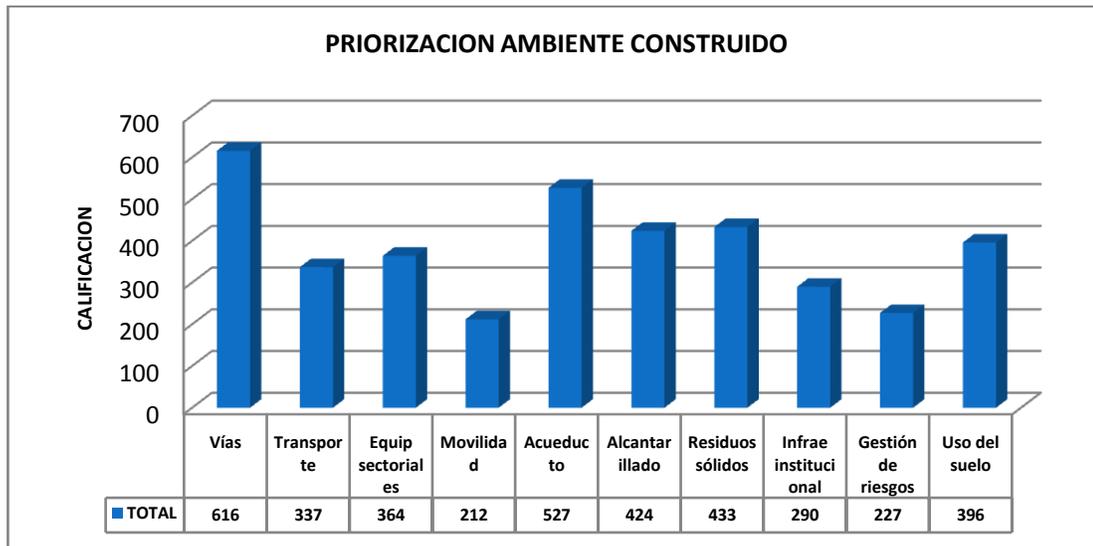


**9.8. PROBLEMÁTICA VALIDADA POR LA COMUNIDAD**

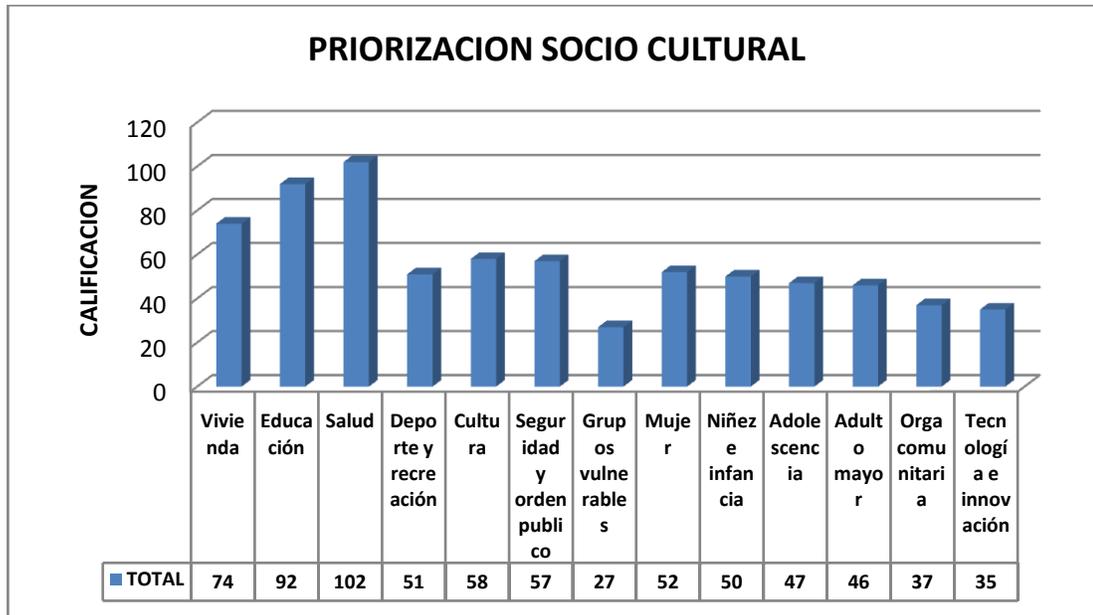
**9.8.1. PRIORIDAD DEL AMBIENTE NATURAL**



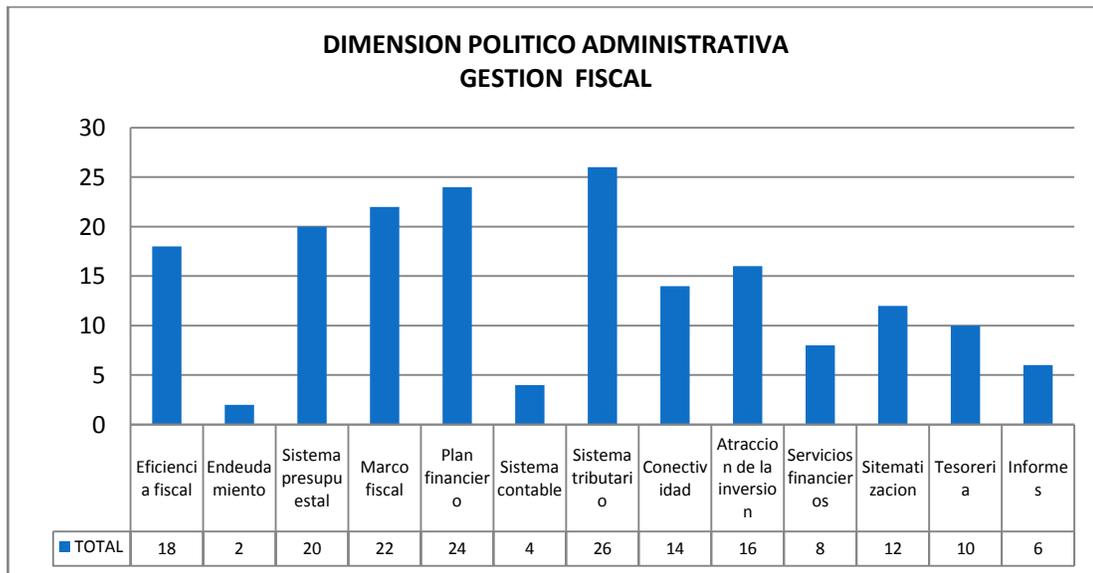
**9.8.2. PRIORIDAD DEL AMBIENTE CONSTRUIDO.**



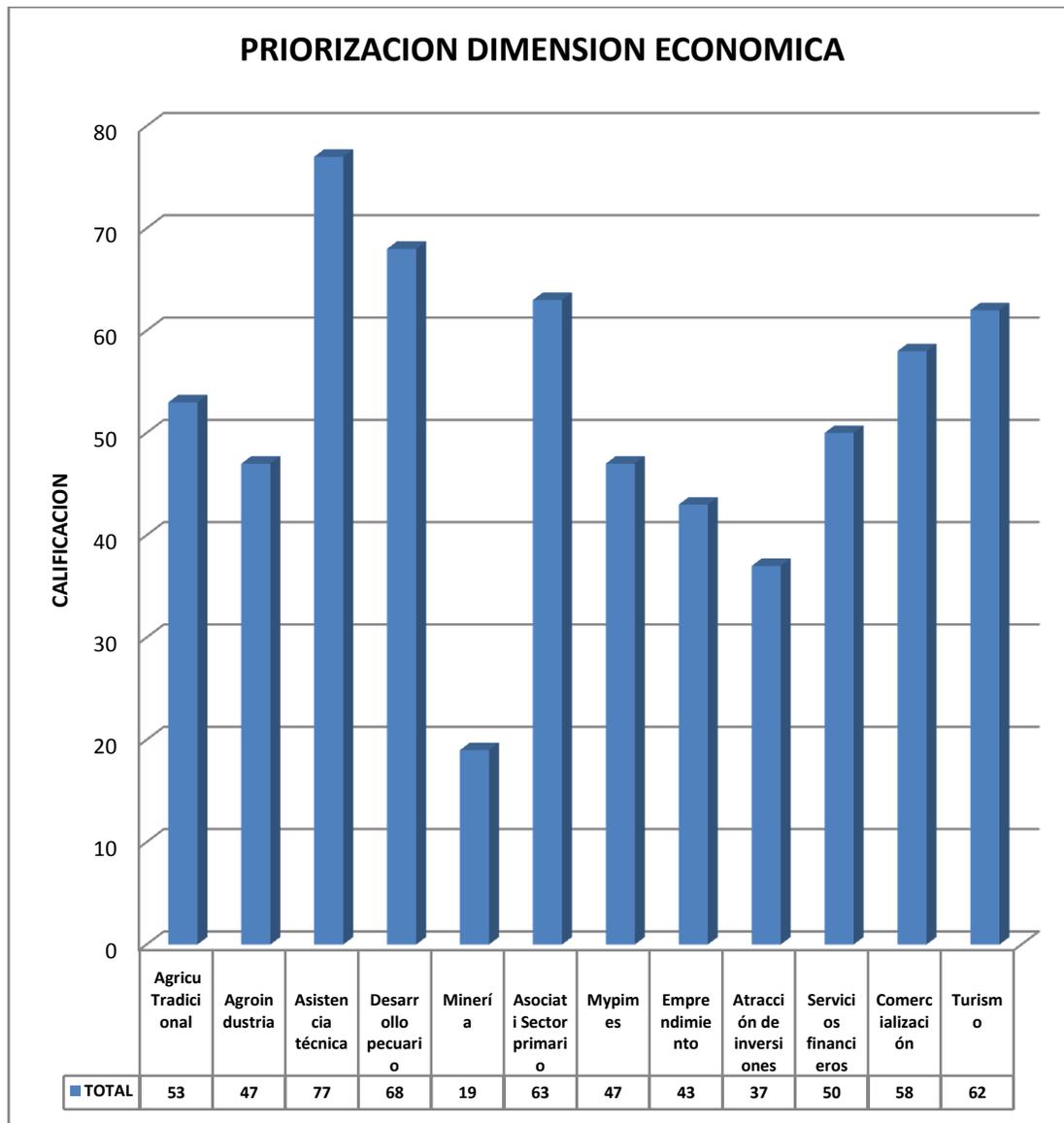
## 9.8.3. PRIORIDAD SOCIO - CULTURAL.



## 9.8.4. PRIORIDAD POLITICO- ADMINISTRATIVA.



## 9.8.5. PRIORIDAD ECONOMICA.



**CAPÍTULO II**  
**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS****ARTICULO 10.- VISIÓN:**

En el año 2022 Guatavita será el Municipio que todos soñamos; eje de enlace regional, competitivo, productivo, ambientalmente sostenible, generador de trabajo, líder en turismo receptivo; donde el impulso de la fuerza ciudadana logre un desarrollo armonioso, consciente y garante de los derechos ciudadanos, mejorando la calidad de vida y fomentando riqueza y felicidad en sus habitantes.

**ARTICULO 11.- MISIÓN:**

El Municipio de Guatavita comprometido con el cumplimiento de la constitución y las leyes, presta con eficiencia, calidad, eficacia, celeridad y economía los servicios sociales, promoviendo la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, desarrollando las obras que demande el progreso y el ordenamiento territorial de manera sostenible; con un capital humano, honesto, transparente y comprometido con la gestión y ejecución de proyectos para mejorar el bienestar social y la calidad de vida de los Guatavas.

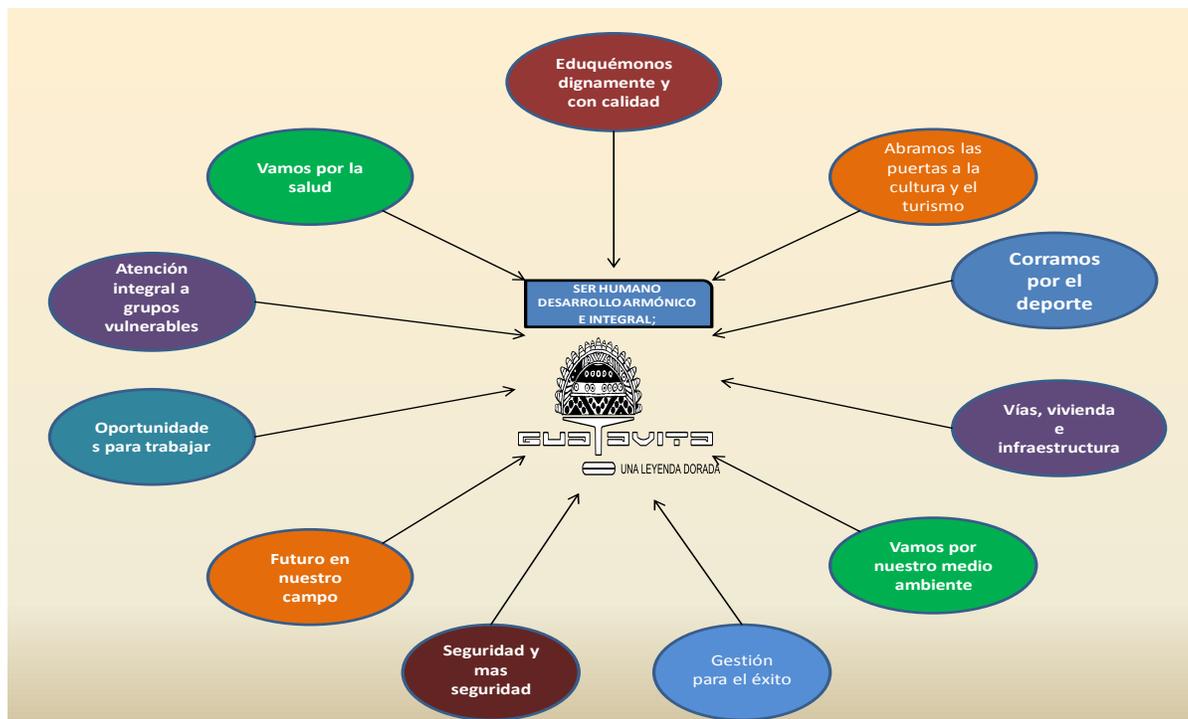
**ARTÍCULO 12.- OBJETIVO GENERAL:**

Generar un desarrollo económico y social integral en un medio ambiente sostenible brindando eficientes servicios y oportunidades a todos los habitantes del Municipio.

**ARTÍCULO 13.- PILARES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- 13.1. Eduquémonos dignamente y con calidad
- 13.2. Vamos por la salud
- 13.3. Oportunidades para trabajar
- 13.4. Vías, vivienda e infraestructura
- 13.5. Futuro en nuestro campo
- 13.6. Vamos por nuestro medio ambiente
- 13.7. Abramos las puertas a la cultura y el turismo
- 13.8. Corramos por el deporte
- 13.9. Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores
- 13.10. Seguridad y más seguridad
- 13.11. Gestión para el éxito





#### ARTÍCULO 14.- FUNDAMENTOS, ARTICULACIÓN Y REFERENTES:

Una de las condiciones establecidas por la norma y exigida por la correcta formulación del Plan es que este tenga una adecuada articulación con los planes, programas y proyectos de orden local, departamental y nacional, para tal efecto en la formulación de este plan se ha tenido en cuenta su relación con:

**14.1. Con relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio:** Es importante precisar que en todas las dimensiones y en todos los sectores del plan de desarrollo se encuentran incorporados los 8 objetivos de desarrollo del Milenio, sus 18 metas y sus 48 indicadores y a partir de la alianza estratégica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, le haremos seguimiento a los alcances para que en el año 2015 podamos cumplir con cada uno de sus objetivos.

**14.2. Con relación a Visión Colombia 2019:** Con el fin de garantizar el ejercicio de alinear los propósitos de desarrollo de mediano plazo entre la Nación y el Departamento con el Municipio, avanzaremos en la definición para que en Guatavita las metas de desarrollo contenidas en el documento “Colombia Visión II Centenario”

y en los desarrollos que desde la administración departamental se propongan sean discutidas y aplicadas.

**14.3. El Plan Nacional de Desarrollo:** El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo de gobierno 2010 al 2014 denominado “Prosperidad para Todos” se fijó como objetivo primordial la búsqueda de acciones concretas para generar mas empleo, disminuir los niveles de pobreza y generar mayores niveles de seguridad en todos los ordenes, por mandato constitucional los planes de desarrollo de los entes territoriales deberán articularse a este plan, así lo ha entendido esta administración para cuyo efecto se priorizaran objetivos claros para contribuir en el mejoramiento de la situación en los precitados temas.

**14.4. El Plan Departamental:** con el propósito de articular los planes y las políticas de desarrollo del Municipio con las del departamento, el equipo de gobierno municipal en pleno participó en la mesa regional citada por el gobernador en el Municipio de Gacheta. Allí expuso los principales problemas que afectan nuestro Municipio con visión regional y se tomo atenta nota de los planteamientos de la gobernación en cada una de las temáticas planteadas; el tema de salud, las vías del departamento, sumado a la preocupación ambiental y al saneamiento básico fueron los temas priorizados motivo por el cual serán tratados de manera especial en este documento.

**14.5. Al programa de gobierno del alcalde municipal:** El esquema de gobierno participativo planteado por la actual Constitución Política exige por parte de los mandatarios locales un total compromiso en el cumplimiento de los planteamientos y propuestas de campaña expresados en el Plan de Gobierno, por tal razón, el nuestro bajo el titulo “Derecho por el cambio, por mi pueblo y por mi campo” tendrá en el plan de desarrollo una fuente de expresión en los objetivos, metas y programas que nos permitirán el cumplimiento integral del mismo.

**14.6. Al esquema de Ordenamiento Territorial:** El Municipio debe ser motivado hacia el constante desarrollo, priorizando al ser humano como esencia del mismo en un hábitat con un medio ambiente sano; el Esquema de Ordenamiento requiere ser actualizado y ajustado a las políticas de desarrollo que exige la propia comunidad. El plan que se presenta guarda coherencia con el Esquema vigente pero a su vez

exige modificaciones que se ajusten a la realidad y proyecten al Municipio a ese futuro con el que soñamos y que plasmó la comunidad en las mesas de trabajo.

#### **14.7. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ARTICULACIÓN TERRITORIAL**

Articular el territorio con una eficiente ejecución de obras de infraestructura para una excelente movilidad, un adecuado equipamiento colectivo y la mejor cobertura en los servicios públicos.

Vincula un pilar del programa de gobierno, a saber:

#### **PILAR 4: VÍAS, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA**

Entre todos adelantaremos la construcción, replanteo y mantenimiento de nuestras vías rurales existentes. Priorizaremos la adecuación de ramales, efectuaremos mantenimientos preventivos y curativos de toda la red vial rural, incluyendo sus obras de arte, construcción de huellas en sitios de difícil acceso con el esfuerzo de todos le daremos la mejor salida al campo. Toquemos las puertas de nuestros Municipios vecinos y hagamos acuerdos de mantenimientos de las vías intermunicipales de carácter rural.

Brindemos seguridad y comodidad a nuestra población y adelantemos la población priorizada de paraderos rurales, y andenes en el casco urbano.

Gestionaremos los recursos para continuar con la pavimentación que conduce hacia nuestros sectores rurales, acompañado de la construcción de aquellos conectores viales que dificultan un adecuado tránsito, le daremos un respaldo a la construcción de puentes.

Saquemos a nuestro Municipio del estado de obra gris en que se encuentra, consolidemos las vías urbanas, recuperaremos nuestros parques, jardines, y zonas verdes; construyamos andenes y demás accesos requeridos, prioricemos por embellecer nuestro pueblo. Adecuaremos un parque en el área urbana para la recreación de todos los niños. Llego la hora de mostrar nuestra mejor imagen.

Gestionaremos ante el departamento, en coordinación con los Alcaldes vecinos la repavimentación de la vía Cuatro Esquinas – Guatavita – Guatavita - Sesquilé, recordemos que este corredor, es nuestro pilar vial y turístico.

Fortaleceremos y gestionaremos los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, dirigidos a la población más necesitada del Municipio, que responda a las necesidades habitacionales, logrando un impacto en las condiciones de vida de nuestra comunidad.

Daremos prioridad a las madres cabeza de familia para la adjudicación de vivienda de interés social; esforcémonos en la consecución de recursos para la adquisición de predios y la construcción de viviendas de interés social.

Culminaremos la construcción y pondremos en marcha los acueductos veredales priorizados; velaremos por la excelente presentación de los servicios públicos a nivel rural y urbano.

Ampliaremos las redes de alcantarillado urbano, se trabajara en la definición y manejo de los residuos originados, su tratamiento y uso futuro.

#### 14.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PRODUCTIVIDAD HUMANA

Modernizar la estructura administrativa, fortaleciendo la productividad del recurso humano logrando una eficiente gestión tributaria.

Vincula dos pilares del programa de gobierno, a saber:

#### PILAR 1: GESTIÓN PARA EL ÉXITO

Todos seremos partícipes del proceso, efectuemos consejos comunales, mostraremos nuestros avances y nos retroalimentaremos para los nuevos retos. Llego la hora de ser escuchados.

Crearemos juntos los mecanismos de gestión que nos lleven a la materialización de nuestros ideales colectivos, mediante cooperación internacional, Recursos Nacionales y Departamentales; respaldados por un equipo comprometido de



Guatavas integrados desde el Concejo Municipal, la Asamblea Departamental, Cámara de Representantes y Senado de la Republica, Gobernador de Cundinamarca y Presidente de la Republica.

## PILAR 2: SEGURIDAD Y MAS SEGURIDAD

Construiremos estrategias de seguridad ciudadana, partiendo de principios de prevención, continuidad, alertas, coordinación institucional cuyo eje articulador será nuestra Policía Nacional.

Fortalezcamos el servicio de policías bachilleres a fin de ejercer presencia, prestar servicios de información, ayuda a la comunidad y a nuestros visitantes en la mayor parte del área urbana.

Conjuntamente con la Policía Nacional ejerceremos mayor vigilancia y comunicación con la comunidad en todo nuestro territorio Municipal, con la ayuda de tecnología especializada en vigilancia.

## 14.9. OBJETIVO ESTRATEGICO 3: DESARROLLO EQUITATIVO E INTEGRAL DEL SER HUMANO

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios sociales para un desarrollo equitativo e integral del ser humano.

Vincula cinco pilares del programa de gobierno, a saber:

### **PILAR 1: EDUQUÉMONOS DIGNAMENTE Y CON CALIDAD.**

Defenderemos el derecho a una educación digna y de calidad mediante la ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa. Encaminaremos un ambiente educativo saludable y dotado con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de nuestra comunidad. Padres de familia a ser veedores de la calidad de nuestra educación.

Llevaremos de nuevo los niños a las escuelas y colegios, apoyando con kits escolares a las familias más vulnerables de nuestro Municipio. Será nuestro

compromiso, el suministro de transporte escolar, el sostenimiento y fortalecimiento de los restaurantes escolares.

Conectémonos con el mundo, fortalezcamos el aprendizaje, manejo y ampliación de acceso a internet en los establecimientos educativos del sector rural. Hagamos parte de la gran ludoteca Municipal.

Buscaremos alianzas para intensificar el bilingüismo, convirtiendo en ejemplo de manejo de un segundo idioma.

Gestionaremos recursos para becar aquellos estudiantes que obtengan los mejores estándares educativos en nuestro Municipio, asegurando un futuro profesional a los hombres del mañana.

Resaltaremos la labor y gestionaremos estímulos para docentes que se destaquen por desarrollar programas innovadores, creativos y de impacto, en la transformación positiva del pensamiento y la superación de los estudiantes.

Impulsaremos la firma de convenios con el CLERO, el SENA y Universidades públicas, para generar más oportunidades educativas y desarrollo de nuestro Municipio.

Elaboremos una base de datos de los profesionales del Municipio, para la generación de empleo y apoyo Administrativo.

## **PILAR 2: VAMOS POR LA SALUD**

La salud no es un negocio, es un deber del Estado y un derecho ciudadano. Diagnostiquemos el sistema de atención Local, busquemos planes de mejora y entre todos gestionemos recursos para potencializar el servicio actual de salud Municipal.

Seremos transparentes en la selección, actualización y priorización de los beneficiarios del "SISBEN".

La salud debe ir en la comunidad; apoyaremos el desarrollo de brigadas de salud con el ánimo de atender y proteger la población rural. Salud a nuestros niños y

ancianos. Fortalezcamos el apoyo a los programas de atención básica, promoción, prevención, fortalecimiento y aumentando las promotoras de salud; promovamos la vacunación general y las escuelas saludables.

Coordinaremos con las diferentes entidades e instituciones, el desarrollo de programas de educación sexual y reproductiva, lactancia materna, violencia intrafamiliar y atención integral de la mujer. Evitemos embarazos a temprana edad.

### **PILAR 3: ABRAMOS LAS PUERTAS A LA CULTURA**

Llegó la hora de la danza, la música y el teatro; seamos testigos del desarrollo de nuestro patrimonio musical, arriba nuestras bandas, que la música fluya por nuestros oídos y llene de alegría y esperanza nuestras vidas.

Llegó el momento de la nueva era de Guatavita, recordemos, plasmemos y divulguemos nuestra historia, los festivales, encuentros y eventos culturales son la mejor forma de mostrarnos al mundo. Nuestro punto de partida es el dorado.

Retomaremos nuestros espacios culturales, hagamos de los grupos y escuelas de formación artística, los semilleros y embajadores de nuestras costumbres, tradiciones, mitos y leyendas. La mejor forma de atraer, es mostrando lo que tenemos.

Que los diciembres sean llenos de luz, colorido y armonía; Guatavita despierta veinticuatro (24) horas, para recibir, acoger y divertir a los visitantes.

### **PILAR 4: CORRAMOS POR EL DEPORTE**

Priorizaremos la adecuación y construcción de espacios deportivos (cancha de fútbol), que nuestros niños, adolescentes, adultos y adultos mayores disfrutemos del libre esparcimiento.

Apoyaremos los semilleros deportivos, que cada una de las disciplinas sea escuela de formación y apoyo al buen desarrollo de nuestras juventudes. Empleemos nuestras montañas, depresiones, cuerpos de agua, y todos aquellos escenarios



naturales y artificiales para correr por el deporte. Que el deporte sea nuestro entorno y uno de los puntos de encuentro y regocijo de nuestras familias.

Incentivaremos la competencia deportiva, la ocupación del tiempo libre en actividades físicas, intelectuales y de esparcimiento.

Gestionaremos recursos para apoyar a aquellos deportistas sobresalientes en cada una de las disciplinas desarrolladas en nuestro Municipio.

### **PILAR 5: NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES**

Los Guatavas defenderemos el derecho de una niñez digna prestando servicios de atención integral al menor, fortaleciendo la atención hospitalaria de primera, trabajando en todos los mecanismos de prevención y atención al menor

Apoyaremos los programas de la infancia y la adolescencia, celebraremos el día del niño, fortalecimiento de actividades de niños dispersos, consejo de juventud y clubes pre juveniles rurales.

Trabajaremos por la atención integral priorizando a aquellos habitantes que se encuentren en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Apuntaremos a ubicar a Guatavita en una posición líder en atención a la tercera edad.

Crearemos los espacios de participación, organización y encuentro de la población. Es clave que todos estemos involucrados en la toma de decisiones para el desarrollo Municipal.

Celebraremos el día del adulto mayor. Apoyo financiero para subsidiar; abuelos semillas de amor, programa Juan Luis Londoño de la Cuesta y programa Prosperar, entre otros.

#### **14.10. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: ACTIVIDADES ECONÓMICAS ESTRATÉGICAS CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

Desarrollar la productividad y competitividad Municipal generando apoyo institucional a las actividades estratégicas de la economía local. Vincula tres pilares del programa de gobierno, a saber:

**PILAR 1: OPORTUNIDADES PARA TRABAJAR**

Fortalezcamos el desarrollo del campo, para que seamos cada vez mas productivos y competitivos. Vamos a incentivar el cooperativismo, la unión hace la fuerza y establece pautas de negociación.

Estimulemos y apoyemos activamente las micro, pequeñas y medianas empresas en la creación de nuevos empleos; impulsemos la dinámica de nuestras cooperativas, que sean mas diversas y competitivas. Trabajemos con nuestras Juntas de Acción Comunal.

Retornemos el rumbo y construyamos el entorno ideal, para recibir e incrementar el número de visitantes a nuestro Municipio y que sea el turismo una de las grandes herramientas para la generación de empleo.

La renovación de nuestro Municipio, a partir del desarrollo de obras de ingeniería, desarrollo urbano, rural, recuperación de nuestro patrimonio, serán pilares para la generación de mano de obra local.

Crearemos la base de datos de hojas de vida de personas desempleadas, para que de la mano de la oficina de desarrollo social, gestionemos ante las empresas de la región y la capital de vinculación laboral del mayor número de personas.

**PILAR 2: FUTURO EN NUESTRO CAMPO**

Apoyaremos las cooperativas conformadas y contribuiremos la creación de nuevas; trabajaremos de la mano con la comunidad, brindando especial atención al campo y al desarrollo que este genera al Municipio.

Contribuiremos en incrementar la productividad de las actividades agropecuarias y forestales mediante la gestión y el fortalecimiento de técnicas productivas y manejo de paquetes tecnológicos. Fortaleceremos y apoyaremos los programas de mejoramiento genético y la promoción del acceso de la tecnología, consecución de maquinaria, embriones y semillas de alta calidad y bajo costo.



Incrementaremos políticas para reducir los costos de producción por el uso eficiente de los recursos naturales y así, fomentar la conservación y preservación de los mismos. Incentivaremos la producción de alimentos orgánicos.

Daremos soporte técnico en la gestión de créditos, para construcción y operación de cultivos tecnificados; al igual que brindaremos el apoyo con la maquinaria Municipal disponible y su acondicionamiento de acuerdo a las dinámicas productivas.

Propenderemos por articular la zona urbana y rural de nuestro Municipio mediante la formulación e implementación de un plan eco-turístico; unido al desarrollo de los mercados campesinos.

Promocionaremos la reforestación comercial, como alternativa productiva y sostenible, a partir de la intervención de áreas homogéneas, arreglos productivos de carácter silvopastoril y cercas vivas.

### PILAR 3: ABRAMOS LAS PUERTAS AL TURISMO

Entre todos mejoraremos los diferentes atractivos turísticos con que cuenta nuestro Municipio; vamos entre todos a embellecer nuestras zonas verdes, reactivemos nuestras fuentes, parques, jardines y fachadas de nuestro casco urbano y rural. Aprovechemos nuestra plaza de toros. Hagamos de nuestro Municipio un jardín.

Mostraremos nuestra mejor cara y de la mano de nuestro Municipio hecho un jardín y una Administración dinámica incentivemos la afluencia, constancia y permanencia de nuestros visitantes. Llego la hora de promocionar lo bueno que somos y la comunicación (prensa, radio y televisión) es la mejor herramienta para lograrlo.

Desarrollaremos actividades de eco-turismo que abarquen a nuestros visitantes, diseñemos senderos ecológicos, establezcamos rutas de cabalgatas, recorridos guiados, integremos áreas activas y pasivas para el desarrollo libre de actividades. Que la ruta hacia el dorado, se origine en nuestro casco urbano, aunado con el gran espejo de agua que nos bordea y armonice con los paisajes de nuestras verdes y productivas tierras rurales. Mostremos las riquezas ambientales, culturales y de patrimonio que poseemos y hagamos parte de su conservación.



Mejoremos la atención de nuestros visitantes, capacitaremos y apoyaremos a los prestadores del servicio de turismo, diversificaremos la gama de servicios para ser cada vez más competitivos y generadores de nuevas ideas, en torno al esparcimiento.

#### 14.11. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: SOSTENIBILIDAD Y PRESERVACIÓN NATURAL

Garantizar la sostenibilidad ambiental preservando los recursos naturales y ecosistemas estratégicos con transferencia apropiada de tecnológicas de producción limpia.

Vincula un pilar del programa de gobierno, a saber:

#### **PILAR 1: VAMOS POR NUESTRO MEDIO AMBIENTE**

Efectuaremos la adquisición de ecosistemas estratégicos, contribuiremos a su recuperación, conservación y posterior restauración. Protegeremos nuestra fauna y flora propia de nuestros bosques alto andino.

Integraremos la incorporación del componente arbóreo, dentro de nuestros sistemas productivos y preservaremos la piel de nuestros suelos. Protegeremos nuestras fuentes de agua y generaremos la planificación del uso del territorio a partir de la dinámica propia de las cuentas hidrográficas. Gestionaremos la declaratoria de reserva - parque forestal de la zona alta del Municipio (Pantano de Martos, Monquentiva, Amoladero y Potreritos). En los predios propiedad del Departamento la CAR y el Municipio.

Adelantemos educación ambiental y rescatemos la importancia que tiene nuestro medio ambiente; adelantemos acciones para recuperar las áreas de reserva forestal, conservación del patrimonio e interés hídrico.

Respaldaremos y apoyaremos los proyectos relacionados con el manejo integral de residuos sólidos originados. Adelantaremos campañas en pro del reciclaje, selección de la fuente y disposición final.

PLAN NACIONAL		PLAN DEPARTAMENTAL		PLAN MUNICIPAL	
EJES TRANSVERSALES	PILARES	OBJETIVO	PILAR	OBJETIVO ESTRATEGICOS	PILAR
Hacia la prosperidad democrática: Visión 2010-2014	Políticas diferenciadas para la Inclusión Social	Objetivo 1: Mejorar condiciones y Oportunidades de vida, cohesión sociocultural y equidad para el <u>desarrollo integral del ser humano</u> y del territorio	4. DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	Ampliar la cobertura y calidad de los servicios sociales para un desarrollo equitativo e integral del ser humano	1. Eduquémonos dignamente y con calidad
Igualdad de oportunidades para la prosperidad social	Política Integral de Desarrollo y Protección Social		3. EDUCACION DE PRIMERA PARA LOS CUNDINAMARQUES		2. Vamos por la salud
	Promoción Social		6. DEPARTAMENTO SALUDABLE		9. Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores
Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo	Gestión ambiental integrada y compartida	Objetivo 2: Restablecer la relación armónica del ser humano con el <u>ambiente y su entorno</u>	7. CUNDINAMARCA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	Garantizar la sostenibilidad ambiental preservando los recursos naturales y ecosistemas estratégicos con transferencia apropiada de tecnologías de producción limpia	8. Corramos por el deporte
	Gestión del riesgo de desastres				7. Abramos las puertas a la cultura
	Canasta y eficiencia energética				6. Vamos por nuestro medio ambiente
	Respuesta a la Ola Invernal				
Crecimiento sostenible y competitividad.	Competitividad y crecimiento de la productividad	5. ECONOMÍA RURAL: CUNDINAMARCA AGROALIMENTARIA	Desarrollar la productividad y competitividad municipal generando apoyo institucional a las actividades estratégicas de la economía local	5. Futuro en nuestro campo	
	Innovación para la prosperidad	9. REGIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	7. Abramos las puertas al turismo		
Convergencia y desarrollo regional- Caracterización, dinámica y desafíos	Enfoque del desarrollo regional Caracterización del país por departamentos	Objetivo 3: Ser <u>competitivos y sustentables</u> a partir de potencialidades, articulación Regional, gestión del conocimiento, innovación Productiva y social	8. MOVILIDAD Y MODERNIZACIÓN MALLA VIAL	Articular el territorio con una eficiente ejecución de obras de infraestructura para una excelente movilidad, un adecuado equipamiento colectivo y la mejor cobertura en los servicios públicos.	3. Oportunidades para trabajar
	Lineamientos estratégicos para la formulación de políticas y estrategias regionales diferenciadas				
Consistencia del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014	Elementos que afectan el crecimiento económico				



PLAN NACIONAL		PLAN DEPARTAMENTAL		PLAN MUNICIPAL		
EJES TRANSVERSALES	PILARES	OBJETIVO	PILAR	OBJETIVO ESTRATEGICOS	PILAR	
Soportes transversales de la prosperidad democrática	Relevancia internacional	OBJETIVO 4: GARANTIZAR GERENCIA EFECTIVA PARA RESULTADOS DEL DESARROLLO CON INTERVENCIONES TRANSECTORIALES	10. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD	Modernizar la estructura administrativa fortaleciendo la productividad del recurso humano logrando una eficiente gestión tributaria	11. Gestión para el éxito	
	Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción		2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LOS CUNDINAMARQUESES			
	Apoyos transversales al desarrollo regional					
Consolidación de la paz	Seguridad - orden público y seguridad ciudadana		1. UNIDAD REGIONAL POR CUNDINAMARCA			10. Seguridad y mas seguridad
	Justicia					
	Derechos humanos, derecho internacional humanitario y Justicia transicional					



**ARTÍCULO 15.- POLÍTICAS ADOPTADAS**

El propósito fundamental es fijar las políticas para cada uno de los ejes estructurantes teniendo en cuenta que son las expresiones del pensamiento del ser humano con el propósito central de guiar el comportamiento del hombre y señalan las pautas generalizadas y aceptadas que orientan el proceso de toma de decisiones y de selección del medio para lograr el fin se consignan a continuación.

**15.1. POLÍTICAS DEL EJE 1: EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ARTICULACIÓN TERRITORIAL**

- El mantenimiento vial será considerado en este gobierno como un eje fundamental de desarrollo y se priorizara la inversión para garantizar su cumplimiento.
- Calidad total en el servicio de acueducto para brindarle a la población agua para consumo en las mejores condiciones de cantidad y calidad.
- Se Brindara mantenimiento a la infraestructura y equipamiento Municipal necesarios para una optima prestación de los servicios a cargo del Municipio.
- La protección al medio ambiente y el respeto por la naturaleza enmarcara cada proyecto o intervención que realice la Administración en materia de infraestructura.

**15.2. POLÍTICAS DEL EJE 2: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PRODUCTIVIDAD HUMANA.**

- La administración buscará prestar un servicio con funcionarios comprometidos y con alto sentido de pertenencia del Municipio.
- La toma de decisiones del gobierno Municipal siempre se realizará acudiendo a mecanismos de participaciones ciudadana donde las asociaciones, juntas de acción comunal, cooperativas e instancias de participación constantemente serán escuchadas y consultadas.
- El plan de desarrollo concertado con la amplia participación de la comunidad será formalizado respetando el querer y la proyección que se hiciera del Municipio y sus resultados medibles y demostrables.
- El mejoramiento de la situación financiera del Municipio será prioridad y la gestión tributaria y fiscal modernizada y actualizada a la realidad del Municipio.



### **15.3. POLÍTICAS DEL EJE 3: DESARROLLO EQUITATIVO E INTEGRAL DEL SER HUMANO**

- La educación con énfasis tecnológico será considerada como el pilar fundamental del desarrollo integral del ciudadano y su fortalecimiento la base para mejorar la convivencia ciudadana, la paz y la tranquilidad.
- El fortalecimiento del núcleo familiar será el propósito primordial del desarrollo y la educación, la cultura, la recreación, el deporte, la seguridad, y la salud los factores prioritarios de atención para el bienestar.
- Los grupos de población más vulnerables como niños y niñas, discapacitados y adultos mayores recibirán prioridad en la atención en todos los programas y servicios que ofrezca el gobierno Municipal.

### **15.4. POLÍTICAS DEL EJE 4: ACTIVIDADES ECONÓMICAS ESTRATEGICAS CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

- El impulso al crecimiento económico tendrá como factor primordial el respeto por el medio ambiente y ningún proyecto, programa o inversión pública o privada podrá vulnerar la riqueza ecológica que tanto hemos protegido.
- El fomento empresarial se fortalecerá mediante el apoyo a la asociatividad y a las cooperativas del Municipio para que se incremente la inversión en tecnología para fortalecer la búsqueda permanente de mayores niveles de productividad.
- La administración fortalecerá la seguridad y la protección al habitante de Guatavita mediante trabajo e inversión concertada con la policía y el ejército nacional.
- Se realizará un trabajo en equipo con los sectores de producción agremiados donde el agropecuario, el artesanal y el turístico serán considerados como prioritarios en nuestro desarrollo.

### **15.5. POLÍTICAS DEL EJE 5: SOSTENIBILIDAD Y PRESERVACIÓN NATURAL.**

- El respeto por el medio ambiente será considerado como guía primordial en cualquier intervención que se adelante en el Municipio.
- El patrimonio arquitectónico y ecológico será protegido y todo proyecto que se adelante priorizará estos aspectos como fundamentales.
- El espacio público será respetado y su uso responderá a directrices planificadas y concertadas con las instancias de planeación del Municipio.
- Promoción de prácticas adecuadas en los cultivos y mantenimiento de praderas para evitar impactos negativos en el medio ambiente.

- Determinación clara de los usos del suelo como mecanismo de protección a nuestro medio ambiente.

#### **ARTÍCULO 16.- PRINCIPIOS RECTORES:**

La Ley 152 de 1994 establece una serie de principios rectores para la formulación del Plan de Desarrollo los cuales consideramos importante citarlos:

- 16.1. Autonomía.** La nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
- 16.2. Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- 16.3. Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- 16.4. Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa, financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- 16.5. Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del



gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y Administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

- 16.6. Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación, propenderán por que aquellos tengan cabal culminación.
- 16.7. Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- 16.8. Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- 16.9. Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- 16.10. Proceso de planeación.** El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- 16.11. Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los Planes de Acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- 16.12. Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas



propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de Administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

**16.13. Coherencia.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

**16.14. Conformación de los Planes de Desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 339 de la Constitución Nacional, los Planes de Desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados, por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados Bancos de Programas y de Proyectos.

Parágrafo. Para efecto de lo previsto en el literal b. de este artículo se entiende por:

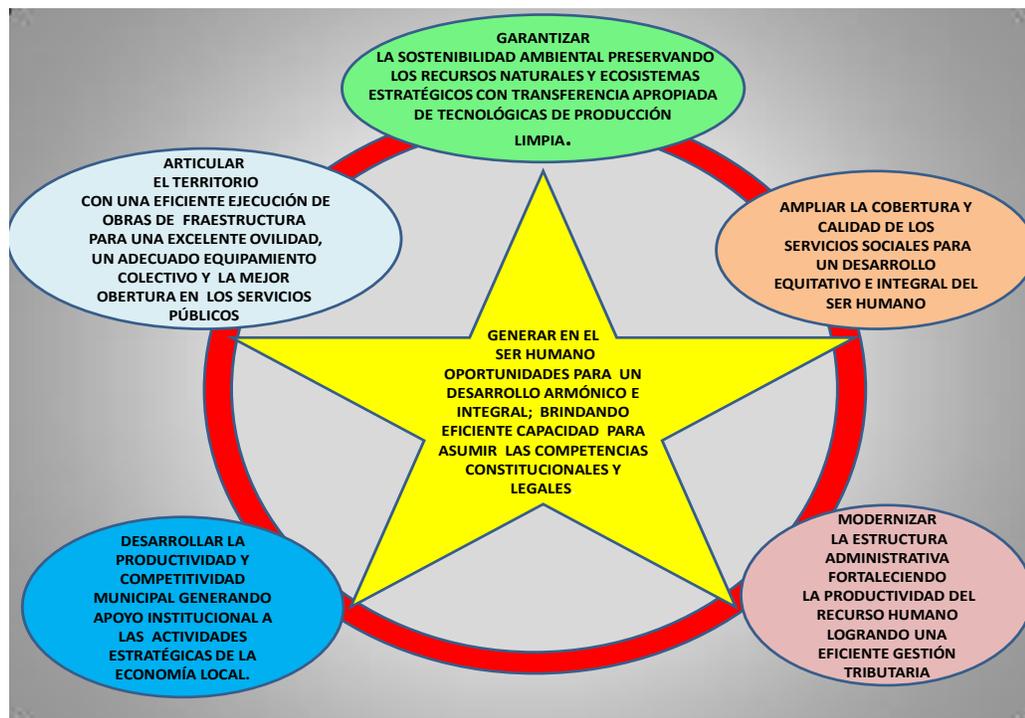
**16.15. Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

**16.16. Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

**16.17. Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.



### CAPÍTULO III ESTRUCTURA DEL PLAN DESARROLLO



El objetivo es generar en el ser humano oportunidades para un desarrollo armónico e integral con una de riqueza colectiva, lográndolo bajo principios de equidad social y sostenibilidad ambiental, haciendo realidad una Guatavita Sostenible, es impulsar y liderar la integración, es articular el territorio con obras de infraestructura modernas, es desarrollar la productividad y competitividad introduciendo la ciencia y la tecnología que propicie la investigación aplicada, es fortalecer la Administración pública para contribuir al desarrollo del capital social y humano y aumentar la capacidad de gestión y planificación para alcanzar el Municipio que todos soñamos, eje de enlace regional, competitivo, productivo, ambientalmente sostenible, próspero, con equilibrio social, ético y cultura ciudadana, donde todos los Guatavas disfrutemos de bienestar y calidad de vida.

**ARTÍCULO 17.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

Se formularon los siguientes:

- 17.1. Articular el territorio con una eficiente ejecución de obras de infraestructura para una excelente movilidad, un adecuado equipamiento colectivo y la mejor cobertura en los servicios públicos.
- 17.2. Modernizar la estructura administrativa fortaleciendo la productividad del recurso humano logrando una eficiente gestión tributaria.
- 17.3. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios sociales para un desarrollo equitativo e integral del ser humano.
- 17.4. Desarrollar la productividad y competitividad Municipal generando apoyo institucional a las actividades estratégicas de la economía local.
- 17.5. Garantizar la sostenibilidad ambiental preservando los recursos naturales y ecosistemas estratégicos con transferencia apropiada de tecnológicas de producción limpia.

Con los anteriores objetivos estratégicos y pilares de nuestro plan de gobierno se convierten en políticas de gestión e inversión social para lo cual en el plan de desarrollo, sus programas y acciones específicas tendientes a priorizar y desarrollar proyectos que resuelvan los siguientes sectores sociales:

- El derecho a una educación digna y de calidad.
- La Generación de empleo.
- La salud hacia la comunidad.
- Fortalecimiento del desarrollo del campo
- Estímulos y apoyo activo a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- El turismo una de las grandes herramientas para la generación de empleo.
- Recuperación de nuestro patrimonio.



- Mantenimiento de nuestras vías rurales existentes.
- Seguridad a nuestra población.
- Mejoramiento urbanístico y de los atractivos turísticos del Municipio.
- Construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.
- Construcción de acueductos veredales.
- Ampliación de las redes de alcantarillado urbano.
- Apoyo a las cooperativas conformadas y creación de nuevas.
- Incremento a la productividad de las actividades agropecuarias.
- Adquisición de ecosistemas estratégicos.
- Ofrecimiento de educación ambiental.
- Apoyo a proyectos relacionados con el manejo integral de residuos sólidos.
- Incentivar la cultura, la danza, la música y el teatro.
- Construcción de espacios deportivos y apoyo a los semilleros deportivos.
- Defensa del derecho a una niñez digna.
- Apoyo a los programas de la infancia y la adolescencia.
- Construiremos estrategias de seguridad ciudadana.
- Incentivar la participación comunitaria mediante consejos comunales.



## CAPITULO IV

**ARTÍCULO 18.- EJES DEL DESARROLLO, PROGRAMAS Y  
SUBPROGRAMA:**

La gestión de nuestro gobierno estará enmarcada en un plan estratégico que incluye ejes de desarrollo, programas y subprogramas como propuesta de solución de problemas identificados a los cuales responderá la Administración de manera unificada.

El propósito fundamental es el de enfocarnos siempre a la aplicación de los lineamientos de un desarrollo sostenible en los programas y proyectos que adelante el gobierno Municipal.

Este plan estratégico es el conjunto de decisiones que responden coherentemente a la comprensión de los grandes retos, potencialidades y oportunidades identificados en el diagnóstico integral de la situación actual del Municipio y se plasman a través de programas y subprogramas.

Los programa planteados son un conjunto de acciones dirigidas al logro de los propósitos establecidos en los objetivos estratégicos y los subprograma son la unidad lógica de acciones en las que se descomponen los programas estratégicos. De acuerdo con el alcance de los programas, se generan uno o más subprogramas y estos a su vez se despliegan en proyectos y acciones de uno o más sectores de competencia

El plan estratégico respetará en todos sus componentes, el medio ambiente y sus ejecutorias se desarrollarán atendiendo políticas de prevención del riesgo tanto natural como el ocasionado por acciones de la comunidad en sus propios proyectos.

Bajo el criterio estrictamente ecológico este plan formulará políticas, objetivos, programas y subprogramas de manera especial para atender la problemática presentada en el mantenimiento vial, en el apoyo a proyectos de vivienda de interés social, en el desarrollo de proyectos de saneamiento básico y prestación de



servicios públicos, en fin todas las ejecutorias del gobierno tendrán una garantía respetuosa con el medio ambiente tal como lo propusimos y exigió la propia comunidad.

Tal como se planteó en el programa de gobierno: Guatavita es un Municipio hermoso y es también el hogar donde habitan tus sueños, los míos y los que tenemos la fortuna de sentirnos parte de él; al mismo tiempo, nuestro Municipio tiene una serie de asuntos pendientes que requieren nuestra atención inmediata y que ameritan la unión de todos nosotros.

Construyamos juntos, un gobierno que se ajuste al Municipio que todos soñamos, no solo eficiente sino también eficaz, una alcaldía fuerte en la gestión y la ejecución de proyectos, impulsada por la unión de fuerzas de sus ciudadanos; una alcaldía basada en la integridad y comprometida con el cumplimiento de la constitución y las leyes.

Los retos que se proponen y los acuerdos convenidos serán logrados por la vinculación total de los sectores sociales, el plan serán guía para alcanzar el Municipio que queremos, un Municipio próspero, con equilibrio social, cultura ciudadana y respeto por el medio ambiente.

Veamos la realidad con claridad, avancemos sin tropiezos, actuemos con responsabilidad, en búsqueda de un Municipio mejor y de esta manera lograremos

**CAMBIAR DE RUMBO.**

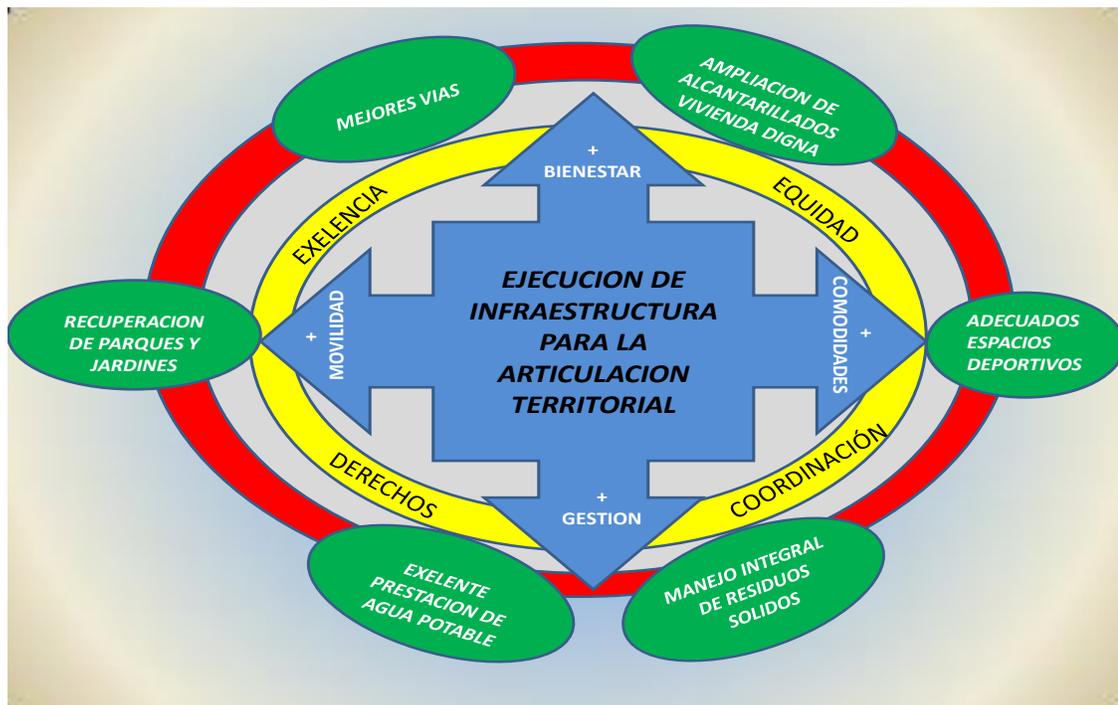


## SUBCAPÍTULO 1

**ARTÍCULO 19.- EJE DEL OBJETIVO 1. EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL:**

Este eje tiene como propósito buscar el bienestar de los habitantes del Municipio mediante el desarrollo armónico de obras complementarias, de mantenimiento y mejoramiento a la infraestructura existente, siempre actuando bajo el propósito propuesto de buscar un desarrollo planificado y respetuoso con el medio ambiente.

La movilidad será optimizada mediante el mantenimiento adecuado de la red vial y el compromiso de modernizar la prestación de servicios públicos de acueducto y saneamiento básico, poseerán un énfasis preponderante en la ejecución del presente plan; este objetivo se desarrollará mediante la formulación de proyectos estratégicos enmarcados bajo el principio de equidad que guiará todas las ejecuciones públicas.



**ARTÍCULO 20.- PROGRAMA: VÍAS, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA:**

Planteado en el programa de gobierno y priorizado por la comunidad en las mesas de trabajo, la movilidad y el progreso requiere de excelentes vías y los habitantes del Municipio cada día mejores condiciones de vida y el derecho a una vivienda digna con la prestación de servicios públicos que requieren una infraestructura adecuada. Para tal efecto, bajo los criterios de participación comunitaria en el mantenimiento vial y respeto por el medio ambiente y la prevención de riesgo este programa tendrá como principal propósito mejorar los niveles de movilidad mediante el mantenimiento permanente de vías terciarias y el apoyo a proyectos de vivienda de interés social y de prestación de servicios públicos y nivel de vida de nuestros habitantes.

***Subprograma: Vías, transporte y movilidad para la integración.***

Entre todos adelantaremos los diseños, estudios y la construcción, replanteo y mantenimiento de las vías rurales existentes. Priorizaremos la adecuación de ramales, efectuaremos mantenimientos preventivos y curativos de toda la red vial rural, incluyendo sus obras de arte, construcción de placa huellas en sitios de difícil acceso con el esfuerzo de todos le daremos la mejor salida al campo; se ejecutara mantenimiento adecuado a la maquinaria pesada y se realizara adquisición con convenios de cofinanciación. Para una mayor seguridad y comodidad de la población se priorizará la construcción de paraderos rurales, y andenes en el casco urbano y se mejorará el estado de las vías secundarias y terciarias. Se gestionarán recursos con otras entidades para continuar con la pavimentación que conduce hacia nuestros sectores rurales, acompañado de la construcción de aquellos conectores viales que dificultan el tránsito y se dará un respaldo a la construcción de puentes. Gestionaremos ante el departamento, en coordinación con los Alcaldes vecinos la repavimentación de la vía Cuatro Esquinas - Guatavita - Guatavita Sesquilé, recordemos que este corredor, es nuestro pilar vial y turístico.

Trabajaremos de la mano con las cooperativas y asociaciones para conjuntamente con ellas priorizar y hacer más eficiente la inversión de recursos.



Programa: VÍAS, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA			
Nombre del Subprograma: Vías, transporte y movilidad para la integración.			
Objetivo: Adelantar la construcción, replanteo y mantenimiento de nuestras vías rurales existentes.			
Responsable(s): secretaría de planeación y obras publicas			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	INDICADORES
180 km de vías existentes en el Municipio	Intervenir el 80.% de las Vías municipales con los diferentes programas	Gestionar ante el departamento, en coordinación con los Alcaldes vecinos la repavimentación de la vía Cuatro Esquinas – Guatavita - Guatavita Sesquilé.	convenio suscrito
		Generar participación comunitaria Trabajando de la mano con las cooperativas, asociaciones y juntas dotándolas de herramientas para el mantenimiento vial	numero de juntas dotadas
		Dar mantenimiento de 120 km de vías terciarias	Kilómetros arreglados
		Ejecutar mantenimientos preventivos y curativos de la red vial urbana	Kilómetros arreglados
		Ampliar la red vial rural en 3 km	Kilómetros ampliados
		firmar convenio para gestionar recursos con otras entidades para continuar con la pavimentación	convenio suscrito
		Mitigar problemas de drenaje en la red vial rural mediante la construcción de 15 alcantarillas de 36" y 2 vox coulbert	numero de alcantarillas construidas
		Desarrollar construcción de 1500 ml de placa huellas en sitios de difícil acceso	Metros de placa huellas ejecutados
		suscribir 4 convenios con el departamento y el Invias para la construcción, reparación y mantenimiento de puentes	Número de convenios suscritos



**Subprograma: Espacios óptimos de la infraestructura institucional**

En materia de infraestructura institucional Municipal gestionaremos recursos para ampliación de establecimientos educativos y mejoramiento de los existentes. Priorizaremos la adecuación y construcción de espacios deportivos (cancha de futbol), que nuestros niños, adolescentes, adultos y adultos mayores disfrutemos del libre esparcimiento. El hospital requiere del esfuerzo para mejoramiento de la infraestructura para lo cual se realizara la gestión ante el gobierno departamental en procura de lograr los recursos que se requieren para el mejoramiento en la prestación de servicios en este sector.

Programa: VÍAS, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA			
Nombre del Subprograma: Espacios óptimos de la infraestructura institucional			
Objetivo: Gestionar recursos para la adecuación y construcción de establecimientos educativos, espacios deportivos y mejoramiento del hospital.			
Responsable(s): secretaría de planeación y obras publicas			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	indicadores
Inmuebles Públicos y de propiedad del Municipio en mal estado	mejorar en un 40% la infraestructura institucional	Formular el plan de mantenimiento y mejoramiento con el inventario de infraestructura institucional en el primer año	Plan formulado
		Mejorar y mantener 5 propiedades del Municipio durante los cuatro años y construcción de dos salones comunales.	Numero de propiedades intervenidas y construidas
		Ejecutar con Prioridad la adecuación y construcción de espacios deportivos (1 campo de futbol y 2 cubiertas de campos deportivos)	Numero espacios deportivos intervenidos
		Firmar un convenio que de inicio a la construcción del embarcadero publico regional del dorado	Convenio firmado
		firmar convenio con el departamento para mejoramiento de la infraestructura del hospital	Convenio firmado



**Subprograma: Equipamiento y espacio público recuperado y con colorido**

Saquemos a nuestro Municipio del estado de obra gris en que se encuentra, consolidemos las vías urbanas, recuperaremos nuestros parques, jardines, fuentes y zonas verdes; construyamos andenes y demás accesos requeridos, prioricemos para embellecer nuestro pueblo, adecuaremos un parque en el área urbana para la recreación de todos los niños

Programa: VÍAS, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA			
Nombre del Subprograma: Equipamiento y espacio público recuperado y con colorido.			
Objetivo: Realizar la adecuación y mejoramiento de vías, parques, zonas verdes, jardines y andenes del Municipio.			
Responsable(s): secretaría de planeación y obras publicas			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	INDICADORES
Espacio público actual 2.34Ha	Incrementar en un 10% las metas de plan de espacio público efectivo	Formular el plan de mejoramiento y mantenimiento del equipamiento para la integración ciudadana en el primer año.	Plan formulado
		Desarrollar obras para la recuperación nuestros parques, jardines, fuentes y zonas verdes	Numero de espacios públicos intervenidos
		Gestionar recursos para la construcción de la casa de la cultura	Gestión realizada
		Realizar un diseño paisajístico para el casco urbano de Guatavita.	Diseño realizado
		Realizar el plan de espacio público en el segundo año y definir el déficit municipal teniendo en cuenta los requerimientos poblacionales	Plan formulado
		Adecuar un parque en el área urbana para la recreación de todos los niños	Parque adecuado
		Implementar el plan indicativo, vigilancia y control del Espacio público en el segundo año.	Plan formulado e implementado
		Construir de 15 paraderos rurales, y 400ml de andenes en el casco urbano	Numero de paraderos construidos



		Adecuar espacios para la construcción de parqueaderos públicos	Parqueaderos adecuados
--	--	--	------------------------

### ARTÍCULO 21.- PROGRAMA: ACCESO OPTIMO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS :

Asegurar la prestación y continuidad del servicio público que constitucionalmente está a cargo del Municipio es la tarea fundamental en este programa, pues los servicios públicos domiciliarios constituyen una de las conquistas más importantes de la comunidad, por ser inherentes a la finalidad social del Estado; por tal razón el acceso a ellos en condiciones de igualdad es nuestro objetivo supremo, por consiguiente, el derecho es que todos los habitantes del territorio puedan tener satisfacción de las necesidades básicas de bienestar y salubridad y lo lograremos, mediante el mejoramiento de las redes físicas, los puntos terminales en los lugares donde habitan o laboran los usuarios, el manejo de aguas residuales, el manejo de residuos sólidos, la ampliación a otros servicios domiciliarios y el fortalecimiento institucional de nuestra empresa.

#### 21.1. Subprograma: La familia con agua Potable

Garantizar la cobertura total de las familias de nuestro Municipio en cuanto al suministro de agua potable, a través de gestión e inversiones que buscarán culminar la construcción y funcionamiento de los acueductos Veredales priorizados y el mejoramiento del suministro de agua potable a nivel rural y urbano.

Programa: ACCESO OPTIMO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS			
Nombre del Subprograma: La familia con agua Potable			
Objetivo: Garantizar la cobertura total de las familias de nuestro Municipio en cuanto al suministro de agua potable.			
Responsable(s): Empresa de servicios públicos			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador



<b>90% de avance del Plan Maestro de Acueducto</b>	<b>Garantizar el 95% de la cobertura</b>	Realizar el plan de mantenimiento y adecuación de la planta de purificación en el primer año y realizar las inversiones anuales correspondientes	Desarrollar el programa anual
		Ejecutar el Plan Maestro de Acueducto, incluyendo alternativas de integración regional. En el primer año 10%, el segundo año 20%, en el tercer año 40% de acuerdo con los recursos del Plan Departamental de Aguas	Plan maestro ejecutado
		Generar el plan de aplicación de redes en la zona urbana del Municipio en el primer año	Plan de expansión Formulado
		Cumplir con el 100% de las transferencias del Fondo de Solidaridad y redistribución de ingresos	Transferencia Realizadas
		Formular del plan en el primer año para la construcción y funcionamiento de los acueductos Veredales y su desarrollo en los 4 años	Formulación y desarrollo del plan
		Desarrollar una campaña anual del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua	Campañas Ejecutadas
		Realizar un programa anual de capacitación, apoyo y acompañamiento a las comunidades organizadas que presten servicios públicos dirigidos a cumplir con los requisitos legales y optimización de la calidad del servicio	Programa anual desarrollado

**21.2. Subprograma: Alcantarillado y Manejo de Aguas Residuales por la salubridad.**

Ampliaremos las redes de alcantarillado urbano, se trabajará en el sistema de alcantarillado pluvial y gestionaremos la optimización de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Programa: ACCESO OPTIMO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS			
Nombre del Subprograma: Alcantarillado y Manejo de Aguas Residuales por la salubridad.			
Objetivo: Ampliar las redes de alcantarillado urbano, el sistema de alcantarillado pluvial y gestionaremos la optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales.			
Responsable(s): Empresa de servicios públicos			
<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador</b>



<b>35% de avance del Plan Maestro de Acueducto</b>	<b>Garantizar el 45% de la cobertura</b>	Ejecutar los proyectos contenidos en el Plan Maestro de Alcantarillado y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos incluyendo el área rural y alternativa de integración regional. En él en el tercer año.	% proyectos desarrollados del plan parcial
		Realizar dos jornadas anuales de limpieza y mantenimiento de las redes de alcantarillado urbanas, rurales y Centros Poblados	Número de jornadas anuales realizadas
		Ampliar en un 10% las redes de alcantarillado urbano	% de ampliación de las redes de alcantarillado
		Implementar programas de mejoramiento de los vertimientos domésticos en el área rural, incluyendo sistemas de tratamiento de aguas residuales	Programa implementado
		Gestionar ante los entes pertinentes la optimización de las planta de tratamiento de aguas residuales.	Gestión realizada
		Gestionar el proyecto de separación de aguas lluvias de aguas residuales del casco urbano en el segundo año	Gestión realizada

### 21.3. Subprograma: Manejo responsable de los Residuos Sólidos

Respaldaremos y apoyaremos los proyectos relacionados con el manejo integral de residuos sólidos originados. Adelantaremos campañas en pro de fortalecer la cultura de la selección en la fuente y nos comprometemos al desarrollo del plan integral de residuos sólidos del Municipio.

Programa: ACCESO OPTIMO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS			
Nombre del Subprograma: Manejo responsable de los Residuos Sólidos			
Objetivo: Respaldar y apoyar campañas y proyectos relacionados con el manejo integral de residuos sólidos originados.			
Responsable(s): Empresa de servicios públicos			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
54 % de	Desarrollar	Crear e implementar el PGIRS en sus	PGIRS formulado



avance del PGIRS	en un 80% el PGIRS	diferentes componentes y programas	
		Crear y Fortalecer dos organizaciones empresariales de recicladores durante el periodo de gobierno	Dos organizaciones creadas
		Adelantar 2 campañas anuales en pro de fortalecer la cultura de la selección e la fuente	Numero campañas desarrollada anuales
		Crear la prestación del servicio de Recolección de residuos en el área Rural así como la recuperación del costo de la prestación del mismo	servicio de recolección área rural
		Realizar 1 campaña anual de limpieza de vías rurales	una campaña anual

#### 21.4. Subprograma: Nuestra empresa de servicios públicos fortalecida.

Reorganizaremos la empresa de servicios públicos ajustándola a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y sus normas reglamentarias en la búsqueda permanente de brindar unos servicios públicos con calidad y eficiencia. Los acueductos Veredales recibirán apoyo y fortalecimiento institucional para mejoramiento en su servicio y en la calidad del vital liquido que distribuyen.

Programa: ACCESO OPTIMO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS			
Nombre del Subprograma: Nuestra empresa de servicios públicos fortalecida.			
Objetivo: Reorganizar la empresa de servicios públicos garantizando la prestación de servicios públicos con calidad y eficiencia.			
Responsable(s): Empresa de servicios públicos			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
6092 habitantes	Beneficiar al 100% de la población con el mejoramiento integral de la empresa de servicios públicos	Reorganización de la empresa de servicios públicos del Municipio en el segundo año	Reestructuración Ejecutada
		Formular el plan de capacitación anual y cumplimiento de 80% de las metas anuales.	Plan de capacitación
		Formular del plan de incentivos en el primer año	plan de incentivos formulado
		Formular e implementar el Modelo	MECI implementado



	Estándar de Control Interno durante el primer año	
	iniciar en el 4 año el proceso de certificación del sistema de gestión de la calidad NTCGP 1000	% de avance de la certificación de calidad

**21.5. Subprograma: Servicios valiosos para la prosperidad.**

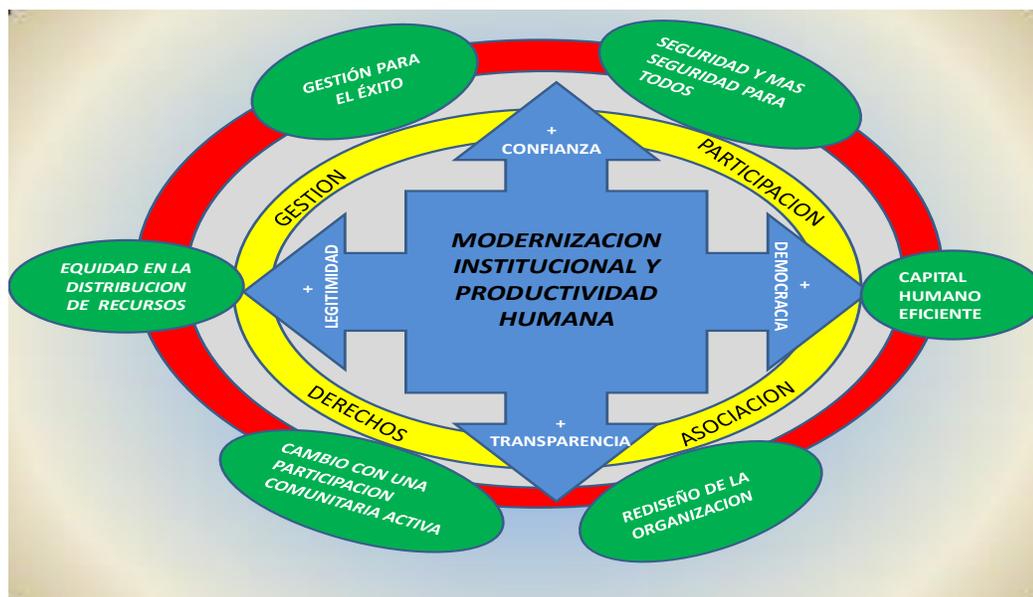
Programa: ACCESO OPTIMO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS			
Nombre del Subprograma: Servicios valiosos para la prosperidad.			
Objetivo: Ampliar la cobertura de los servicios públicos en el Municipio.			
Responsable(s): Empresa de servicios públicos, secretaria de planeación y desarrollo.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
no disponible	Incrementar en un 20 % la red de alumbrado público en el Municipio	Gestionar desde el primer año con las empresas prestadoras el acceso a los servicios de Gas natural	Gestión realizada anual
		Logar la cobertura del 100% del servicio de energía en el casco urbano	% cobertura total
		Gestionar desde el primer año con las empresas prestadoras el acceso a los servicio de internet	Gestión realizada anual
		Realizar desde el primer año el estudio para la modernización y ampliación de cobertura del alumbrado público.	un estudio realizado
		Gestionar ante el Concejo Municipal el traslado del pago del servicio del alumbrado público para estructurar el Plan de Inversión y expansión en el periodo de Gobierno.	Acuerdo Municipal



## SUBCAPÍTULO 2

**ARTÍCULO 22: EJE DEL OBJETIVO 2.MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y PRODUCTIVIDAD HUMANA :**

La prioridad de este objetivo estratégico a través de cada una de las actuaciones de los servidores públicos se encamina a devolverle la confianza de la ciudadanía en su Gobierno Municipal, mediante la estructuración de una institucionalidad pública transparente, moderna, eficaz, honesta, trabajadora, que asegure la equidad en la inversión pública y una gestión descentralizada orientada a resultados en la atención de los asuntos locales, que sirva como soporte a la satisfacción de necesidades básicas de la comunidad y al logro de los objetivos sociales y económicos del Municipio. De igual forma, busca desarrollar un nuevo ciudadano, que sea protagonista del proceso de transformación que se pretende dar, que intervenga activamente, participe y se comprometa en el control social y en la toma de decisiones territoriales.



**ARTÍCULO 23: PROGRAMA: GESTIÓN PARA EL ÉXITO:**

El programa y los subprogramas planteados en este frente se orientan a fortalecer las debilidades organizativas, funcionales y técnicas que afectan el buen desempeño Administrativo en todos los sectores de la actual institucionalidad pública, proponen los ajustes y reformas necesarias para obtener, junto con la ejecución de los demás programas, la confianza de la ciudadanía en sus gobernantes y el desarrollo integral del capital humano.

**23.1. Subprograma: Excelencia institucional**

El desarrollo de una reestructuración y ajuste institucional brindarán la certeza, individual y colectiva, de que la gestión pública Municipal actuará con estricto apego a los preceptos normativos inmersos en la Ley 909 de 2004, de manera oportuna, acertada, eficaz y eficientemente dentro de un sistema de gestión integral y la Administración con transparencia de los recursos del presupuesto para una verdadera gestión por resultados.

<b>Programa: : GESTIÓN PARA EL ÉXITO</b>			
<b>Nombre del Subprograma:</b> Excelencia institucional			
<b>Objetivo:</b> El desarrollo de una reestructuración y ajuste institucional brindarán la certeza, individual y colectiva, de que la gestión pública Municipal actuará con estricto apego a los preceptos normativo.			
<b>Responsable(s):</b> Secretarios de despacho, Alcalde ,Concejo Municipal			
<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador</b>
Estructura administrativa Y EOT Desactualizados	Mejorar en 10 % el índice	Realizar la modernización de la estructura en el primer año.	Modernización realizada
		Rediseñar el 100% de procesos organizacionales en el segundo año.	% de procesos organizados
		Coordinar y simplificar el 100% de procedimientos para el acceso y utilización de servicios de apoyo en el tercer año.	% de procedimientos simplificados



		Revisión y ajuste de POT en el primer año.	EOT ajustado
		Estructurar el sistema de quejas y reclamos en el segundo año.	Numero de sistemas estructurados
		Adquirir ,mejorar y modernizar el 100% del mobiliario Municipal	% de mobiliario modernizado
		Sanear el 50% las propiedades del Municipio	% de propiedades saneadas
		Formular anualmente el plan de compras necesario para la efectiva gestión Administrativa.	Plan formulado
		Formular los acuerdos de gestión y revisarlos anualmente	Numero de acuerdos gestión formulados y revisados

### 23.2. Subprograma: Fortalecimiento del Talento Humano.

Crear estrategias de aprendizaje centradas en desarrollar una cultura de servicio al ciudadano con un alto compromiso de trabajo y sentido de pertenencia, que permita la promoción de servidores públicos íntegros, comprometidos, competentes y abiertos al cambio, motivados positivamente a la promoción de la ética individual y la cultura de valores corporativos y al liderazgo y al trabajo en equipo.

<b>Programa: : GESTIÓN PARA EL ÉXITO</b>			
<b>Nombre del Subprograma:</b> Fortalecimiento del Talento Humano.			
<b>Objetivo:</b> Crear estrategias de aprendizaje centradas en desarrollar una cultura de servicio al ciudadano con un alto compromiso de trabajo y sentido de pertenencia			
<b>Responsable(s):</b> Secretaria de Gobierno, Gabinete Municipal y área de talento humano			
<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador</b>
promedio de evaluación de desempeño	Incremento del 15% en el promedio de evaluación.	Formular el plan de capacitación, inducción y re inducción administrativa en el primer año.	Numero de planes formulados
		Realizar 4 seminarios y talleres durante cada año del actual gobierno Sobre temas identificados en el plan	Numero de seminarios y talleres realizados



		Formular el plan de incentivos, bienestar y salud ocupacional en el segundo año.	Numero de planes formulados
		Establecer un proceso de meritocracia para el nombramiento de los funcionarios provisionales en el primer año.	Numero de procesos realizados

### 23.3. Subprograma: Gestión pública efectiva

La prelación de este subprograma es la implementación del sistema de gestión de calidad que le permita generar los procesos y procedimientos que fortalezcan la calidad del servicio en busca de un mejoramiento de todos los procesos y procedimientos; poder disponer de una adecuada infraestructura y dotación técnica del área de gestión documental.

Programa: : GESTIÓN PARA EL ÉXITO			
Nombre del Subprograma: Gestión pública Efectiva			
Objetivo: Adoptar la implementación del sistema de gestión de calidad que le permita generar los procesos y procedimientos que fortalezcan la calidad del servicio			
Responsable(s): Secretaria de Gobierno, Gabinete Municipal y equipo de SGP			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Implementación del MECI en un Porcentaje del 84.1 %	100% Adoptado	Revisar e Implementar en el 100% todos los instrumentos y elementos del MECI en el primer año de gobierno.	MECI en el 100% implementado
		Conformar el equipo de SGC en el primer año de gobierno	Equipo conformado
		Levantar el 100% de los procesos según la norma NTCGP 1000:2009 en el segundo año.	% de procesos bajo la norma
		Ejecutar Cuatro reuniones por año de sensibilización del cambio organizacional	Numero de reuniones ejecutadas
		Revisión anual de la alta dirección sobre SGC	Numero de revisiones efectuadas



		Un Convenio firmado con entidad certificadora en el segundo año de gobierno	Convenio firmado
		Certificar todos los procesos misionales en el actual periodo de gobierno	Certificación otorgada

#### 23.4. Subprograma: Tecnología para el avance y la modernización administrativa

Mejorar las condiciones físicas y tecnológicas en busca de un servicio con calidad total que cuente con un eficiente sistema de información y conectividad, con una efectiva disponibilidad de medios tecnológicos para la implementación de todos los instrumentos de seguimiento a la planeación territorial y la eficiente inversión pública.

<b>Programa: : GESTIÓN PARA EL ÉXITO</b>			
<b>Nombre del Subprograma:</b> Tecnología para el avance y la modernización administrativa			
<b>Objetivo:</b> Mejorar las condiciones físicas y tecnológicas en busca de un servicio con calidad total que cuente con un eficiente sistema de información , conectividad y movilidad			
<b>Responsable(s):</b>			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
<b>30 % de procesos sistematizados de la administración y desplazamiento</b>	<b>100 % de procesos sistematizados y movilidad de la administración</b>	Implementar un sistema de información y estadísticas de todos los sectores, programas y proyectos que adelante la administración en el segundo año.	Sistema de información implementado
		Realizar la conservación, organización y sistematización de archivo y correspondencia en el segundo año.	% de sistematización de archivo
		Adquisición de vehículos para la Administración Municipal.	vehículos adquiridos
		Tener una base contable sistematizada, que facilite los informes de gestión y rendición de cuentas en el primer año.	base contable sistematizada
		Implementar todos los instrumentos del sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo en el primer año.	% de implementación de instrumentos



		Elaborar e implementar el plan de sistematización y conectividad Municipal en el periodo de gobierno	Plan elaborado e implementado
		Establecer mecanismos y gestión para que el 100% de pagos sean electrónicos en el segundo año.	% de pagos electrónicos
		Desarrollar e implementar el plan de adquisición de tecnología de la administración en el periodo de gobierno	Plan implementado
		Elaborar e implementar la Sistematización del proceso de contratación a partir de primer año de gobierno	Sistematización implementada
		Montar los módulos necesarios para que el 70% tributos estén sistematizados en el tercer año.	% de módulos instalados

### 23.5. Subprograma: Transparente Gestión Fiscal y Financiera.

El objetivo está fundamentado en lograr la autonomía fiscal, la generación de recursos propios y de nuevas fuentes de financiación con la implementación de todos los instrumentos de planeación y seguimiento financiero y fiscal a través de acciones, mecanismos y herramientas de cultura tributaria, fiscalización y estímulos, las cuales buscan el cumplimiento cabal, íntegro y oportuno por parte de los contribuyentes y reducir la evasión y elusión tributaria, fortaleciendo el cobro y recaudo de los impuestos, para garantizar la ejecución del 100% del presente plan y de esta manera mejorar el desempeño fiscal y Administrativo.

<b>Programa: : GESTIÓN PARA EL ÉXITO</b>			
<b>Nombre del Subprograma:</b> Transparente Gestión Fiscal y Financiera			
<b>Objetivo:</b> Lograr la autonomía fiscal , la generación de recursos propios y de nuevas fuentes de financiación con la implementación de todos los instrumentos de planeación			
<b>Responsable(s):</b> Secretario de hacienda o quien haga las veces tesorero, contador y gabinete municipal			
<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador</b>
		Incrementar en el 15% los gastos de inversión en el periodo de gobierno.	% de incremento



El indicador de desempeño fiscal es del 67.75%	Mejorar el 10 %	Sistematizar en un 70% el sistema tributario en el tercer año.	% de sistematización
		Adoptar la totalidad de instrumentos financieros que faciliten la toma de decisiones en el primer año.	% de adopción de instrumentos
		Actualizar la base catastral en el segundo año.	Base catastral actualizada
		Efectuar oportunamente el cobro persuasivo y coactivo durante el periodo de gobierno	Numero de Cobros coactivos y persuasivos realizados
		Actualizar el estatuto de rentas e implementar plusvalía y valorización en el segundo año.	Estatuto implementado
		Actualizar la norma orgánica de presupuesto en el segundo año.	Norma Orgánica actualizada
		Gestionar la apertura de una nueva entidad bancaria para el Municipio en el segundo año.	Nueva entidad vinculada al Municipio

**ARTICULO 24.-PROGRAMA: SEGURIDAD Y MAS SEGURIDAD PARA TODOS:**

Construiremos estrategias de seguridad ciudadana, y acciones que incrementen la solidaridad, fortalezcan la resolución pacífica de conflictos, creando un clima social basado en la regularización de las actividades y procedimientos básicos para la vida y para la construcción de una cultura ciudadana de alto contenido cívico, respetuoso y formal, a través de relaciones apoyadas en el buen trato, la equidad, el respeto a los derechos humanos y la armonía en el contexto socio-familiar, condiciones necesarias que contribuyen a garantizar la convivencia pacífica y mejoren la oportunidad y el acceso a los diferentes mecanismos para hacer una acertada justicia.



**24.1. Subprograma: Tranquilidad del ciudadano**

Fortalecer de manera coordinada con las entidades oficiales y privadas, la presencia institucional en el territorio con eje articulador de la Policía Nacional, con el objetivo de evitar problemas de orden público que impacten el tejido social, el ambiente y la estructura física y económica del Municipio; permitiendo de manera efectiva el control, la seguridad y el cumplimiento de las normas y los requisitos legales en lo referente a los derechos y deberes individuales y colectivos, disminuyendo lesiones comunes y de accidentes de tránsito.

<b>Programa: SEGURIDAD Y MAS SEGURIDAD PARA TODOS</b>			
<b>Nombre del Subprograma:</b> Tranquilidad del ciudadano			
<b>Objetivo:</b> Fortalecer de manera coordinada con las entidades oficiales y privadas, la presencia institucional en el territorio con eje articulador de la Policía Nacional, con el objetivo de evitar problemas de orden público que impacten el tejido social			
<b>Responsable(s):</b> Secretaria de gobierno, inspección de policía comisaria de familia y policía Nacional			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Delitos reportados	Disminución del 40 % los delitos en el Municipio.	Disminución del % de familias en situación de vulnerabilidad en el primer año.	% de familias
		Fomentar una campaña de convivencia pacífica, el respeto y rechazo a comportamientos violentos durante el periodo de gobierno.	Campaña fomentada
		Realizar 4 talleres de fortalecimiento institucional y vinculación del sector privado durante el cuatrenio.	Numero de talleres realizados
		Proporcionar resocialización a personas generadoras y víctimas de violencia, con 4 encuentros durante el periodo de gobierno.	Número de encuentros realizados
		Realizar una campaña anual de prevención del delito y seguridad.	Numero de Campañas realizadas
		Ejecutar integralmente el plan de resocialización de victimas durante el cuatrenio.	Plan ejecutado



**24.2. Subprograma: Tecnología para la vigilancia y la protección**

Este subprograma se diseña para promover la movilización y participación en la concertación de propuestas que mejoren y fomenten la seguridad, conjuntamente con la policía nacional ejerceremos mayor vigilancia y comunicación con la comunidad en todo nuestro territorio Municipal, con la ayuda de tecnología especializada en vigilancia y fortaleciendo el servicio de policías bachilleres a fin de ejercer presencia, prestar servicios de información, ayuda a la comunidad y a nuestros visitantes.

<b>Programa: SEGURIDAD Y MAS SEGURIDAD PARA TODOS</b>			
<b>Nombre del Subprograma:</b> Tecnología para la vigilancia y la protección			
<b>Objetivo:</b> Ejercer mayor vigilancia y comunicación con la comunidad en todo nuestro territorio municipal, con la ayuda de tecnología especializada en vigilancia y fortaleciendo el servicio de policías			
<b>Responsable(s):</b> Secretaria de gobierno, inspección de policía comisaria de familia y policía Nacional			
<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador</b>
personas y empresas vinculadas ND	incrementar en 30%	Mejorar en 5 el número de efectivos asignación de la policía en el cuatrenio y la percepción ciudadana sobre seguridad.	Numero de incremento de efectivos
		Realizar 2 eventos de capacitación por año para fortalecer los recursos humanos para la seguridad.	numero de eventos realizados
		Realizar una campaña para promover procesos de colaboración de la comunidad en la seguridad y la convivencia en el cuatrenio.	Campaña realizada
		Fortalecer el sistema de seguridad con cámaras y monitoreo de la policía en el periodo de gobierno.	sistema de seguridad Fortalecido
		Ampliar al 70% la cobertura de la red de comunicación del Municipio en el periodo de gobierno.	% de cobertura ampliado
		Desarrollar una reunión mensual del CLOPAD	Numero de reuniones desarrolladas
		Adquirir e instalar alarmas comunitarias en el 100% de instituciones educativas	% de alarmas instaladas



		Desarrollar un taller de capacitación para la defensa civil y organizaciones civiles colaboradores de la seguridad al año.	Numero de capacitaciones
--	--	--	--------------------------

**ARTICULO 25.-PROGRAMA: CAMBIO CON UNA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ACTIVA:**

El programa pretende dinamizar la participación ciudadana y proveer las condiciones necesarias a la comunidad, para que el desarrollo local sea planeado participativamente, acerque la Administración Municipal a la comunidad, mediante procesos de pedagogía social, comunicación y democracia, con base en una mejor coordinación de competencias y funciones administrativas, mediante la prestación de servicios oportunos y ágiles, fortaleciendo la participación de la sociedad en la vigilancia y control de la gestión pública.

**25.1. Subprograma: Fortalecimiento de la Participación ciudadana**

Crearemos los espacios de participación, organización y encuentro de la población y la comunidad pueda incidir en las decisiones de gobierno e incentivaremos la organización social en sus diversas manifestaciones y espacios; es clave que todos estemos involucrados en la toma de decisiones para el desarrollo Municipal de tal forma que todos los comités sean activados y operen de manera efectiva.

Programa: CAMBIO CON UNA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ACTIVA:			
Nombre del Subprograma: Fortalecimiento de la Participación ciudadana.			
Objetivo: Crear los espacios de participación, organización y encuentro de la población y la comunidad pueda incidir en las decisiones de gobierno			
Responsable(s):Secretaria de Gobierno			
Línea Base	Meta de resultado	Meta de Producto	Indicador
organizaciones ciudadanas vinculadas a los proyectos municipales	% de aumento de organizaciones vinculadas	Desarrollar 3 talleres para potenciar la capacidad de la comunidad para incidir en las decisiones de gobierno durante el cuatrenio.	Numero de talleres organizados
		Incentivar la participación en 4	% de incremento de



	organizaciones sociales y en sus diversas manifestaciones y espacios en el cuatrenio.	organizaciones participantes
	Realizar la concertación de 4 propuestas de origen comunitario en el periodo de gobierno.	Numero de propuestas
	Organizar, conformar y capacitar al 100% de comités legalmente requeridos en el periodo de gobierno.	% de comités operando

### 25.2. Subprograma: Comprometidos con la Transparencia y el Control Ciudadano

La construcción de mecanismos democráticos eficientes que permitan garantizar de manera efectiva el rol de las instancias de control y vigilancia de la gestión pública Municipal será un compromiso con el ciudadano, desarrollando consejos comunitarios para evaluar los avances del plan de desarrollo, mostraremos nuestros logros y nos retroalimentaremos para los nuevos retos; llego la hora de ser escuchados.

Programa: CAMBIO CON UNA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ACTIVA:			
Nombre del Subprograma: Comprometidos con la Transparencia y el Control Ciudadano.			
Objetivo: Generar la construcción de mecanismos democráticos eficientes que permitan garantizar de manera efectiva el rol de las instancias de control y vigilancia de la gestión pública Municipal			
Responsable(s): Secretaria de gobierno.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Veedurías realizadas e informa de cuentas a la comunidad	incremento del 50% de mecanismos de participación ciudadana	Desarrollo de 4 eventos de planeación participativa y la rendición de cuentas durante el cuatrenio.	numero de talleres organizados
		Montar el sistema que garanticen la	Sistema



		atención oportuna de quejas y reclamos en el primer año.	implementado
		Desarrollar 3 talleres de capacitación sobre veedurías ciudadanas durante el cuatrenio.	Numero de talleres desarrollados
		Crear veedurías para las obras por licitación pública.	Numero de veedurías

### **25.3. Subprograma: Nuevos espacios para la participación Comunal.**

Todos seremos partícipes del proceso y nuestro propósito fundamental no es otro que fortalecer e incentivar la organización social en sus diversas manifestaciones y espacios, actuando en forma prioritaria con las organizaciones comunitarias y las redes sociales y ciudadanas.

Programa: CAMBIO CON UNA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ACTIVA:			
Nombre del Subprograma: Nuevos espacios para la participación Comunal.			
Objetivo: Fortalecer e incentivar la organización social en sus diversas manifestaciones y espacios.			
Responsable(s): Secretaria de gobierno			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
número de participantes en acciones comunales y veedurías	incrementar en el 30% el número de participantes	Formular un plan de Incentivos y fortalecimiento para las organizaciones sociales y comunales en sus diversas manifestaciones y espacios en el primer año.	Plan formulado
		Realizar 4 eventos comunitarios para la organización, integración social y operatividad ciudadana en el cuatrenio.	Numero de eventos realizados
		Realizar 3 consejos comunitarios cada año a partir del segundo año.	Numero de consejos realizados
		Desarrollar 8 proyectos de obras con las acciones comunales durante el periodo de gobierno.	Número de proyectos realizados

### **25.4. Subprograma: Alianza regional como estrategia de desarrollo**



Crearemos juntos los mecanismos de gestión para el desarrollo articulado y equitativo en una adecuada integración regional; promoviendo escenarios institucionales que nos lleven a la materialización de nuestros ideales colectivos, mediante cooperación internacional, Recursos Nacionales y Departamentales; respaldados por un equipo comprometido de Guatavas integrados desde el Concejo Municipal, la Asamblea Departamental, Cámara de Representantes y Senado de la Republica, Gobernador de Cundinamarca y Presidente de la Republica.

Programa: CAMBIO CON UNA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ACTIVA.			
Nombre del Subprograma: Alianza regional como estrategia de desarrollo			
Objetivo: Promover y Crear juntos los mecanismos de gestión para el desarrollo articulado y equitativo en una adecuada integración regional			
Responsable(s): Secretaria de gobierno			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
cero alianzas con Municipios vecinos	Alianzas suscritas	Establecer 3 alianzas y acuerdos para elevar los niveles de calidad de vida de la población en el marco de la sostenibilidad y la competitividad territorial durante el periodo de gobierno.	Numero de alianzas establecidas
		Gestionar ,estructurar y celebrar contratos-plan con el distrito especial de Bogotá	Número de contratos - plan celebrados
		Propiciar 4 talleres y escenarios que permitan la integración regional durante el cuatrenio.	Numero de talleres realizados
		Gestionar la conformación de la asociación de Municipios los muisca	Asociación gestionada
		Identificar, formular y gestionar recursos para 4 proyectos provinciales durante el periodo de gobierno.	Número de proyectos provinciales gestionados



## SUBCAPÍTULO 3

## ARTICULO 26.-EJE DEL OBJETIVO 3. DESARROLLO EQUITATIVO E INTEGRAL DEL SER HUMANO:

La población está ansiosa por gozar de un Municipio en constante desarrollo, con inversión pública pero sobre todo más humano y equitativo en lo social; por tal motivo los grupos de población más vulnerables recibirán especial atención en nuestro gobierno y serán los niños y los abuelos quienes tendrán preferencia no solo en la inversión social sino en todos los programas planes y proyectos que se adelanten por parte de la administración, seguidos de los adolescentes y mujeres.

Desde su tierna infancia se planteará con el sector salud y educativo, buscar los mejores niveles de atención, permanente y con optima nutrición, apoyo educativo y de un optimo transporte para todos los niños y niñas que se encuentren en edad escolar; el respeto por los derechos fundamentales de toda la población será la máxima preocupación de la Administración lo cual sumado a la equidad en la inversión, garantizarán una adecuada trasformación social acorde a las expectativas propuestas y formuladas en el plan de gobierno.



**ARTICULO 27.-PROGRAMA: VAMOS POR LA SALUD:**

En el mejoramiento de la calidad de vida que nos hemos propuesto, la salud juega un papel fundamental por lo cual de acuerdo con nuestras competencias en esta materia fortaleceremos la labor preventiva de la comunidad, programa que va directamente unido al mejoramiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico.

La preocupación de los bajos niveles de atención suministrados por nuestro hospital, el cual es responsabilidad del departamento, será atendida con permanente apoyo a esta institución y gestión ante las autoridades departamentales y nacionales en procura de lograr un mayor apoyo institucional.

Aunque somos conscientes de la crisis que afronta el sector salud en el país no reduciremos esfuerzos en apoyar nuestro hospital y ser voceros ante las autoridades de cualquier orden para lograr apoyo y fortalecer esta entidad que tanto necesitamos.

Es importante hacer referencia en el sector salud, que las competencias corresponden a lo exigido por la Nación y para dar cumplimiento a lo establecido por la norma, el Municipio Plantea las intervenciones en Salud Local a través del plan de Salud Territorial “Vamos por la Salud”, previamente formulado y adjunto al presente Plan de Desarrollo, con el fin de garantizar el Aseguramiento, mejor prestación de servicio, salud pública, Salud ocupacional, Promoción Social, y prevención y control de riesgo.

**27.1. Subprograma: Salud pública para todos**

La salud debe ser integral en la comunidad; apoyaremos el desarrollo de brigadas de salud con el ánimo de atender y proteger la población rural. Salud a nuestros niños, niñas, adolescentes y ancianos, fortalezcamos el apoyo a los programas de atención básica, promoción, prevención y fortalecimiento de la salud pública, aumentando las promotoras de salud; promovamos la vacunación general y las escuelas saludables.

Coordinaremos con las diferentes entidades e instituciones, el desarrollo de programas de educación sexual y reproductiva, lactancia materna, violencia intrafamiliar y atención integral de la mujer. Evitemos embarazos a temprana edad.



Programa: Vamos todos por la salud			
Nombre del Subprograma: Salud pública para todos			
Objetivo: Aportar a la generación de estilos de vida saludables a través de la Prevención, Promoción, Atención, Control y Seguimiento de factores de riesgo con atención oportuna y mayor equidad en el acceso.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
6.092 habitantes (SISBEN Metodología III)	Llegar al 80% de la comunidad del Municipio de Guatavita con atención integral en salud preventiva	Disminuir la tasa de mortalidad infantil A CERO en niños de cero a cinco años	Cero muertes Infantiles
		Mantener la tasa de Mortalidad Materna en cero	Cero Muertes maternas
		Alcanzar coberturas útiles en vacunación (por encima del 95%) durante los cuatro años	95% coberturas anuales
		Disminuir la tasa de desnutrición infantil A CERO	Cero desnutrición Infantil
		Reducir al 50% la tasa de embarazos en adolescentes	< a 6 embarazos en Adolescentes
		Actualización del perfil epidemiológico Anualmente	(2) Actualizaciones
		Desarrollar un programas de información y educación para divulgar todos los eventos y programas de salud a partir del primer año	un programa anual
		Adoptar e implementar el plan sectorial de salud Municipal	Plan adoptado e implementado
		Implementar un programa con la unidad de saneamiento ambiental para el control de establecimientos públicos a partir del segundo año	un programa anual
		Realizar una Jornada anual de seguimiento a las pruebas de laboratorio de muestras de agua tomadas a los acueductos veredales en coordinación con saneamiento ambiental.	jornada anual
	Desarrollar un programa anual de	un programa anual	



		promoción de campañas de diagnóstico precoz de diabetes e hipertensión arterial	
		Desarrollar un programa anual de inducción a la demanda de los servicios de salud a partir del primer año	un programa anual
		Implementar un programa anual de demanda inducida de población vulnerable en los servicios de salud sexual y reproductiva	un programa anual
		Impulsar un protocolo de atención programática en VIH SIDA en el segundo año	un protocolo
		Reestructurar el plan Municipal estratégico "Colombia libre de tuberculosis 2006 -2015"	un plan en los 4 años
		Generar a partir del primer año un programa anual de Estilos de Vida Saludable en coordinación con la oficina de CTRD	un programa anual

### **27.2. Subprograma: Aseguramiento para todos**

El objetivo fundamental de este subprograma busca garantizar la transparencia en la selección, actualización y priorización de los beneficios del SISBEN a la comunidad, así mismo gestionar acciones en coordinación con el sector privado que garanticen aumentar el número de personas aseguradas en el régimen contributivo de manera que el porcentaje de personas que carezcan de aseguramiento sea mínimo.

Generaremos espacios concertados con las entidades de salud (EPS, IPS, FARMACIAS) para la concertación de actividades que permitan mejorar la accesibilidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud.



Programa: VAMOS POR LA SALUD			
Nombre del Subprograma: aseguramiento y salud para todos.			
Objetivo: Garantizar la prestación del Servicio de Salud a través de la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
83% del nivel de cubrimiento de los habitantes del Municipio	Dar cubrimiento al 100% de la población con algún tipo de régimen sea contributivo o subsidiado	Garantizar la Continuidad del Aseguramiento en Salud de la Población afiliada en el Régimen Subsidiado.	No. de Personas aseguradas
		Promover la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, priorizando el ingreso de la población pobre y vulnerable del Municipio al Régimen Subsidiado.	No. de Actividades de promoción realizadas
		Realizar una campaña anual para la promoción y vigilancia del régimen contributivo.	una campaña
		Implementar un proceso anual de vigilancia y control al aseguramiento a través de auditorías al régimen subsidiado, contributivo y regímenes especiales.	un proceso
		Lograr en el primer año el ingreso del 90% de la población al nuevo sistema de información del SISBEN - Metodología III.	90% de Habitantes en BD SISBEN
		Realizar anualmente la actualización y depuración de la base de datos del Régimen Subsidiado y base de datos SISBEN.	una actualización

### 27.3. Subprograma: Promoción y protección social



El programa busca fortalecer los lazos con las entidades departamentales y nacionales para trabajar de manera coordinada con ellas en pos de la protección de los derechos de los usuarios y para ordenar correctivos tendientes a la superación de la situación crítica irregular de cualquiera de sus vigilados y lograr que sean sancionados por las actuaciones que se aparten del ordenamiento legal bien sea por acción o por omisión. De igual manera es de vital importancia tener en cuenta para la adecuada vigilancia y control lo relacionado con los Sistemas de información partiendo de la base que hoy en día se han convertido en una herramienta importante y estratégica que permite obtener la información precisa, confiable y veraz en el momento oportuno y que a su vez servirá de soporte para la toma de decisiones, complementado con la investigación que permitirá dirigir o encaminar programas en pro del mejoramiento de la calidad de vida en materia de salud.

Programa: VAMOS POR LA SALUD			
Nombre del Subprograma: Promoción y protección social			
Objetivo: Concentrar la atención en acciones que busquen la protección a los usuarios siempre con visión preventiva que permita ser más eficientes en la aplicación de los mecanismos de vigilancia y Control.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
6092 habitantes	Beneficiar al 100% de la población del Municipio con programas de control y vigilancia.	Establecer un mecanismo anual de medición de la satisfacción de usuarios de los servicios de salud	% de satisfacción del usuario
		Elaborar el programa de seguimiento y control de salud ocupacional dirigido a las entidades públicas y privadas presentes en el Municipio.	un programa



**27.4. Subprograma: Fortalecimiento y dotación de la red Hospitalaria**

Realizar un fortalecimiento de la red prestadora de servicios de Salud a nivel integral teniendo en cuenta tanto la calidad en la prestación de los servicios de la red privada y pública como realizar fortalecimiento en dotación de la red pública que se encuentra dentro del Municipio como lo es el Hospital San Antonio.

Programa: VAMOS POR LA SALUD			
Nombre del Subprograma: Fortalecimiento y dotación de la red hospitalaria			
Objetivo: Desarrollar las acciones correspondientes que permitan el mantenimiento, dotación, adecuación y construcción de infraestructura hospitalaria del Municipio a fin de apoyar el mejoramiento de la prestación de servicios de salud			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Metas plan anual de infraestructura	Ejecución del 100% de las metas anuales del plan de infraestructura hospitalaria	Generar plan operativo anual de intervención que aporte a la infraestructura y dotación de la red hospitalaria durante los 4 años	plan operativo anual de inversión

**27.5. Subprograma: Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos**

Existen otros factores en materia de Salud que se deben tener en cuenta ya que servirán de soporte para el correcto funcionamiento de todos los programas escritos anteriormente. Dentro de estos, se encuentra todo lo relacionado con la Prestación y desarrollo de servicios de salud, la Promoción social, la Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales y finalmente Emergencias y desastres.



Programa: VAMOS POR LA SALUD			
Nombre del Subprograma: promoción, vigilancia y control del riesgo			
Objetivo: Promover participación en la concertación de propuestas que mejoren y fomenten la seguridad y disminuyan el riesgo en el Municipio			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
6092 personas	Beneficiar al 100% de la población con la vigilancia y control	Elaborar el programa de seguimiento y control de salud ocupacional dirigido a las entidades públicas y privadas presentes en el Municipio.	un programa
		generar el programa de apoyo a las entidades de emergencia del Municipio	apoyar anualmente al 100% de entidades
		Construcción y adopción del Plan local de Emergencias y Contingencias	formulación de plan local
		Desarrollar una reunión trimestral del CLOPAD	(4) Reuniones anuales

### ARTICULO 28.-PROGRAMA: EDUQUÉMONOS DIGNAMENTE Y CON CALIDAD:

Generar mecanismos que garanticen el acceso a la permanencia de los diferentes grupos poblacionales al sistema educativo, desde el preescolar hasta la educación superior e incentivando la educación no formal.

#### **28.1. Subprograma: Eficiente calidad y cobertura educativa**

Encaminaremos un ambiente educativo saludable y dotado con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de nuestra comunidad. Padres de familia a ser veedores de la calidad de nuestra educación.

Buscaremos alianzas para intensificar el bilingüismo, convirtiendo en ejemplo de manejo de un segundo idioma.

Llevaremos de nuevo los niños a las escuelas y colegios, apoyando con kits escolares a las familias más vulnerables de nuestro Municipio, el sostenimiento y fortalecimiento de los restaurantes escolares.



Programa: EDUQUÉMONOS DIGNAMENTE Y CON CALIDAD			
Nombre del Subprograma: Eficiencia y calidad educativa			
Objetivo: Incrementar las competencias de los docentes y alumnos y adquirir las herramientas y elementos que permitan mejorar la calidad educativa.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
1252 Estudiantes 2011	El 40% de los estudiantes que presentan la pruebas de icfes logren nivel superior	crear un programa anual de fortalecimiento a la permanencia educativa	un programa anual desarrollado
		Generar un programa durante los 4 años que permitan promover y mejorar en los estudiantes de grado 11 en la prueba del ICFES en las instituciones educativas del Municipio	un programa anual desarrollado
		Generar un programa anual de bilingüismo para las Instituciones Educativas	un programa anual desarrollado
		Generar en todas las sedes rurales de las Instituciones Educativas con equipos de computo y conectividad	Sistema de conectividad operando
		Realizar una jornada pedagógica al año para la capacitación docente.	un capacitación anual
		Generar el plan de adquisición planeada para las instituciones educativas en el primer año y ejecutarlos al 100% durante los 4 años.	un plan anual de adquisición
		Implementar o apoyar dos programas de validación de primaria y bachillerato nocturno para adultos	dos programas anuales
		Realizar un evento de reconocimiento al rol de educador.	un evento anual realizado
		Realizar una vez al año el foro educativo municipal	un foro anual realizado
		Creación de la red de docentes a partir del segundo año y vincular por lo menos al 15%	un red creada
Realizar dos actividades al año de seguimiento y capacitación para el fortalecimiento de los PEI	dos actividades realizadas		



**28.2. Subprograma: Mejores ambientes escolares.**

Defenderemos el derecho a una educación digna y de calidad mediante la ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa.

Conectémonos con el mundo, fortalezcamos el aprendizaje, manejo y ampliación de acceso a internet en los establecimientos educativos del sector rural. Hagamos parte de la gran ludoteca Municipal.

Programa: EDUQUÉMONOS DIGNAMENTE Y CON CALIDAD			
Nombre del Subprograma: Mejores ambientes escolares			
Objetivo: Desarrollar las acciones correspondientes que permitan el mantenimiento, adecuación y construcción de infraestructura educativa adecuada en el Municipio.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
metas de plan operativo de infraestructura 2012-2015	Ejecución del 100% de las metas anuales del plan de infraestructura educativa.	Generar el plan operativo de mantenimiento, mejoramiento y ampliación para las Instituciones Educativas	un plan operativo

**28.3. Subprograma: Subprograma: Mejorando la cobertura educativa**

Será nuestro compromiso, el aumento en la cobertura educativa a través de proyectos como el subsidio de Transporte Escolar, la ampliación de oferta en proyectos como primera infancia y Fortalecer los programas de atención a población con necesidades educativas especiales y con capacidades excepcionales y Extra edad.

Programa: EDUQUÉMONOS DIGNAMENTE Y CON CALIDAD
Nombre del Subprograma: Mejoramiento de la cobertura educativa

Objetivo: Evitar la Deserción Escolar y brindar alternativas de permanencia en el sistema educativo			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
8.06 nivel deserción escolar	disminuir en un 40% el nivel de deserción educativa	Mantener y fortalecer el programa de Alimentación Escolar	un programa anual desarrollado
		Mantener y mejorar el programa de Transporte escolar durante los 4 años	un programa anual desarrollado
		Mantener y ampliar el Programa de Atención Inicial a la Primera Infancia	un programa anual desarrollado
		Generar un programa de educación para población en situación de Discapacidad, Capacidades Excepcionales y Extra edad	un programa anual desarrollado
		Generar un programa proyecto de vida en las instituciones escolares y lograr involucrarlo en los PEI en el segundo año	un programa anual desarrollado
		Implementar un programas de incentivos a la calidad académica de los estudiantes sobresalientes que cursan bachillerato desde el primer año	un programa anual

#### **28.4. Subprograma: Acceso a la educación superior**

Gestionaremos recursos para becar aquellos estudiantes que obtengan los mejores estándares educativos en nuestro Municipio, asegurando un futuro profesional a los hombres del mañana.

Resaltaremos la labor y gestionaremos estímulos para docentes que se destaquen por desarrollar programas innovadores, creativos y de impacto, en la transformación positiva del pensamiento y la superación de los estudiantes.

Impulsaremos la firma de convenios con el CLERO, el SENA y Universidades públicas, para generar más oportunidades educativas y desarrollo de nuestro Municipio.



Elaboremos una base de datos de los profesionales del Municipio, para la generación de empleo y apoyo Administrativo.

Programa: EDUQUÉMONOS DIGNAMENTE Y CON CALIDAD			
Nombre del Subprograma: Acceso a la educación Superior			
Objetivo: Generar alternativas que permitan apoyar a los estudiantes de educación superior a fin de mejorar el nivel educativo de la comunidad del Municipio			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
treinta (32) jóvenes Subsiados en el Segundo Semestre - 2011	200 jóvenes estudiantes de educación superior beneficiados en los 4 años	Realizar un convenio anual para establecer en el Municipio una opción de educación superior	un convenio anual
		Creación de un fondo municipal para la generación de créditos para la educación superior	un fondo creado
		Beneficiar a 10 estudiantes de educación superior a través del programa carreras verdes durante en el periodo de gobierno	Número de estudiantes beneficiados
		Beneficiar a 32 estudiantes de educación superior con un subsidio de Transporte semestralmente	Numero Estudiantes Beneficiados

**ARTICULO 29.-PROGRAMA GRUPOS VULNERABLES NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES:**

**29.1. Subprograma: Calidad de vida al discapitado**

El discapitado recibirá atención prioritaria en todos los servicios y programas que adelante el Municipio facilitando su integración a la sociedad y su participación activa en su desarrollo.

En los proyectos que adelante el Municipio se tendrá en cuenta la movilidad e integración del discapitado y planeación Municipal será rigurosa que se cumplan las normas y no se limite físicamente su integración.

Formularemos programas específicos de apoyo intersectoriales, visitas domiciliarias y gestionaremos convenios con el fin de lograr atender a nuestra población discapacitada y realizaremos acciones frente a los espacios públicos e institucionales que requieran habilitación de acceso a discapacitados.

Programa: GRUPOS VULNERABLES NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES			
Nombre del Subprograma: Calidad de vida al discapacitado			
Objetivo: Promover la eliminación de barreras sociales, culturales y laborales que impiden la plena integración de las personas con discapacidad a la vida activa.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
131 discapacitados	Dar cobertura con programas al 50% de los discapacitados declarados vulnerables en el censo del primer año	Realizar un censo de caracterización de la población discapacitada del Municipio	un censo realizado
		Puesta en Funcionamiento del Centro de Vida Sensorial y fortalecimiento del programa dirigido a la población discapacitada	Centro de Vida Sensorial en Funcionamiento
		Realizar el inventario de espacio público institucional que requiere habilitación para fácil acceso del discapacitado, articulado con las modificaciones al EOT	un inventario de espacio público al discapacitado
		Gestionar un programa para la integración de personas con discapacidad a la vida laboral.	un programa desarrollado
		Crear un proyecto productivo dirigido a Población en situación de discapacidad	un proyecto realizado
		Gestionar la creación de un Banco de ayudas ortopédicas y de rehabilitación.	un banco de ayudas creado
		Crear e implementar el programa para inclusión a la población discapacitada en edad escolar.	un programa en los 4 años



**29.2. Subprograma: Primera infancia Totoya**

Los Guatavas defenderemos el derecho de una niñez digna prestando servicios de atención integral al menor, fortaleciendo la atención hospitalaria de primera infancia, trabajando en los mecanismos de prevención y atención al menor y desarrollaremos todos los mecanismos necesarios para la prevención y atención a la infancia en la protección y garantía de sus derechos.

Programa: GRUPOS VULNERABLES NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES				
Nombre del Subprograma: Primera infancia TOTOYA				
Objetivo: Potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas durante sus primeros años de vida.				
Responsable(s): Oficina de desarrollo social				
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	OBJETIVOS DEL MILENIO	LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
<b>348 niños y niñas</b>	beneficiar al 100% de los niños menores de 5 años con los diferente programas	Aumentar la coberturas en vacunas al 100% de los niños menores de 5 años	4. Reducir la mortalidad infantil	Todos vivos, todos saludables
		Mantener el programa desayunos con amor durante los 4 años		Todos vivos, todos saludables
		mantener el programa Crecer durante los 4 años		Todos vivos, todos saludables
		Promover el programa de lactancia materna y alimentación complementaria en la primera infancia	4. Reducir la mortalidad infantil	Todos vivos, todos saludables
		Promover el programa de prevención de infección respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda a menores de 5 años	4. Reducir la mortalidad infantil	Todos vivos, todos saludables
		Gestionar la cobertura de aseguramiento al 100% de niños y niñas de los puntajes inferiores del SISBEN en menores de 5 años	4. Reducir la mortalidad infantil	Todos vivos, todos saludables
		Realizar el plan de inversión para el hogares comunitarios en el primer año	4. Reducir la mortalidad infantil	Todos vivos, todos saludables
		Crear el comité de registro civil y estadísticas		Ninguno sin



	vitales en el primer año.		registro
	Realizar por lo menos un convenio anuales para prevenir la desnutrición en los niños y niñas	4. Reducir la mortalidad infantil	Todos vivos, todos saludables, ninguno desnutrido
	Ejecutar una campaña de prevención contra el maltrato infantil cada año a partir del a partir año	4. Reducir la mortalidad infantil	Ninguno maltratado, ninguno en actividad perjudicial
	Realizar una campaña anual contra el abuso sexual infantil a partir del primer año	4. Reducir la mortalidad infantil	Ninguno maltratado, ninguno en actividad
	Crear el programa de capacitación a madres comunitarias o auxiliares del programa de Primera Infancia, de recreación y actividad física para los niños de 0 a 4	4. Reducir la mortalidad infantil	Todos jugando
	Mantener en funcionamiento de la ludoteca municipal en el primer año.		Todos jugando
	Gestionar un convenio anual para el funcionamiento de las ludotecas itinerantes en cada vereda del Municipio.		
	Realizar un evento cultural al año dirigido a los niños y niñas menores de 5 años		Todos jugando
	Realizar un eventos recreo deportivo al año dirigido a los niños y niñas menores de 5 años		Todos jugando
	Realizar un convenio anual con instituciones que se encarguen del cuidado de los niños que se encuentren con medida de protección y/o restablecimiento de derechos por vulneración, amenaza e inobservancia.	4. Reducir la mortalidad infantil	Todos vivos, todos saludables
	Gestionar en el segundo año la creación del hogar de paso.		Ninguno maltratado, ninguno en actividad perjudicial
	gestionar en el segundo año la creación del		Ninguno



	hogar sustituto		maltratado, ninguno en actividad perjudicial
	Realizar una campaña de prevención anual en el tema de abuso sexual infantil, en los 4 años		Ninguno maltratado, ninguno en actividad perjudicial
	Generar anualmente el plan operativo de compras para la atención integral y apoyo de los niños y niñas que se encuentren vulnerados en derechos		Ninguno maltratado, ninguno en actividad perjudicial
	Mantener el apoyo dirigido al Hogar Infantil "Los Tunjitos" a través de convenios anuales de cofinanciación		

### 29.3. Subprograma: Protección integral a la infancia.

Apoyaremos los programas de la infancia y la adolescencia, celebraremos el día del niño, fortalecimiento de actividades de niños dispersos, consejo de juventud y clubes pre juveniles rurales, entre otros y desarrollaremos todos los mecanismos necesarios para la prevención y atención a la infancia en la protección y garantía de sus derechos.

Programa: GRUPOS VULNERABLES NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES				
Nombre del Subprograma: Protección integral a la infancia				
Objetivo: Apoyar los programas de la infancia y la adolescencia, fortalecimiento de actividades de niños dispersos, consejo de juventud y clubes pre juveniles rurales.				
Responsable(s): Oficina de desarrollo social				
<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>OBJETIVOS DEL MILENIO</b>	<b>LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>



348 niños y niñas	beneficiar al 100% de los niños y niñas con los diferentes programas	Garantizar la cobertura de aseguramiento al 100% de niños y niñas de puntajes inferiores del SISBEN	4. Reducir la mortalidad infantil	Todos vivos, todos saludables
		Realizar el plan de inversión para la adecuación y dotación de los restaurantes escolares en el primer año	4. Reducir la mortalidad infantil	Todos vivos, todos saludables
		Ejecutar el Plan de inversión para adecuación y dotación de los restaurantes escolares dentro los 4 años		
		Generar dos jornadas al año en el Municipio para garantizar que los niños, niñas y adolescentes cuentan con su documento de identidad Registro Civil, Tarjeta de Identidad.		Ninguno sin registro
		Realizar un convenio anual para prevenir la desnutrición en los niños y niñas	4. Reducir la mortalidad infantil	Todos vivos, todos saludables, ninguno desnutrido
		Generar dos de visitas a la empresa privada, cada año para eliminar el trabajo infantil.	4. Reducir la mortalidad infantil	Ninguno maltratado, ninguno en actividad perjudicial
		Aumentar en un 50% los niños y niñas que participan		Todos jugando



	en las escuelas de formación deportiva durante los 4 años		
	Aumentar en un 50% los niños y niñas que participan en las escuelas de formación cultural durante los 4 años		Todos jugando
	Realizar un evento culturales al año dirigidos a los niños y niñas		Todos jugando
	Realizar un eventos recreo deportivos al año dirigidos a los niños y niñas		Todos jugando
	Realizar un convenio anual con una institución que se encargue del cuidado de los niños que se encuentren con medida de protección y/o restablecimiento de derechos por vulneración, amenaza e inobservancia.		Ninguno maltratado, ninguno en actividad perjudicial
	Gestionar en el segundo año la creación de un hogar de paso.		Ninguno maltratado, ninguno en actividad perjudicial
	gestionar en el segundo año un hogar sustituto para el Municipio		Ninguno maltratado, ninguno en actividad perjudicial



	Realizar 4 campañas de prevención anual en el tema de abuso sexual infantil, en los 4 años		Ninguno maltratado, ninguno en actividad perjudicial
	Realizar dos campañas de prevención en el cuatrenio contra la explotación laboral infantil		Ninguno maltratado, ninguno en actividad perjudicial
	Realizar una campaña anual contra el maltrato infantil a partir del primer año		Ninguno maltratado, ninguno en actividad perjudicial
	Realizar una campaña de prevención anual contra el consumo, uso y abuso de sustancias psicoactivas		Ninguno maltratado, ninguno en actividad perjudicial

#### 29.4. **Subprograma: Liderazgo juvenil.**

Generar programas de aprovechamiento del tiempo que busquen un formación integral juvenil que desarrollen orientación profesional y laboral, capacitación de prevención en el consumo de sustancia psicoactivas, salud sexual y reproductiva.

Los adolescentes y jóvenes tendrán alternativas para fortalecer su proceso de formación en lo educativo, cultural y recreativo, para tal efecto gestionaremos recursos y programas para que todas las dependencias del Municipio se comprometan en tal sentido y el joven tenga una ocupación del tiempo libre y en su

formación integral mayor atención y cuidados y desarrollaremos todos los mecanismos necesarios para la prevención y atención a los adolescentes y jóvenes en la protección y garantía de sus derechos.

Programa: GRUPOS VULNERABLES NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES				
Nombre del Subprograma: liderazgo juvenil.				
Objetivo: Buscar la protección integral y restablecimiento de los derechos de la adolescencia y la juventud acorde con el intereses individuales y colectivos.				
Responsable(s): Oficina de desarrollo social				
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	OBJETIVOS DEL MILENIO	LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
1907 jóvenes en el Municipio	beneficiar a el 100% de los jóvenes en con los diferentes programas	Crear el Consejo de Juventudes y puesta en funcionamiento	8 Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	Todos participando en actividades sociales
		Revisar, ajustar e implementar el plan municipal integral de juventud en el segundo año	8 Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	Todos participando en actividades sociales
		Gestionar un programa para lograr la Orientación académica y laboral para los alumnos de grados once y decimo de las instituciones educativas, durante los 4 años		
		Implementar un programa de salud sexual y reproductiva, en el primer año y ejecutar 3 campañas en los años siguientes, aplicando la estrategia de prevención del Embarazo adolescente.		Todos capaces de manejar afectos , las emociones y la sexualidad
		Realización de una feria de orientación universitaria al año		ninguno en actividad perjudicial
		Realizar un proyecto anual de desarrollo de pequeña unidad de negocios, dirigido a jóvenes		ninguno en actividad perjudicial



	empresarios		
	Aumentar en un 30% los jóvenes que participan en las escuelas de formación deportiva, en los 4 años.		Todos jugando
	Aumentar en un 30% los jóvenes que participan en las escuelas de formación cultural, en los 4 años		Todos jugando
	Realizar un evento cultural al año dirigido a jóvenes del Municipio		Todos jugando
	Realizar un evento recreo deportivo al año dirigido a los jóvenes de Municipio		Todos jugando
	Realizar una campaña de prevención anual contra el consumo, uso y abuso de sustancias psicoactivas		ninguno en actividad perjudicial
	Realizar una campaña de sensibilización anual a fin de prevenir todo tipo de violencia en los adolescentes entre ellos y contra ellos		ninguno en actividad perjudicial

### 29.5. Subprograma: Calidad de vida al Adulto mayor

Apuntaremos a ubicar a Guatavita en una posición líder en atención a la tercera edad; Celebraremos el día del adulto mayor. Apoyo financiero para subsidiar; abuelos semillas de amor, programa Juan Luis Londoño de la Cuesta y programa Prosperar, entre otros.

Programa: GRUPOS VULNERABLES NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES			
Nombre del Subprograma: Calidad de vida al adulto mayor			
Objetivo: Proteger y atender al adulto mayor, que se encuentra en estado de abandono o de extrema pobreza.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
664 adultos	beneficiar a el 30% de	Mantener el programa Juan Luis Londoño de la Cuesta durante los 4 años	un programa desarrollado anual



adultos mayores del Municipio		
	Mantener durante los 4 años el Programa de Protección al Adulto Mayor - PPSAM	un programa desarrollado anual
	Mantener y Fortalecer el Programa Semillas de Amor	un programa desarrollado anual
	Realizar la caracterización del estado de salud y vulnerabilidad de los adultos mayores en el Municipio durante el segundo año	un censo de caracterización
	Elaborar y adoptar el plan gerontológico en el segundo año	un plan formulado
	Gestionar la creación del programa, que permita que los hijos se hagan responsables de sus padres en condición de vulnerabilidad o indigencia, en el segundo año	un programa desarrollado anual
	Gestionar la creación de un programa de albergues transitorios para adultos mayores que permanezcan en la calle, dentro de los 4 años	un programa desarrollado anual

### 29.6. Subprograma: **CERO pobreza extrema**

Trabajaremos por la atención integral priorizando a aquellos habitantes que se encuentren en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Programa: GRUPOS VULNERABLES NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES			
Nombre del Subprograma: cero de la pobreza extrema.			
Objetivo: Trabajar por la atención integral priorizando a aquellos habitantes que se encuentren en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	objetivo del milenio
180 familias en línea de pobreza extrema	Que el 70 % de las familias logren salir de la línea de pobreza	Realizar en el primer año la identificación de las familias que se encuentran en el rango de pobreza extrema, para presentarles después de la solicitud del DNP	1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre
		Mantener a las familias para el	1 Erradicar la pobreza



extrema en el Municipio	cumplimiento de los logros de las dimensiones de la estrategia UNIDOS, durante los 4 años	extrema y el hambre
	Realizar la verificación de las familias que han alcanzado el 100 de los logros definidos por la estrategia UNIDOS, a fin de caracterizarlas fuera del rango de Pobreza Extrema en el segundo año	1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre
	Focalizar familias que se encuentren en el 80% del cumplimiento de sus logros a fin de impulsarlas a cumplir con sus objetivos en el segundo año.	1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre
	Fortalecer y apoyar las actividades del Programa Familias en Acción de acuerdo a directrices Nacionales	1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre
	Generar 2 proyectos productivos dirigidos a la población vulnerable que mejore sus ingresos y eleve su calidad de vida, durante los 4 años	1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre

### 29.7. Subprogramas: Atención integral al Desplazado

Aunque es bajo el porcentaje de desplazados presentes en nuestro Municipio, no descuidaremos las políticas establecidas por el gobierno nacional para su protección y la alcaldía brindará el apoyo que las mismas ordenan. Realizaremos un censo de desplazados para conocer de manera específica sus condiciones su respectiva caracterización y ubicación con el fin de generar un programa intersectorial que nos permita generar una atención integral.

Programa: GRUPOS VULNERABLES NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES			
Nombre del Subprograma: Atención integral al desplazado.			
Objetivo: Desarrollar acciones que garanticen a la población desplazada el mejoramiento de su calidad de vida			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social			
<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador</b>
un (1)	atender	Revisar y ajustar el PIU del Municipio en	Una documento



desplazado	integral mente al 100% de población desplazada y reinsertados	el primer año	revisado
		Operatividad del PIU en el Municipio durante los 4 años	Un PIU operando
		Implementar el procedimiento para aplicar al 100% el protocolo de atención integral al desplazado que llegue al Municipio en los 4 años.	un procedimiento desarrollado
		Crear el comité Territorial de Justicia Transicional en el primer año y gestionar su funcionamiento en los 4 años.	un comité operando
		Lograr la aprobación por parte del Ministerio del Interior del PIU En el primer año.	una aprobación por parte del ministerio

### 29.8. Subprograma: Por la garantía en Equidad de género.

El desarrollo de Guatavita históricamente se ha visto fortalecido por el apoyo de la mujer no solo por su importante rol en la consolidación del núcleo familiar sino por su empuje empresarial y comercial en el que ha participado por ello fomentaremos programas de apoyo y capacitación para impulsar los proyectos y planes de la mujer en nuestro pueblo.

Programa: GRUPOS VULNERABLES NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS			
Nombre del Subprograma: por la garantía en equidad de genero			
Objetivo: Garantizaremos la equidad de género en las políticas , programas y proyectos de la administración y velaremos porque siempre sea un objetivo en cada acción del Municipio			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	OBJETIVO DEL MILENIO
3167 mujeres	beneficiar a el 35% de las mujeres del Municipio	Realizar una campaña de sensibilización en el tema de violencia intrafamiliar tanto para las mujeres víctimas.	3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
		Desarrollar un programa de políticas públicas para apoyar la equidad de género en el segundo y tercer año	3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la



			mujer.
		Apoyar el desarrollo de un proyecto productivo anual dirigida a la mujer	3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
		Realizar 4 campañas de prevención anual en el tema de violencia intrafamiliar, en los 4 años y maltrato	3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

### ARTICULO 30.-PROGRAMA: CAMBIO CON CALIDAD EN LA VIVIENDA:

Fortaleceremos y gestionaremos los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, dirigidos a la población más necesitada del Municipio, que responda a las necesidades habitacionales, logrando un impacto en las condiciones de vida de nuestra comunidad.

#### 30.1. Subprograma: Vivienda nueva mi meta

Daremos prioridad a las madres cabeza de familia para la adjudicación de vivienda de interés social; se realizarán los esfuerzos necesarios en la consecución de recursos para la adquisición de predios y la construcción de V.I.S.

Programa: CAMBIO CON CALIDAD EN LA VIVIENDA			
Nombre del Subprograma: Vivienda nueva			
Objetivo: Gestionar recursos para la adquisición de predios y la construcción de viviendas de interés social dando prioridad en su adjudicación a madres cabeza de familia.			
Responsable(s): Secretaria de planeación			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
cero (o) familias	beneficiada 20 familias en los 4 años	Compra de un predio segundo año	un predio adquirido
		Beneficiar a 20 familias con programas de construcción en sitio propio rural en los próximos cuatro años.	Número de familias beneficiadas



	Realizar un convenio para realizar los diseños tipo, para VIS campesina y VIS urbana	un convenio formalizado
--	--	-------------------------

### 30.2. Subprograma: Mejoramiento integral y titulación de vivienda

Con este subprograma buscamos mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias que viven en condiciones inadecuadas buscando mejoramiento de la vivienda y el mejoramiento de sus fachadas también buscaremos apoyar la legalización de propiedades bajo el proyecto de apoyo a la titulación.

Gestionaremos recursos para este sector con la preocupación y priorización de la búsqueda de un mejor nivel de vida para nuestras familias con mayores necesidades, el mejoramiento de vivienda en sus condiciones sanitarias y de salubridad será nuestra prioridad.

Programa: CAMBIO CON CALIDAD EN LA VIVIENDA			
Nombre del Subprograma: Mejoramiento integral y titulación			
Objetivo: Gestionar y apalancar los recursos económicos y materiales para la implementación de mejoramiento de vivienda.			
Responsable(s): Secretaria de planeación			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
cero (0)	beneficiar a 120 familias	Beneficiar a 80 familias con programas de mejoramiento de vivienda en los próximos cuatro años.	Numero familias beneficiadas
		Gestionar un convenio para asesorar la legalización y titulación de vivienda o predios vis rural de niveles inferiores del SISBEN	un convenio formalizado
		Beneficiar a 40 familias con programas de titulación, saneamiento, legalización en los próximos cuatro años.	un programa desarrollado anualmente



**ARTICULO 31.-PROGRAMA: ABRAMOS LAS PUERTAS A LA CULTURA****31.1. Subprograma: Conservación del patrimonio**

Llegó el momento de la nueva era de Guatavita, recordemos, plasmemos y divulguemos nuestra historia, Conservación, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural de acuerdo a los lineamientos de la dirección nacional de patrimonio

Programa: ABRAMOS LAS PUERTAS A LA CULTURA			
Nombre del Subprograma: Conservación del patrimonio			
Objetivo: Fomentar el desarrollo de nuestro patrimonio musical y de nuestras bandas.			
Responsable(s): Oficina de cultura			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
6092 personas	Vincular al 60% de la población al manteniendo y mejoramiento de la infraestructura denominada patrimonio cultural del Municipio	Crear el Archivo Histórico y Cultural	Archivo creado
		Formular e implementar dos programas enfocados al fortalecimiento de la lectura y las bibliotecas durante el cuatrenio.	Numero de programa formulados
		Incluir y mantener desde el primer año el programa de acercamiento a la biblioteca y la lectura con la primera infancia.	Programa Creado
		Implementar y mantener cada año 5 actividades relacionadas con herramientas virtuales basadas en el programa nacional vive digital.	Numero de actividades realizadas
		Implementar en la vigencia el programa de Conservación, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural de acuerdo a los lineamientos de la dirección nacional de patrimonio.	Programa Implementado
		Formular e implementar el plan de formación y divulgación del patrimonio cultural.	Plan Formulado



**31.2. Subprograma: Promoción y Formación Cultural.**

Llegó la hora de la danza, la música y el teatro; seamos testigos del desarrollo de nuestro patrimonio musical, arriba nuestras bandas, que la música fluya por nuestros oídos y llene de alegría y esperanza nuestras vidas. Los festivales, encuentros y eventos culturales son la mejor forma de mostrarnos el mundo. Nuestro punto de partida es el dorado.

Programa: ABRAMOS LAS PUERTAS A LA CULTURA			
Nombre del Subprograma: Promoción Y formación Cultural			
Objetivo: Retomar espacios culturales, grupos, escuelas de formación artística y semilleros que son embajadores de nuestras costumbres, tradiciones, mitos y leyendas.			
Responsable(s): Oficina de cultura			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	
241 personas	Ampliar en un 100% la cobertura de las escuelas de formación cultural	Tener en funcionamiento anualmente 4 escuelas de formación en el sector urbano.	Número de Escuelas funcionando
		Implementar desde el primer año una escuela de formación artística en el sector rural.	Escuela de formación rural Implementada
		Fortalecer en el segundo año de gobierno la escuela de música del Municipio.	Escuela Fortalecida
		Incrementar en los cuatro años a 482 los participantes de las escuelas de formación cultural residentes en el casco urbano.	Número de participantes
		Gestionar y dotar al 100% las escuelas de formación artística y cultural, en los cuatro años.	% de Escuelas dotadas
		Implementar y mantener desde el segundo año de gobierno una escuela de formación para adultos.	Escuela de adultos Funcionando



**31.3. Subprograma: Fomento cultural**

Retomaremos nuestros espacios culturales, generemos programas y documentos de rescate de la identidad cultural hagamos de los grupos y escuelas de formación artística, los semilleros y embajadores de nuestras costumbres, tradiciones, mitos y leyendas. La mejor forma de atraer, es mostrando lo que tenemos.

Programa: ABRAMOS LAS PUERTAS A LA CULTURA			
Nombre del Subprograma: Fomento cultural			
Objetivo: Fomentar la divulgación de nuestra historia, los festivales, encuentros y eventos culturales. Nuestro punto de partida es el dorado.			
Responsable(s): Oficina de cultura			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
6092 habitantes	Fomentar y divulgar el patrimonio cultural al 70% de los habitantes del Municipio	Realizar el plan Municipal de cultura en el segundo año de gobierno, validarlo con el consejo Municipal de cultura y cumplir al 100% sus metas anuales	Plan formulado
		Crear el Museo Vivo y la Academia de Danza y Teatral "La Leyenda del Dorado"	Museo Creado
		Realizar un convenio anual a fin de generar programas y documentos de rescate de la identidad cultural.	Convenio Realizado
		Realizar durante el cuatrenio dos exposiciones de fotografía	Numero de exposiciones realizadas
		Crear y Fortalecer un grupo de vigías de patrimonio histórico y cultural en los 4 años.	Grupo creado
		Crear del archivo histórico y cultural del Municipio en el tercer año.	Archivo creado

**31.4. Subprograma: Eventos culturales reconocidos**

Que los diciembres sean llenos de luz, colorido y armonía; Guatavita despierta veinticuatro (24) horas, para recibir, acoger y divertir a los visitantes.

Programa: ABRAMOS LAS PUERTAS A LA CULTURA			
Nombre del Subprograma: Eventos culturales reconocidos			
Objetivo: Recibir, acoger y divertir a los visitantes en Guatavita, priorizar la participación en época decembrina.			
Responsable(s): Oficina de cultura			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicadores
4 eventos anuales	Incrementar el 25 % de eventos culturales en el año.	Realizar Anualmente el evento Guatavita Resplandece Cielos Abiertos mes de diciembre	Evento Realizado
		Realizar el festival del Dorado anualmente	Evento Realizado
		Realizar anualmente el festival del danza en pareja	Evento Realizado
		Realizar desde el primer año 3 alianzas estratégicas con las instituciones educativas y las Juntas de Acción Comunal para la realización y divulgación de eventos.	Numero de alianzas establecidas
		Generar Tres proyectos para la creación de eventos por empresas y logística municipal a partir del segundo año.	Número de proyectos

### ARTICULO 32.-PROGRAMA: CORRAMOS POR EL DEPORTE

#### 32.1. *Subprograma: Semillero deportivo integral*

Apoyaremos los semilleros deportivo, que cada una de las disciplinas sea escuela de formación y apoyo al buen desarrollo de nuestras juventudes. Empleemos nuestras montañas, depresiones, cuerpos de agua, y todos aquellos escenarios naturales y artificiales para correr por el deporte. Que el deporte sea nuestro entorno y uno de los puntos de encuentro y regocijo de nuestras familias.



Programa: CORRAMOS POR EL DEPORTE			
Nombre del Subprograma: Semillero deportivo integral			
Objetivo: Apoyar los semilleros deportivos logrando que cada una de las disciplinas sea escuela de formación y apoyo al buen desarrollo de nuestras juventudes.			
Responsable(s): Oficina de deportes			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
240 deportistas y niños participantes en eventos recreativos	Incrementar en un 100% la participación en las escuelas de formación deportiva	Mantener 250 niños, niñas y adolescentes anualmente en los procesos de formación deportiva.	Numero niños y niñas participando
		Tener en funcionamiento 8 escuelas de formación deportiva durante los cuatro años.	Número de escuelas de formación Funcionando
		Implementar una EFD en la zona rural anualmente	Numero EFD rurales implementadas
		Apoyar al 100% de las Escuelas de Formación Deportiva con implementos deportivos en los cuatro años.	% Escuelas dotadas
		Realizar anualmente Festival Escuelas de formación Deportiva	Evento realizado
		Realizar anualmente Juegos Intercolegiados.	Evento realizado
		Realizar anualmente Programa Vacaciones Recreativas y Campamentos Juveniles.	Programa realizado
		Realizar anualmente Festivales Escolares.	Evento realizado
		Formular el plan sectorial del deporte municipal al segundo año.	Plan Formulado

### 32.2. Subprograma: Ocupación activa del tiempo libre

Incentivaremos la competencia deportiva, la ocupación del tiempo libre en actividades físicas, intelectuales y de esparcimiento.



Programa: CORRAMOS POR EL DEPORTE			
Nombre del Subprograma: Ocupación activa del tiempo libre			
Objetivo: Incentivar la competencia deportiva, la ocupación del tiempo libre en actividades físicas, intelectuales y de esparcimiento.			
Responsable(s): Oficina de deportes			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
18 eventos	incrementar en un 30% la realización de eventos recreo deportivos en el Municipio	Realizar anualmente los Juegos Comunales.	Evento Realizado
		Realizar Anualmente Juego Adulto Mayor.	Evento Realizado
		Conformar el comité de Recreación en el segundo año.	Comité conformado
		Realizar Anualmente Juegos Intercooperativas.	Evento realizado
		Generar anualmente el portafolio de los programas recreo deportivo y divulgarlo en el mes de febrero.	Portafolio Divulgado
		Diseñar en el primer año el formato de divulgación de los eventos recreos deportivos.	Diseño realizado y divulgado
		Consolidar la escuela de formación de canotaje y ajedrez como una de las mejores a nivel nacional.	Escuela consolidada
		Masificar y Mantener el programa de aeróbicos durante los 4 años.	Programa masificado
		Realizar 6 torneos en diferentes modalidades deportivas anualmente para la ocupación del tiempo libre de la comunidad y la masificación del deporte.	Numero de Torneos



**32.3. Subprograma: Deportista sobresalientes y competitivos.**

Gestionaremos recursos para apoyar a aquellos deportistas sobresalientes en cada una de las disciplinas desarrolladas en nuestro Municipio.

Programa: CORRAMOS POR EL DEPORTE			
Nombre del Subprograma: Deportista sobresalientes y competitivos.			
Objetivo: Gestionar recursos para apoyar a aquellos deportistas sobresalientes en cada una de las disciplinas desarrolladas en nuestro Municipio.			
Responsable(s): Oficina de deportes			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
2100 deportistas del Municipio	beneficiar al 100% de deportistas en el Municipio	Crear el acuerdo Municipal de estímulos deportivos en el primer año.	Acuerdo Adoptado
		Premiar a los mejores deportistas anualmente conforme el reglamento realizado en el primer año.	Ceremonia de premiación realizada
		Apoyar al 100% de los clubes Deportivos legalmente constituidos e impulsar la creación de dos clubes más.	% de clubes apoyados



## SUBCAPÍTULO 4

**ARTICULO 33.-EJE DEL OBJETIVO 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS  
ESTRATÉGICAS CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD:**

El desarrollo económico de la población tendrá un énfasis social y marchará unido con las políticas Municipales que se desprenden del plan de gobierno donde el respeto por el ser humano y su medio ambiente juegan un papel primordial.

El compromiso con la asociatividad y el cooperativismo será absoluto ya que se conoce sus bondades y hoy los empresarios del sector agropecuario están cosechando sus éxitos, por tal razón el gobierno local desarrollará planes, programas y proyectos de la mano con el sector cooperativo con quienes se fomentaran políticas de inversión en mejoramiento de la infraestructura de su entorno y en tecnología como fuente de progreso y de desarrollo económico y empresarial.

El apoyo a la creación y fomento de nuevas empresas y microempresas será absoluto en razón a que es allí donde se encontraran verdaderas fuentes de impulso a la economía domestica y en el presupuesto Municipal.

El fortalecimiento a los sectores turísticos, comercial, artesanal y agropecuario recibirán el máximo soporte sin olvidar, desde luego, los demás sectores, quizás menos significativos pero no por ello menos importantes para el desarrollo integral del Municipio.





#### ARTICULO 34.-PROGRAMA: FUTURO EN NUESTRO CAMPO:

Nuestro compromiso de contribuir al crecimiento económico gradual y sostenible, apoyando y fortaleciendo al sector agrícola para el desarrollo del campo y ser cada vez más productivos y competitivos se reflejará en las políticas de apoyo directo al productor agropecuario.

Para tal efecto, apoyaremos decididamente el sector ganadero con el impulso a programas de mejoramiento genético, optimización de praderas y fomento a la asociatividad como hasta el momento lo hemos demostrado.

Las bondades del cooperativismo ya resaltan en más de 14 sectores de nuestro Municipio, por tal razón nuestro compromiso es ir de la mano con este tipo de fomento empresarial y no reducir esfuerzos en gestionar capacitación con entidades de apoyo para continuar consolidando la asociatividad como fuente de desarrollo real de nuestro campo.

El mismo ejemplo de producción lo fomentaremos con los demás sectores de producción agrícola sin olvidar nuestros agricultores, piscicultores y criadores de especies menores que tanto apoyan el desarrollo de nuestro pueblo.

### 34.1. Subprograma: Por un campo productivo.

Contribuiremos en incrementar la productividad de las actividades agropecuarias y forestales mediante la gestión y el fortalecimiento de técnicas productivas y manejo de paquetes tecnológicos. Fortaleceremos y apoyaremos los programas de mejoramiento genético y la promoción del acceso de la tecnología, consecución de maquinaria, embriones y semillas de alta calidad y bajo costo.

Promocionaremos la reforestación comercial, como alternativa productiva y sostenible, a partir de la intervención de áreas homogéneas, arreglos productivos de carácter silvopastoril y cercas vivas.

<b>PROGRAMA</b>		Futuro en nuestro campo	
<b>NOMBRE DEL SUBPROGRAMA</b>		por un campo productivo	
<b>OBJETIVO</b>		Desarrollar la productividad y competitividad municipal generando apoyo institucional a las actividades estratégicas de la economía local.	
<b>RESPONSABLE</b>		Oficina de desarrollo económico	
<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>
cero	Productores agropecuarios apoyados en comercialización de productos agropecuarios	Reactivar el centro urbano de comercialización de productos agropecuarios en el primer año. (plaza de mercado)	Centro urbano de comercialización creado.
		Suscribir un convenio o contrato con otras entidades públicas o privadas (contrato PLAN)	convenio firmado



		Realizar 10 mercados campesinos con énfasis en agricultura orgánica y/o cultivos hidropónicos en los cuatro años de gobierno.	mercados realizados
		Realizar 4 ferias exposición y comercialización ganaderas en nuestro gobierno.	número de ferias realizadas

<b>PROGRAMA</b>		Futuro en nuestro campo	
<b>NOMBRE DEL SUBPROGRAMA</b>		Por un campo productivo	
<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>
cero	500 productores agropecuarios del Municipio se habrán beneficiado con apoyo y asistencia tecnológica	Desarrollar 2 granjas demostrativas integrales con asistencia y desarrollo tecnológico dado por el Municipio.	numero de granjas demostrativas creadas
		Al finalizar nuestros cuatro años de gobierno se habrán apoyado por lo menos 100 propietarios de praderas con técnicas de mejoramiento.	propietarios apoyados
		Anualmente realizaremos 100 INSEMINACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS con apoyo financiero por parte del Municipio.	número de inseminaciones realizadas
		Gestionar 4 convenios de transferencia tecnológica.	número de convenios
		Incrementar en el cuatrenio en un 25% la maquinaria agrícola existente en el Municipio	Maquinaria agrícola adquirida



		Fortalecer prácticas agrícolas sostenibles mediante capacitación a 200 productores.	numero de productores capacitados
<b>PROGRAMA</b>		Futuro en nuestro campo	
<b>NOMBRE DEL SUBPROGRAMA</b>		Por un campo productivo	
<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>
cero	200 productores del Municipio apoyados mediante programas dirigidos al sector agropecuario.	Creación el fondo para la Asistencia técnica directa.	Creación del fondo agropecuario por acuerdo municipal de gobierno
		Resaltar anualmente la labor del campesino realizando la fiesta de su día en sus propias veredas.	Realización anual fiesta campesino
		Continuar con los programas de defensoría de los animales y la realización cada año del festival canino.	Realización anual festival canino
		Mantener las huertas escolares permanentes para fomentar el sentido de pertenencia por el campo y el consumo de las mismas.	número de huertas escolares
		Recuperar la vocación de las huertas caseras familiares en cabeza de las mujeres para 350 hogares del Municipio	número de huertas caseras



	Crear en el primer año de gobierno un programa que apoye la seguridad alimentaria de los habitantes del Municipio de Guatavita.	Programa creado en el primer año de gobierno
--	---	--

### 34.2. Subprograma: Minería con respeto al ambiente.

La minería que genere impacto ambiental será restringida, tenemos la herramienta con el ajuste al esquema de ordenamiento territorial y así lo propondremos al Concejo Municipal y a las instancias de participación y a la comunidad en general.

Guatavita tiene una población con un espíritu ambiental y ecológico de ejemplo para la nación y la minería solo nos deja destrucción en campos y vías sin generar recursos para el Municipio, en lo que esté a nuestro alcance normativo nuestro compromiso será el de priorizar la defensa de nuestro medio ambiente por sobre cualquier otro interés particular.

Vamos a realizar un plan de acompañamiento y visitas a las diferentes minas establecidas en nuestro Municipio con el fin de verificar el cumplimiento del PTO y el plan de manejo ambiental

<b>PROGRAMA</b>		Futuro en nuestro campo	
<b>NOMBRE DEL SUBPROGRAMA</b>		Minería con respeto por el medio ambiente	
<b>OBJETIVO</b>		Garantizar una adecuada explotación minera mitigando el impacto ambiental generado.	
<b>RESPONSABLE</b>		Oficina de desarrollo económico	
<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>
		Anualmente el sector minero recibirá una capacitación sobre temas de explotación amigable con el medio ambiente	capacitaciones realizadas



cero	El 100% de las explotaciones mineras existentes en el Municipio están siendo controladas.	En el segundo año de gobierno se tendrá actualizado el esquema de ordenamiento territorial limitando la explotación minera que atente contra nuestro medio ambiente.	Esquema de ordenamiento actualizado al año 2013.
		En el primer año de gobierno se revisaran las explotaciones existentes verificando sus licencias y los correspondientes planes de manejo ambiental.	número de explotaciones mineras existentes

### 34.3. Subprograma: Desarrollo cooperativo.

Vamos a incentivar el cooperativismo, la unión hace la fuerza y establece pautas de negociación.

Apoyaremos las cooperativas conformadas y contribuiremos la creación de nuevas; trabajaremos de la mano con la comunidad, brindando especial atención al campo y al desarrollo que este genera al Municipio.

<b>PROGRAMA</b>		Futuro en nuestro campo	
<b>NOMBRE DEL SUBPROGRAMA</b>		Desarrollo cooperativo	
<b>OBJETIVO</b>		Consolidar la asociatividad de los productores como fuente primordial de desarrollo.	
<b>RESPONSABLE</b>		Oficina de desarrollo económico	
<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>



14 cooperativas	El 100% del sector cooperativo de nuestro Municipio habrá recibido estímulos, capacitación y apoyo para su crecimiento.	En el primer año de gobierno será institucionalizado el día del cooperativismo en Guatavita.	Acuerdo Municipal
		En los cuatro años de gobierno se incrementara en un 25% las cooperativas creadas	numero de cooperativas creadas
		Apoyo en infraestructura y desarrollo tecnológico a las cooperativas del Municipio	4 cooperativas apoyadas al año.
		En los 4 años de gobierno se dictaran 4 capacitaciones por año sobre temas relacionados con el cooperativismo.	número de capacitaciones realizadas

### ARTICULO 35.-PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA TRABAJAR Y TRANSFORMACION EMPRESARIAL:

#### 35.1. Subprograma: Capacitación productiva

Crearemos la base de datos de hojas de vida de personas desempleadas, para que de la mano de la oficina de desarrollo social, gestionemos ante las empresas de la región y la capital de vinculación laboral del mayor número de personas, generaremos convenios con instituciones educativas para la formación laboral.

<b>PROGRAMA</b>	Oportunidades para trabajar y transformación empresarial.
<b>NOMBRE DEL SUBPROGRAMA</b>	capacitación productiva
<b>OBJETIVO</b>	Lograr disminuir el índice de desempleo en el Municipio.
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina de desarrollo económico



LÍNEA DE BASE	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADOR
cero	La economía local será en nuestro gobierno más productiva y competitiva mediante apoyo al sector con capacitación, formación empresarial y gestión de recursos para el sector y así generar más empleo	En el primer año de gobierno se creará la base de personas desempleadas en el Municipio.	Creación base
		En los cuatro años de gobierno se gestionaran 8 convenios educativos para capacitación y formación laboral.	número de capacitaciones realizadas
		En el segundo año de gobierno Gestionaremos con el SENA un programa de apoyo al microempresario.	Programa gestionado.

### 35.2. Subprograma: Impulso a la generación de empleo.

Estimulemos y apoyemos activamente las micro, pequeñas y medianas empresas en la creación de nuevos empleos; impulsemos la dinámica de nuestras cooperativas, que sean más diversas y competitivas. Trabajemos con nuestras Juntas de Acción Comunal.

<b>PROGRAMA</b>		Oportunidades para trabajar y transformación empresarial.	
<b>NOMBRE DEL SUBPROGRAMA</b>		Desarrollo empresarial	
<b>OBJETIVO</b>		Generar trabajo productivo mediante el estímulo a la asociatividad entre productores.	
<b>RESPONSABLE</b>		Oficina de desarrollo económico	
<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>



cero	Se crearan con apoyo del Municipio 8 nuevas microempresas generadoras de desarrollo.	En el Municipio se crearan con el apoyo de la administración 8 micros, pequeñas y medianas para que sean fuente de generación de desarrollo de nuestro pueblo.	número de empresas apoyadas
		Durante nuestra administración se gestionaran 4 convenios que busquen estimular el trabajo productivo y asociativo.	Convenios firmados

### 35.3. Subprograma: Productividad Municipal

Daremos soporte técnico en la gestión de créditos, para construcción y operación de cultivos tecnificados; al igual que brindaremos el apoyo con la maquinaria Municipal disponible y su acondicionamiento de acuerdo a las dinámicas productivas para generar una buena competitividad.

<b>PROGRAMA</b>		Oportunidades para trabajar y transformación empresarial.	
<b>NOMBRE DEL SUBPROGRAMA</b>		Productividad Municipal	
<b>OBJETIVO</b>		Lograr un Municipio más competitivo con una producción más eficiente.	
<b>RESPONSABLE</b>		Oficina de desarrollo económico	
<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>
cero	100 productores serán beneficiados con apoyo institucional para mejorar niveles de	Al final de nuestro gobierno 100 productores habrán sido asesorados en la gestión de créditos para construcción y operación de cultivos tecnificados.	numero de productores apoyados



	productividad.	Al finalizar los cuatro años de gobierno las 14 empresas asociativas existentes recibirán apoyo con la maquinaria municipal disponible.	Total cooperativas apoyadas
--	----------------	---	-----------------------------

### ARTICULO 36.-PROGRAMA: ABRAMOS LAS PUERTAS AL TURISMO:

Fortalecer y contribuir al crecimiento sostenible del turismo como eslabón de crecimiento económico y laboral, con el fin de recuperar la tradición turística y cultural, convirtiendo a Guatavita en un destino turístico por excelencia.

Para tal efecto, priorizaremos el ordenamiento de nuestro sector urbano, garantizamos la lucha por la conservación y el embellecimiento de nuestra riqueza arquitectónica, apoyaremos proyectos eco turísticos y sacaremos del estado de obra gris en que se encuentran muchos sectores de nuestro Municipio.

Buscaremos con apoyo del comercio y la comunidad el embellecimiento de nuestras calles comerciales del Municipio mediante la concertación para mitigar al mínimo posible el impacto visual ambiental que genera la publicidad exterior.

Con apoyo del SENA fomentaremos educación para el turismo, somos conscientes de que un turista satisfecho nos atrae más turistas, nuestros ingresos serán mucho mejores si nos comprometemos en esa estrategia ya que nadie desconoce al turismo como generador de riqueza para los pueblos en desarrollo.

#### 36.1.- Subprograma: Obras con vocación turística.

Retornemos el rumbo y construyamos el entorno ideal, para recibir e incrementar el número de visitantes a nuestro Municipio y que sea el turismo una de las grandes herramientas para la generación de empleo.

La renovación de nuestro Municipio, a partir del desarrollo de obras de ingeniería, desarrollo urbano, rural, recuperación de nuestro patrimonio, serán pilares para la generación de mano de obra local.



Propenderemos por articular la zona urbana y rural de nuestro Municipio mediante la formulación e implementación de un plan eco-turístico; unido al desarrollo de los mercados campesinos.

Entre todos mejoraremos los diferentes atractivos turísticos con que cuenta nuestro Municipio; vamos entre todos a embellecer nuestras zonas verdes, reactivemos nuestras fuentes, parques, jardines y fachadas de nuestro casco urbano y rural. Aprovechemos nuestra plaza de toros. Hagamos de nuestro Municipio un jardín.

<b>PROGRAMA</b>		Abramos las puertas al turismo	
<b>NOMBRE DEL SUBPROGRAMA</b>		Obras con vocación turística.	
<b>OBJETIVO</b>		Fortalecer y contribuir al crecimiento sostenible del turismo como eslabón de crecimiento económico y laboral, con el fin de recuperar la tradición turística y cultural, convirtiendo a Guatavita en un destino turístico por excelencia.	
<b>RESPONSABLE</b>		Oficina de turismo	
<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>
Cero	Al finalizar nuestro gobierno Guatavita mejorara su entorno urbanístico y sus atractivos turísticos para estimular sus visitantes.	En el segundo año de gobierno el 100% del Municipio habrá mitigado el impacto visual causado por la publicidad exterior, lo cual se lograra mediante la revisión y actualización normativa.	Acuerdo reglamentando publicidad exterior.
		Desarrollar el embarcadero público como un atractivo de turismo náutico y de deportes de aventura para el uso público local y de visitantes y turistas de todo el país y el mundo.	obra desarrollada
		El 100% de las licencias que otorgue la oficina de planeación se realizaran respetando el entorno y conservando la riqueza arquitectónica.	Cumplimiento normativo en licencias
		Construir como parte de la oferta complementaria para el turismo un Parque Temático de la Cultura Muisca en el Cerro Montecillos	Parque construido



	Diseñar y Dotar del mobiliario urbano el centro turístico del Municipio (sillas y señalización)	Mobiliario diseñado y adquirido
	Crear un Puntos de Información Turística para promover los empresarios del sector y para articular procesos de desarrollo turístico regional y nacional	Punto de información construidos
	Actualizar e implementar el plan de desarrollo turístico Municipal.	Plan actualizado e implementado
	Al finalizar los 4 años de gobierno tendremos por lo menos 4 nuevos proyectos ecos turísticos.	Proyectos presentados.
	Anualmente realizaremos como mínimo 6 obras que tengan como objetivo mejorar urbanísticamente el Municipio.	Obras ejecutadas
	realizar 12 eventos anuales como atractivo turístico en nuestra plaza de toros	eventos realizados plaza toros

### 36.2. *Subprograma: Impulso y promoción para el turismo receptivo*

Mostraremos nuestra mejor cara y de la mano de nuestro Municipio hecho un jardín y una Administración dinámica incentivemos la afluencia, constancia y permanencia de nuestros visitantes. Llegó la hora de promocionar lo bueno que somos y la comunicación (prensa, radio y televisión) es la mejor herramienta para lograrlo.

Desarrollaremos actividades de ecoturismo que abarquen a nuestros visitantes, diseñemos senderos ecológicos, establezcamos rutas de cabalgatas, recorridos guiados, integremos áreas activas y pasivas para el desarrollo libre de actividades. Que la ruta hacia el dorado, se origine en nuestro casco urbano, aunado con el gran espejo de agua que nos bordea y armonice con los paisajes de nuestras verdes y productivas tierras rurales. Mostremos las riquezas ambientales, culturales y de patrimonio que poseemos y hagamos parte de su conservación.

Mejoremos la atención de nuestros visitantes, capacitaremos y apoyaremos a los prestadores del servicio de turismo, diversificaremos la gama de servicios para ser

cada vez más competitivos y generadores de nuevas ideas, en torno al esparcimiento.

<b>PROGRAMA</b>		Abramos las puertas al turismo	
<b>NOMBRE DEL SUBPROGRAMA</b>		impulso al turismo receptivo	
<b>OBJETIVO</b>		Divulgar y promocionar los atractivos turísticos de Guatavita	
<b>RESPONSABLE</b>		Oficina de cultura, recreación y deporte	
<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>
cero	Anualmente incrementaremos el turismo mediante la implementación de estrategias publicitarias y mejoramiento de la oferta turística.	Hacer una investigación de mercados que permita obtener información de la demanda con el fin de organizar la oferta de acuerdo a las necesidades y a la capacidad de pago del cliente	investigación de mercado
		Articuláremos en el segundo año de gobierno la zona urbana y rural de nuestro Municipio mediante la formulación e implementación de un plan eco-turístico; unido al desarrollo de los mercados campesinos.	plan turístico
		Incrementar el pie de fuerza de la Policía de Turismo en el Municipio de Guatavita en los diferentes atractivos y lugares de movimiento de turistas.	porcentaje de incremento
		hacer un diseño de producto turístico regional para las líneas estratégicas de ecoturismo, cultura, salud, convenciones y eventos y agroturismo, encontrados viables.	diseño elaborado
		Conformar el Comité Sectorial de Turismo de Guatavita que garantice la continuidad en los procesos y por ende, la sostenibilidad del turismo.	comité creado



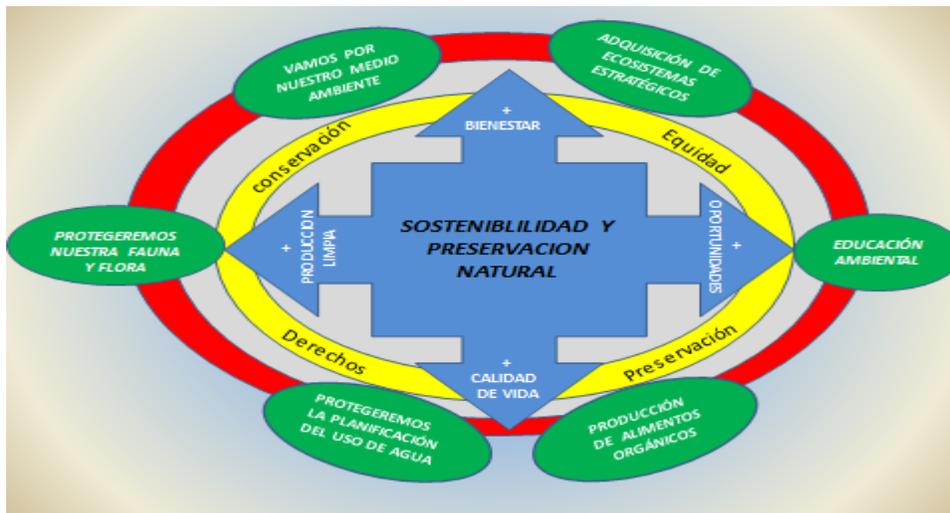
	Con apoyo del SENA fomentaremos educación para el turismo y se realizaran como mínimo 4 cursos en temas de hotelería y turismo anuales dirigidos a fomentar, promocionar y divulgar los atractivos turísticos de nuestro Municipio.	cursos realizados
--	---	-------------------

## SUBCAPÍTULO 5

### ARTICULO 37.-EJE DEL OBJETIVO 5.SOSTENIBILIDAD Y PRESERVACIÓN NATURAL:

La protección al medio ambiente sano como elemento fundamental en el desarrollo de la vida marcara toda la gestión en el Plan de Desarrollo y todos sus objetivos, programas y subprogramas tendrán este factor como su máxima prioridad y mandamiento en sus ejecuciones y planteamientos.

El tratamiento prioritario de este aspecto será igualmente así contemplado en los ajustes y nuevas propuestas que se realicen en las modificaciones al esquema de ordenamiento territorial y será igualmente tratado en todas las políticas de gestión para la prevención de riesgos por causas relacionadas con la misma naturaleza y las generadas por la intervención del hombre.



### ARTICULO 38.-PROGRAMA: VAMOS POR NUESTRO MEDIO AMBIENTE

#### 38.1. Subprograma: Conservación de la Flora y la fauna adquiriendo predios de interés hídrico.

En nuestro plan de gobierno propusimos: efectuar la adquisición de ecosistemas estratégicos, contribuir a su recuperación, conservación y posterior restauración y proteger nuestra fauna y flora propia de nuestros bosques alto andino.

En esto estamos comprometidos y fue un clamor sentido expresado por la comunidad, el respeto por nuestra fauna y nuestra flora garantiza el respeto por la vida, la generación del vital líquido y la pureza de nuestro aire.

Para tal efecto presentaremos proyectos de adquisición de predios en áreas sensibles y estratégicas para la conservación del medio ambiente y adelantaremos programas permanentes de reforestación y protección de la fauna de nuestros montes y paramos.

Programa: VAMOS POR NUESTRO MEDIO AMBIENTE

Nombre del Subprograma: Conservación de la Flora y la fauna adquiriendo predios de interés hídrico.

Objetivo: Efectuar la adquisición de ecosistemas estratégicos, contribuir a su recuperación, conservación y posterior restauración, proteger nuestra fauna y flora propia de nuestros bosques alto andino.

Responsable(s): Secretaria de desarrollo económico, gabinete municipal.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
<b>Compra de 3500 hectáreas por el Municipio</b>	<b>incremento del 20 % de predios adquiridos y conservados</b>	Efectuar la adquisición de 100 hectáreas en ecosistemas estratégicos durante el cuatrenio.	Número de hectáreas adquirida
		Realizar 4 capacitaciones para contribuir a la recuperación, conservación y posterior restauración de la fauna y flora.	Numero de capacitaciones realizadas
		Realizar 4 jornadas de reforestación y restauración ecológica, con especies nativas y cofinanciada con la Corporación Autónoma Regional, dentro del cuatrenio.	Número de jornadas realizadas.
		Promover 4 campañas de sensibilización sobre la importancia de preservar la flora y fauna nativas del Municipio en el cuatrenio	Numero de campañas ejecutadas

### 38.2. Subprograma: Agua liquido vital

Protegeremos nuestras fuentes de agua y generaremos la planificación del uso del territorio a partir de la dinámica propia de las cuentas hidrográficas. Gestionaremos la declaratoria de reserva - parque forestal de la zona alta del Municipio (Pantano de Martos, Monquentiva, Amoladero y Potreritos). En los predios propiedad del Departamento la CAR y el Municipio.

Programa: VAMOS POR NUESTRO MEDIO AMBIENTE			
Nombre del Subprograma: Agua liquido vital			
Objetivo: Proteger nuestras fuentes de agua, gestionando la declaratoria de reserva - parque forestal de la zona alta del Municipio.			
Responsable(s): Secretaria de desarrollo económico, gabinete Municipal.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
<b>Hectáreas declaradas</b>	<b>Adquirir 50 hectáreas</b>	Realizar una campaña de utilización optima del recurso hídrico en el cuatrenio	Campaña realizada



reserva hídrica.	de interés hídrico y reforestarlas	Consolidar un estudio de Gestión Ambiental del Riesgo relacionado con las fuentes hídricas y su uso eficiente en el segundo año.	Estudio consolidado
		Recuperación de dos cuencas hídricas en coordinación con la car en el periodo de gobierno.	Numero de cuencas recuperadas
		Gestionar ante el departamento un convenio para ejecutar un reservorio durante el cuatrenio.	Convenio suscrito y ejecutado.
		Adelantar un convenio interinstitucional para la Compra de terrenos para de Interés Hídrico. Para adquirir 50 hectáreas en el cuatrenio	Convenio suscrito y ejecutado.

### 38.3. Subprograma: Nuestro Suelo piel territorial recuperada

Tal como lo propusimos en el plan de gobierno: Integraremos la incorporación del componente arbóreo, dentro de nuestros sistemas productivos y preservaremos la piel de nuestros suelos, la erosión día a día deteriora amplias zonas de nuestro Municipio con el consecuente impacto de orden ambiental que ello genera, para su mitigación nos propondremos gestionar y adelantar proyectos de reforestación y recuperación de suelos, incluyendo la compra de predios, como lo habíamos citado, en zonas de riesgo ambiental para poder así intervenir de manera más eficiente.

Programa: VAMOS POR NUESTRO MEDIO AMBIENTE			
Nombre del Subprograma: Nuestro Suelo piel territorial recuperada			
Objetivo: Integrar la incorporación del componente arbóreo dentro de nuestros sistemas productivos y preservar la piel de nuestros suelos.			
Responsable(s): Secretaria de desarrollo económico, gabinete Municipal.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Hectáreas recuperadas del suelo afectado. ND	Recuperar y reforestar 20 hectáreas	Establecer un programa de vigilancia, seguimiento y control, para asegurar el cumplimiento de los Planes de manejo y restauración de predios afectados por la minería de forma conjunta con CAR, en el	Programa establecido



	segundo año.	
	Realizar una campaña de protección y buen uso del suelo	Campaña realizada
	Realizar 8 asesorías técnicas de optimización y protección del suelo a los grandes y pequeños productores agrícolas del Municipio durante el periodo de gobierno.	Numero de asesorías realizadas
	Realizar una campaña por año de reforestación con especies nativas.	Campaña realizada

#### **38.4. Subprograma: Educación con Conciencia Ambiental.**

El énfasis ambiental que tiene nuestro plan de gobierno, exige un compromiso del mismo orden por parte de la comunidad para lo cual se requiere la generación de una conciencia de respeto y amor por la naturaleza la cual debe cimentarse desde la niñez, por ello gestionaremos e impulsaremos proyectos de capacitación y educación ambiental para que con el apoyo del sector educativo del Municipio se desarrollen programas de alto sentido ecológico para que desde ya se inicie una cultura de respeto por el medio ambiente como fuente y sostenedor de vida.

Lo anterior sumado a la compra de predios para reserva y protección garantizará un futuro más sostenible para las futuras generaciones de hijos de Guatavita.

Para tal efecto, sumaremos estrategias y apoyaremos los proyectos ambientales que surjan de la comunidad y de los estudiantes.

Finalmente, tal como lo planteábamos en el plan de gobierno; adelantaremos educación ambiental y rescataremos la importancia que tiene nuestro medio ambiente; adelantaremos acciones para recuperar las áreas de reserva forestal, conservación del patrimonio e interés hídrico.



Programa: VAMOS POR NUESTRO MEDIO AMBIENTE			
Nombre del Subprograma: Educación con Conciencia Ambiental.			
Objetivo: Generar e impulsar proyectos de capacitación y educación ambiental en la comunidad que generen una cultura de respeto y amor por el medio ambiente como fuente y sostenedor de vida.			
Responsable(s): Secretaria de desarrollo económico, gabinete Municipal.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
O% DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Formular e implementar el 100% del plan de educación ambiental	Formular el plan de educación ambiental Municipal en el segundo año.	Plan formulado
		Formular e implementar un proyecto por año de Ciudadanos de Educación ambiental - PROCEDAS durante el periodo de gobierno.	Número de proyectos implementados
		Fortalecer 4 Proyectos Ambientales Escolares – PRAE.	Número de proyectos implementados
		Realizar anualmente la Semana Ambiental de Guatavita.	Semana ambiental realizada
		Puesta en marcha del SIGAM y CIDEA del Municipio con 4 procesos de Capacitación en el periodo de gobierno.	Numero de procesos de capacitación
		Fortalecer 4 Proyectos Ambientales Escolares – PRAE. En el cuatrenio.	Numero proyectos fortalecidos
		Puesta en marcha del SIGAM y CIDEA del Municipio con 4 procesos de Capacitación en el periodo de gobierno.	Numero de procesos de capacitación
		Crear 4 viveros comunitarios para proteger cuencas, ríos y quebrada uno por año	Numero de viveros creados
		Elaborar un plan de manejo de residuos sólidos peligrosos y capacitar	Plan formulado



**ARTICULO 39.-PROGRAMA: CONTROL Y VIGILANCIA LA GESTIÓN DEL RIESGO:**

El riesgo de desastres desde el punto de vista de la prevención estará formando parte de todos los proyectos que adelante la administración, la oficina de planeación actuara con rigurosidad en la expedición de licencia en zonas vulnerables y la misma atención colocará en todos los proyectos de infraestructura que se adelanten es nuestra obligación cumplir y hacer cumplir las normas que sobre el particular se han emitido.

En esta tarea actuaremos unidos con el CLOPAD y entidades como la corporación ambiental y la gobernación y aprovecharemos los ajustes que se realicen al esquema básico de ordenamiento territorial para hacer más exigentes las condiciones para adelantar proyectos de cualquier índole en zonas consideradas por su vulnerabilidad a tipificarse como zonas de riesgo.

Programa: CONTROL Y VIGILANCIA LA GESTIÓN DEL RIESGO			
Nombre del Subprograma: Rigurosa prevención.			
Objetivo: Adelantar proyectos de prevención de riesgo y actuar con rigurosidad y exigencia sobre las condiciones para adelantar proyectos de cualquier índole en zonas consideradas por su vulnerabilidad a tipificarse como zonas de riesgo.			
Responsable(s):			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
6092 personas en presunto riesgo	Beneficiar al 100% de la población con el control de riesgos	Fortalecer el Comité local de prevención y atención de desastres - CLOPAD durante el periodo de gobierno.	Comité fortalecido
		Implementar 15 campañas informativas y preventivas de las zonas de riesgo y los tipos de riesgo presentes en el Municipio en el cuatrenio.	Numero de campañas implementadas
		Realizar un diagnostico de los riesgos presentes en el Municipio y los procedimientos para atenderlos en el segundo año.	Diagnostico realizado



		Fortalecer de la sociedad civil e integrantes del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres SNPAD y del Sistema Nacional Ambiental SINA con 2 talleres anuales.	Numero de talleres realizados
		Reformulación y socialización del plan de riesgo en el segundo año.	Plan reformulado
		Realizar 4 cursos de capacitación para brigadista y bombero forestal durante el cuatrenio.	Número de cursos realizados

**ARTICULO 40.- PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL CAMBIO REAL:**

Nos corresponde una tarea de vital importancia para el desarrollo del Municipio como es la de ajustar a los requerimientos actuales nuestro esquema de ordenamiento territorial.

La reglamentación del uso del suelo y su tipificación acorde a las exigencias modernas requerirá el compromiso de todos; nuestro gobierno será de amplia participación, y allí se requiere del apoyo de la comunidad organizada.

Nuestro compromiso sigue siendo el de elaborar unos planes o esquemas, como en este caso, con un marcado respeto hacia el medio ambiente y un riguroso estudio de riesgos para prevenir desastres futuros.

Revisaremos los diferentes componentes de corto y mediano plazo del esquema básico de ordenamiento con el fin de realizar los estudios correspondientes para su correcta aplicación y la revisión ordenada por la ley en la presente vigencia.

Programa: ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL CAMBIO REAL
Nombre del Subprograma: Ordenamiento sostenible y participativo
Objetivo: Realizar la reglamentación del uso del suelo y su tipificación acorde a las exigencias actuales garantizando el respeto hacia el medio ambiente y un riguroso estudio de riesgos para prevenir desastres futuros.
Responsable(s):



Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
6092 sin regulación apropiada del uso del suelo	1005 de habitantes con EOT Adecuado	Actualizar el E.O.T, esquema de ordenamiento territorial del Municipio en el primer año.	E.O.T Actualizado



**TITULO III****PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES****ARTÍCULO 41.- ESCENARIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:**

El desarrollo integral y sostenible de Guatavita requiere de una inversión tanto pública como privada de manera tal que se conforme una alianza estratégica que garantice una adecuada explotación de recursos y un futuro sostenible en términos de bienestar a la población.

La comunidad exige un manejo más transparente de recursos y una Administración más eficiente de su presupuesto público y es en lo que nos comprometemos porque sabemos que el logro de las metas de este plan de desarrollo requiere no solo del apoyo de la comunidad sino de la credibilidad de la misma.

La proyección de recaudo se realiza con las rentas existentes y su recaudo, pero se debe potenciar las fuentes existentes, como el Impuesto Predial e Industria y Comercio, lo mismo que buscar nuevos mecanismos que permitan la financiación del presente Plan e igualmente se requiere implementar estrategias funcionales enfocadas a optimizar el gasto y hacer más eficiente la inversión.

Por lo tanto se requiere urgentemente fortalecer la eficiencia en el recaudo de recursos propios y en la ejecución del gasto, privilegiando por supuesto la inversión social, para cumplir con los objetivos establecidos en el programa de gobierno.

**ARTÍCULO 42.- FINANCIACIÓN:**

El Plan Financiero para el cuatrienio tiene como partida la situación financiera del Municipio de Guatavita a 31 de diciembre de 2011, las cifras contenidas en el Presupuesto del 2012 y el Marco Fiscal de Mediano plazo 2012-2021, con proyecciones que nos muestran un comportamiento de las finanzas durante el período 2012-2015 certero para cumplir con los indicadores de ley que el Municipio está obligado a controlar, monitorear y evaluar continuamente.



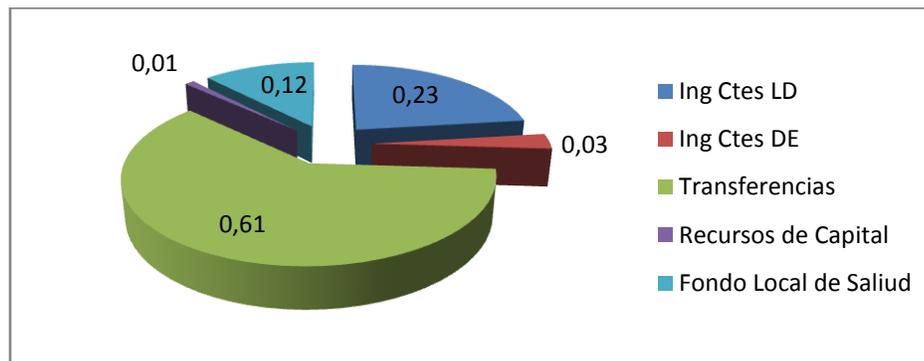
CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>TOTAL INGRESOS</b>	4.778.651.314	5.097.908.407	5.301.824.743	5.513.897.525	20.692.281.988
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	1.160.626.000	1.335.162.080	1.388.568.563	1.444.111.098	5.328.467.741
Corrientes de Libre Destinación	1.025.769.000	1.192.120.800	1.239.805.632	1.289.397.857	4.747.093.289
Corrientes de Destinación Específica	134.857.000	143.041.280	148.762.931	154.713.240	581.374.452
<b>TRANSFERENCIAS</b>	2.992.206.298	3.111.894.550	3.236.370.332	3.365.825.145	12.706.296.325
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	2.967.196.298	3.085.884.150	3.209.319.516	3.337.692.297	12.600.092.260
SGP Educación	82.951.794	86.269.866	89.720.660	93.309.487	352.251.807
SGP Alimentación Escolar	12.817.172	13.329.859	13.863.053	14.417.575	54.427.659
SGP Deporte	44.027.575	45.788.678	47.620.225	49.525.034	186.961.512
SGP Cultura	33.020.682	34.341.509	35.715.170	37.143.776	140.221.137
SGP Agua Potable y saneamiento básico	221.999.518	230.879.499	240.114.679	249.719.266	942.712.961
Otros sectores	488.076.677	507.599.744	527.903.734	549.019.883	2.072.600.038
SGP Libre Asignación	384.302.880	399.674.995	415.661.995	432.288.475	1.631.928.345
<b>SECTOR ENERGETICO</b>	1.700.000.000	1.768.000.000	1.838.720.000	1.912.268.800	7.218.988.800
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES</b>	25.010.000	26.010.400	27.050.816	28.132.849	106.204.065
Cuotas Partes Pensionales	24.000.000	24.960.000	25.958.400	26.996.736	101.915.136
Guías ICA	800.000	832.000	865.280	899.891	3.397.171
Regalías	210.000	218.400	227.136	236.221	
Convenios de Cofinanciación	-00	-00	-00	-00	-00
<b>TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES</b>	-00	-00	-00	-00	-00
Convenios de Cofinanciación	-00	-00	-00	-00	-00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	46.201.000	48.049.040	49.971.002	51.969.842	196.190.883
Recursos del Crédito	1000.000.000	0	0	0	-00
Rendimientos Financieros	46.201.000	48.049.040	49.971.002	51.969.842	196.190.883
Recursos del Balance	-00	-00	-00	-00	-00
Convenios de Cofinanciación					-00
<b>INGRESOS FONDOS ESPECIALES</b>	579.618.016	602.802.737	626.914.846	651.991.440	2.461.327.039
Fondo de Seguridad	-00	-00	-00	-00	-00
Fondo Local de Salud	579.618.016	602.802.737	626.914.846	651.991.440	2.461.327.039
Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	-00	0	0	0	-00
					-00
<b>MENOS: TOTAL GASTOS</b>	1.170.710.626	2.193.288.787	2.281.020.339	2.372.261.152	8.017.280.904
Gastos de Funcionamiento	1.170.710.626	2.193.288.787	2.281.020.339	2.372.261.152	8.017.280.904
Servicio de la deuda					



					-00
<b>DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA INVERSION</b>	4.607.940.688	2.904.619.619	3.020.804.404	3.141.636.372	12.675.001.084

En el siguiente grafico se observa la participación de los principales rubros en el recaudo total, y luego se observa el Plan Financiero o proyección de Ingresos y Gastos para el cuatrienio 2012-2015, en el cual se estima recaudar, la suma de \$20.692 Millones de pesos, de los cuales el 23% corresponden a ingresos corrientes de libre destinación (\$4.747 Millones), el 3% (\$581 Millones) correspondes a Ingresos Corrientes de Destinación Específica, el 61% (\$12.706 millones) a Transferencias tanto del Sistema General de Participaciones como del Sector Eléctrico y el Departamento de Cundinamarca, el 1% a recursos de capital con \$196 millones y el 12% restante lo ocupa el Fondo Local de Salud con \$2.461 millones.

#### ARTÍCULO 43.- PROYECCIÓN DE INGRESOS TOTALES 2012-2015.



### 43.1. Proyección de Ingresos y Gastos

#### MUNICIPIO DE GUATAVITA

#### PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS 2012 - 2015

De los recursos que se espera recaudar en el período 2012-2015, el 39%, la suma de (\$8.017 Millones), se destinarán a atender el funcionamiento de la Administración Central, el Concejo y la Personería y el 61% restante, es decir, (\$12.675 Millones), se destinarán para los proyectos de inversión contemplados en los ejes temáticos del Plan de Desarrollo 2012-2015 de la Administración Central.

En la proyección tanto de Ingresos como de Gastos se tiene en cuenta para la vigencia 2013 la incorporación de la actualización catastral.

#### ARTÍCULO 44.- FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA:

El inicio del fortalecimiento de los recursos propios es promulgar y estimular programas de cultura tributaria y pertenencia a Guatavita, donde el contribuyente conozca en que se invierte cada uno de los pagos que realiza, y entienda que su contribución apoya la inversión social de su propio Municipio

#### ARTÍCULO 45.- CONTROL A LA EVASIÓN Y LA MOROSIDAD:

Con la realización de la actualización catastral se actualiza la base de contribuyentes de Impuesto Predial y se fortalece su recaudo. Igualmente al realizar un censo de Industria y Comercio, se actualiza la base real de contribuyentes de dicho impuesto, para así controlar la evasión y elusión, facilitando la realización de fiscalización y auditorías.

Pese a que la administración ha explorado diversas estrategias para lograr el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, las conductas de incumplimiento se siguen presentando en gran medida. Por esta razón, la estrategia a disminuir la morosidad contempla acciones orientadas a trabajo de campo en la gestión de cobro, el establecimiento de acciones de fiscalización de alto impacto y la



delimitación del proceso de cobro coactivo, con Acuerdo de Pago y si es el caso llegar hasta el remate del bien.

En el mismo sentido y en términos de eficiencia institucional, se deberán implementar planes de depuración y saneamiento de cartera especialmente de Impuesto Predial.

#### **ARTÍCULO 46.- ESTRATEGIAS:**

La estrategia financiera tiene como propósito principal asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para financiar el Plan de Desarrollo y con él todos los proyectos sociales.

Se debe iniciar por programas que incentiven y motiven la cultura tributaria, propiciando un proceso de pertenencia y responsabilidad con Guatavita que frene la conducta de evasión y elusión de los impuestos, igualmente la estrategia busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos, fortaleciendo el recaudo de los ingresos propios del Municipio (Impuesto Predial e Industria y Comercio), e igualmente, haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la plusvalía, generada por las intervenciones del Municipio en materia Administrativa y de obra pública, la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada.

#### **46.1. Estrategias financieras específicas.**

- Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que permitan al contribuyente saber en qué se invierte sus pagos.
- Actualizar el Estatuto de Rentas del Municipio, acorde con el Plan de Desarrollo Nacional y con el fortalecimiento de las rentas ya existentes y la creación de algunas...

- Realizar la actualización catastral, con el fin de tener una base de Impuesto Predial actualizada y acorde con el desarrollo del Municipio.
- Realizar un Censo de Industria y Comercio que permita tener una base real de contribuyentes de Industria y Comercio.
- Diseñar y poner en marcha programas y acciones que permitan la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el predial unificado e industria y comercio.
- Realizar convenios con las entidades financieras a fin de implementar sistemas de pago ya sea con tarjeta o por internet, facilitando el recaudo de al menos el 50% de las rentas en las entidades bancarias.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de la cartera, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera.
- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

#### ARTÍCULO 47.- EJECUCIÓN:

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el gobierno Municipal tendrá que ajustar el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución de las entidades, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto.

**ARTÍCULO 48.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:**

Para desarrollo del plan 2012-2015 se cuenta con las siguientes fuentes:

<b>FUENTE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
RECURSOS PROPIOS	997.127.000	1.165.123.120	1.211.728.045	1.260.196.959
SOBRETASA GASOLINA	165.000.000	171.600.000	178.464.000	185.602.560
RECURSO DEL CREDITO	1000.000.000			
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	12.817.172	13.329.859	13.863.053	14.417.575
SGP LIBRE ASIGNACION	384.302.880	399.674.995	415.661.995	432.288.475
SGP EDUCACION	82.951.794	86.269.866	89.720.660	93.309.487
SGP SALUD PUBLICA	31.459.819	32.718.212	34.026.940	35.388.018
SGP PG AGUA POTABLE	221.999.518	230.879.499	240.114.679	249.719.266
SGP PG CULTURA	33.020.682	34.341.509	35.715.170	37.143.776
SGP PG DEPORTE	44.027.575	45.788.678	47.620.225	49.525.034
SGP PG OTROS SECTORES	488.076.677	507.599.744	527.903.734	549.019.883
S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO CONTIN	469.708.197	488.496.525	508.036.386	528.357.841
S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO AMPLIA	-	-	-	-
FOSYGA	67.500.000	70.200.000	73.008.000	75.928.320
ETESA	7.200.000	7.488.000	7.787.520	8.099.021
RENDIMIENTOS REGIMEN SUBSIDIADO	3.500.000	3.640.000	3.785.600	3.937.024
RENDIMIENTOS SALUD PUBLICA	250.000	260.000	270.400	281.216
LEY 418	55.000.000	57.200.000	59.488.000	61.867.520
LEY 99 90% FORZOZA INV	1.530.000.000	1.591.200.000	1.654.848.000	1.721.041.920
LEY 99 10% LIBRE INV	170.000.000	176.800.000	183.872.000	191.226.880



REGALIAS	210.000	218.400	227.136	236.221
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	10.000.000	10.400.000	10.816.000	11.248.640
SOBRETASA BOMBERIL	2.500.000	2.600.000	2.704.000	2.812.160
IMPUESTO AL DEPORTE	2.000.000	2.080.000	2.163.200	2.249.728
CONVENIOS NACIONALES	-	-	-	-
CONVENIOS DEPARTAMENTALES	-	-	-	-
OTROS CONVENIOS	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>5.778.651.314</b>	<b>5.097.908.407</b>	<b>5.301.824.743</b>	<b>5.513.897.525</b>

La base de estimación de las rentas Municipales, está dada por una política conservadora y prudente que no genere expectativas en el gasto difíciles de cumplir. Se proyecta teniendo en cuenta la ejecución de las rentas del 2008–2011, con una proyección 2012-2015 razonable, cumpliendo con recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

A continuación se detalla las cifras más significativas esperadas de las rentas más importantes del Municipio de Guatavita.

#### **48.1. Impuesto Predial Unificado**

Durante la presente Administración se espera recaudar en el cuatrienio la suma de \$2.813 Millones, con una actualización catastral que se hará a partir de la presente vigencia con aplicación a partir del año 2013, que le permite obtener unos recursos frescos de aproximadamente \$155 millones y para los años siguientes se estima un crecimiento de ley de los avalúos del 3% y un 1% por cobro efectivo de cartera.

#### **48.2. Impuesto de Industria y Comercio**

En el cuatrienio 2012-2015, se espera recaudar la suma de \$548 Millones con crecimiento anual del 4%. Es importante señalar que con la realización del censo se

debe fortalecer dicho rubro, ya que esta herramienta permite aparte de conocer la base real de contribuyentes seguir un programa de fiscalización y auditorias.

#### **48.3. Recuperación de cartera**

La Administración Municipal debe fortalecer los programas de recuperación de cartera morosa, ya que a Diciembre 31 de 2011 era de \$900 millones en Impuesto Predial, solamente, y con la entrada en vigencia de la actualización catastral puede subir de manera representativa a partir del año 2013. Razón por la cual se debe establecer mecanismos, persuasivos para invitar a los contribuyentes a atender sus obligaciones tributarias; acuerdos de pago para facilitar que los contribuyentes puedan pagar su obligación por cuotas cómodas que les permitan regularizar su situación, evitando que año a año se queden sin pagar sus obligaciones menos contribuyentes y con esto evitar que la cartera siga creciendo; agotados todos estos mecanismo se debe proceder por el cobro coactivo de las obligaciones.

Se espera recaudar en cada vigencia siquiera el 20% del total de la cartera.

#### **48.4. Sobretasa a la Gasolina**

Se espera recaudar en el cuatrienio la suma de \$700 Millones, con un crecimiento anual del 4% dado más por el incremento en el precio de la gasolina.

#### **48.5. Sistema General de Participaciones - SGP**

Para la proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones por concepto de Salud, Educación, Propósitos Generales, Agua potable y saneamiento básico y alimentación escolar, se partió de lo establecido en el acto legislativo 04 de 2007 y la ley 1176 de 2007. Se espera un ingreso de \$7.509, Millones para aplicarlos en las destinaciones específicas señaladas en la ley 715 de 2001 y 1176 de 2007. La proyección se realizó teniendo en cuenta las participaciones reportadas

para el año 2011 y una meta de inflación esperada del 4% para el período 2012-2015.

#### **48.6. Recursos de crédito**

Teniendo en cuenta que no existe en Guatavita una cultura tributaria, que incrementa los impuestos y de esta manera los recursos propios del Municipio, con los que el mismo funciona, no se recaudan oportunamente, que en muchas oportunidades no hay disponibilidad ni siquiera para el pago de la nómina, entonces es muy difícil comprometerse con endeudamiento para luego no cumplir; pero es necesario realizar la cultura tributaria y actualización catastral para contar con este mecanismo de financiación.

#### **ARTÍCULO 49.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:**

Para el período 2013-2015 los recursos destinados a funcionamiento ascienden a \$8,017 Millones, que representan el 39% del total del presupuesto de gastos, es de resaltar que los gastos de la vigencia 2013 se verán incrementados por la transferencia a la CAR en la misma proporción del recaudo de Impuesto Predial por la entrada en vigencia de la actualización catastral, buscado cumplir con los indicadores de la ley 617 de 2000.

#### **ARTÍCULO 50.- RECURSOS CONTINGENTE:**

El principio de la corresponsabilidad, expresado en términos financieros, ofrece la posibilidad de prever cofinanciación para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, que por su tipología se consideran contingentes, serán ingresados al presupuesto Municipal en el momento en que su gestión se considere madura, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos, o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

## ARTÍCULO 51.- CAPACIDAD DE PAGO

## MUNICIPIO DE GUATAVITA - CAPACIDAD DE PAGO

CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>						
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>944.104</b>	<b>981.868</b>	<b>1.021.143</b>	<b>1.061.989</b>	<b>1.104.468</b>	<b>1.148.647</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	619.750	644.540	670.322	697.134	725.020	754.021
IMPUESTOS INDIRECTOS	324.354	337.328	350.821	364.854	379.448	394.626
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>274.562</b>	<b>285.544</b>	<b>296.966</b>	<b>308.845</b>	<b>321.199</b>	<b>334.047</b>
SANCIONES Y MULTAS	42.812	44.524	46.305	48.158	50.084	52.087
COSO MUNICIPAL	650	676	703	731	760	791
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30.000	31.200	32.448	33.746	35.096	36.500
REGISTRO, PUBLICACIONES Y GUIAS DE MOVILIZACION	22.000	22.880	23.795	24.747	25.737	26.766
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.100	9.464	9.843	10.236	10.646	11.072
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.000	176.800	183.872	191.227	198.876	206.831
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.218.666</b>	<b>1.267.413</b>	<b>1.318.109</b>	<b>1.370.834</b>	<b>1.425.667</b>	<b>1.482.694</b>
GASTOS FUNCIONAMIENTO	1.170.711	1.217.539	1.266.241	1.316.890	1.369.566	1.424.348
GASTOS DE INVERSION SOCIAL	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.170.711</b>	<b>2.193.289</b>	<b>2.281.020</b>	<b>2.372.261</b>	<b>2.467.152</b>	<b>2.565.838</b>
<b>TOTAL AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>47.955</b>	<b>-925.876</b>	<b>-962.911</b>	<b>1.001.428</b>	<b>-1.041.485</b>	<b>1.083.144</b>
<b>CAPACIDAD DE PAGO</b>						
SERVICIO LA DEUDA	0	68.894	53.998	39.102	24.206	9.310
<b>TOTAL INTERESES DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>68.894</b>	<b>53.998</b>	<b>39.102</b>	<b>24.206</b>	<b>9.310</b>
<b>INDICE DE CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0,00%</b>	<b>-7,44%</b>	<b>-5,61%</b>	<b>-3,90%</b>	<b>-2,32%</b>	<b>-0,86%</b>



<b>SALDO DEUDA</b>	0	640.000	480.000	320.000	160.000	0
<b>TOTAL SALDO DE LA DEUDA</b>	0	640.000	480.000	320.000	160.000	0
<b>INDICADOR SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES</b>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO</b>	974.933	373.930	574.487	776.667	980.533	1.186.155

Para el cálculo de los indicadores de Capacidad de Pago con el fin de determinar el ahorro operacional, se tuvo en cuenta las ejecuciones presupuestales de la vigencia 2012 incrementadas con una inflación del 4% para el cuatrienio 2012-2015. Al realizar el cálculo de la capacidad de endeudamiento del Municipio de Guatavita, se observa que resulta una capacidad de 974 millones, al proyectar una deuda de \$1.000 millones se observa que no genera ahorro operacional, que sus gastos son superiores a los recursos propios que genera, y su índice de capacidad de pago es negativo. Por esta razón es fundamental iniciar con un fortalecimiento de sus propios recursos para poder contratar el crédito.

Es bueno aclarar que el cálculo de los Ingresos Corrientes que sirven de base para calcular la capacidad de pago, es diferente al cálculo de los Ingresos Corrientes del Plan Financiero, en el primero se incluyen como tales los Recursos del Balance provenientes de otras recuperaciones y los Rendimientos Financieros.

La capacidad de pago dada por el indicador de solvencia se calcula con la proyección de intereses generados por la nueva contratación y para el cálculo del indicador de sostenibilidad se tiene en cuenta la proyección del nuevo desembolso.

El Servicio de la deuda se proyectó teniendo en cuenta la contratación de \$1.000 Millones en el cuatrienio y el cálculo del servicio a cancelar en los años 2013 a 2015, 2016, 2017 con una proyección de pago que se realizara durante el periodo de gobierno del alcalde y dos años más trimestre vencido y a una tasa del DTF + 4 puntos.



## ARTÍCULO 52.- PLAN PLURIANUAL

EJES ESTRUCTURANTES	FUENTES	
GENERALES	GASTOS FUNCIONAMIENTO	21.692.281.988,00
	GASTOS DE DEUDA PUBLICO	4.800.175.124,00
	GASTOS DE INVERSION	16.892.106.864,00
	USOS	
EJECUCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ARTICULACION TERRITORIAL	PROGRAMA: VÍAS, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	2.434.262.160,00
	PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS	4.028.830.674,00
	TOTAL EJE:	6.463.092.834,00
MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y PRODUCTIVIDAD HUMANA	PROGRAMA: GESTIÓN PARA EL ÉXITO	838.462.777,00
	PROGRAMA: SEGURIDAD Y MAS SEGURIDAD PARA TODOS	516.159.737,00
	PROGRAMA: CAMBIO CON UNA PARTICIPACION COMUNITARIA ACTIVA	271.988.057,00
	TOTAL DEL EJE:	1.626.610.571,00
DESARROLLO EQUITATIVO E INTEGRAL DEL SER HUMANO	PROGRAMA: VAMOS POR LA SALUD	2.541.801.759,00
	PROGRAMA: EDUQUÉMONOS DIGNAMENTE Y CON CALIDAD	1.370.537.562,00
	PROGRAMA GRUPOS VULNERABLES NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES	813.412.218,00
	PROGRAMA: CAMBIO CON CALIDAD EN LA VIVIENDA	426.797.800,00
	PROGRAMA: CORRAMOS POR EL DEPORTE	881.777.520,00
	PROGRAMA: ABRAMOS LAS PUERTAS A LA CULTURA	454.673.835,00
TOTAL DEL EJE:	6.489.000.694,00	
ACTIVIDADES ECONOMICAS ESTRATEGICAS CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	PROGRAMA: ABRAMOS LAS PUERTAS AL TURISMO	405.509.879,00
	PROGRAMA: FUTURO EN NUESTRO CAMPO	386.323.080,00
	PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA TRABAJAR Y TRANSFORMACION EMPRESARIAL	476.560.439,00
	TOTAL DEL EJE:	1.268.393.398,00
SOSTENIBILIDAD Y PRESERVACION NATURAL	PROGRAMA: VAMOS POR NUESTRO MEDIO AMBIENTE	975.009.367,00
	PROGRAMA: CONTROL Y VIGILANCIA LA GESTIÓN DEL RIESGO	50.000.000,00
	PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL CAMBIO REAL	20.000.000,00
	TOTAL DEL EJE:	1.045.009.367,00



**TÍTULO III:****DISPOSICIONES GENERALES****CAPÍTULO ÚNICO****DISPOSICIONES FINALES****ARTÍCULO 53.-INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.:**

Cada una de las Dependencias de la Administración Municipal aplicará los instrumentos que definidos por la normatividad legal vigente para efectos del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo que se aprueba a través del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 54.- OBLIGATORIEDAD:**

La elaboración y ejecución de los planes de acción y del presupuesto anual, así como de todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, deberán ceñir estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que estando relacionados con las mismas materias de que trata el Plan de Desarrollo, sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 55.- DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

Corresponde a la Secretaría de Planeación efectuar el seguimiento, evaluación y control a todos programas, y subprogramas contenidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con los instrumentos adoptados para tal efecto. No obstante, esta Dependencia podrá diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y resultados, que estime convenientes, señalando responsables, términos y



condiciones para realizar la evaluación, teniendo en cuenta las metas, la cobertura, la calidad de los servicios y los costos unitarios.

Este tipo de evaluación es totalmente independiente a la que debe realizar la oficina de Control Interno del Municipio, o quien haga sus veces.

#### **ARTÍCULO 56.- ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS:**

En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, para lo cual el Gobierno Municipal podrá efectuar todas las modificaciones de tipo presupuestal y administrativas, que se requieran para tal efecto, hasta por un término no mayor de seis (6) meses contados a partir de la fecha de aprobación y promulgación del presente Acuerdo.

#### **ARTÍCULO 57.- ARTICULACION y AJUSTES AL PLAN:**

EL plan de la entidad territorial y de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del presente plan de la entidad territorial se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos.

El Gobierno Municipal podrá realizar los ajustes y/o modificaciones a los Programas y subprogramas de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las partidas que finalmente aprueben los respectivos entes cofinanciadores o financiadores.

Así mismo el Gobierno Municipal podrá reducir o adicionar el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, si los recursos detallados en él, resultaren insuficientes a las proyecciones, o si por el contrario superan éstas, para lo cual se tendrán en cuenta las prioridades consignadas en el banco de Programas y Proyectos del Municipio.



**ARTÍCULO 58.- VIGENCIA Y DEROGATORIAS:**

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y las facultades aquí conferidas expiran en un término de cuatro (4) años.

Dado en el Concejo Municipal de Guatavita a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del 2.012.

**ALDEMAR CORTES GONZALEZ**

Presidente del H. Concejo Municipal

**RAUL CORTES BONILLA**

Secretario General



**INFORME SECRETARIAL**

El suscrito Secretario del Honorable Concejo Municipal de Guatavita **CERTIFICA:** Que el Presente Proyecto de Acuerdo fue debatido y aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de la Corporación así: en su primer debate por la Comisión Segunda la cual se reunió el día once (11) del mes de Mayo del año dos mil doce (2.012), y su segundo debate por la plenaria de la Corporación en sesión Ordinaria celebrada el día treinta y un (31) del mes de Mayo del año dos mil doce (2.012).

Pasa al despacho de la Alcaldía Municipal para los fines pertinentes.

**RAUL CORTES BONILLA**

Secretario General del H. Concejo Municipal  
Guatavita – Cundinamarca

